

Ayuntamiento de Valdepeñas.

Don Luis Caminero Redecilla, Secretario del Excmo Ayuntamiento de esta Ciudad.

Certifico: Que en cumplimiento a lo dispuesto en la vigente Ley del Timbre, se abre este libro encuadernado, compuesto de cien folios útiles, en el cual se estamparán las Actas de las Sesiones celebradas por este Ayuntamiento, quedando reintegrado legalmente.

Y para que conste, expido la presente, visada por el Señor Alcalde, en Valdepeñas a cuatro de junio de mil novecientos treinta y cinco.



v.º P.º
[Signature]

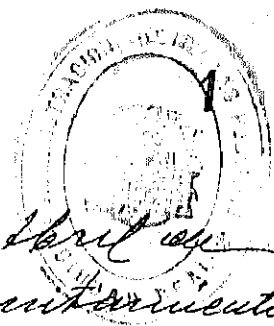
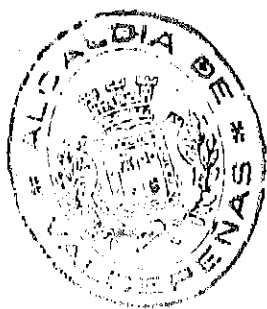
Luis Caminero

Este libro compuesto de cinco folios y
destinado a consignar las Actas de se-
siones que celebre el Ayuntamiento de Val-
depeñas, ha sido sellado en todas sus ho-
jas con el de esta oficina y reintegrado con
dos pliegos de papel de papel al lizado, de
señ 1.º y 2.º numeros A.º. 101.130 y A.º. 224.314.
importante ciento cincuenta pesetas.

Y en virtud de lo prescrito en
la vigente Ley del Timbre, autorizo esta me-
da en Ciudad-Real a once de Junio de
mil novecientos treinta y cinco.

El Administrador de Rentas
Juan de Cien





Viene del folio 100 del Libro 68.
Continúa la serie del día 26 de Abril de
1925, celebrada por este Ayuntamiento.

Se dio cuenta de las siguientes cuentas, por
trabajos informados probablemente por la Co-
mision de Hacienda:

Con cargo al capítulo de Resueltas, se abone
tres mil pesetas al Abogado de Abacoite D. Jose
Maria Blane, por sus honorarios abogado
en varios recursos de apelacion en nombre de
este Ayuntamiento.

Con cargo al capítulo primero, artículo
cuarto, mil seiscientas pesetas a mencionado
señor Abogado D. Jose Maria Blane, por igual
concepto que la anterior.

Al artículo once, doscientas cincuenta y una
pesetas cincuenta centimos por timbres móviles
para reintegro de documentos de quintas, na-
turales y a la Herencia.

Con cargo al capítulo cuarto, artículo se-
gundo, una factura de Juan Ranson, de
ocho pesetas cincuenta centimos por trabajos
de herreria en los talleres del Mercado Municipal.

Con cargo al capítulo quinto, artículo prime-
ro, una factura de Simón Martin Villar, de
dos pesetas por alcance para la Adminis-
tracion de Carnes frescas. - Un recibo de
Gaudasio Vivar, de tres pesetas ochenta centi-
mos por gas olina para los autos de dicha
Administracion de Arbitrios.

Con cargo al capítulo septimo, artículo
segundo, una factura de Valeriano Gu-
chez, de veinte pesetas por arroyo de ca-

pretillas de este Municipio.

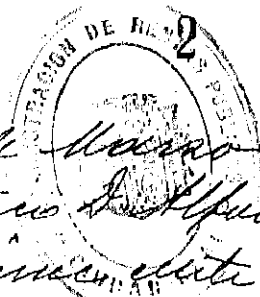
Al artículo tercero, una relación de jornales de encausita y ocho pesetas por existencias de reparaciones en el Cuartel Municipal en los días sucos al siete del actual.

Vuelve al salar el Sr. Sanchez Ferrniero.

Con cargo al capítulo octavo, artículo primero, una factura del Farmaceutico D. Alfonso Merlo y Merlo, de mil setecientas sesenta pesetas quinientas ochenta y cinco por medicina suministradas a la Beneficencia Municipal, en el periodo del veintidos de Enero al once de Febrero del corriente año. - Otra del Farmaceutico Don Juan Jose Larala Merlo, importante mil setecientas sesenta y cinco pesetas en finas por el mismo concepto que la anterior en los días once de Marzo al veinticuatro del mismo mes del presente año.

Al artículo segundo un recibo de Fundacion Sanchez, de tres pesetas por dos copiosos para el Hospital Municipal. - Una factura del Farmaceutico Don Alfonso Merlo de cinco ochenta y dos pesetas ochenta y cinco por medicina suministradas al Hospital Municipal en los días veintidos de Enero al once de Febrero del corriente año. - Otra del Farmaceutico Don Juan Jose Larala Merlo, de cinco ochenta y nueve pesetas veintidos y cinco por el mismo concepto que la anterior y por el periodo de tiempo de once de Marzo al veinticuatro del mismo mes del corriente año.

Al artículo tercero, un recibo de For. Matilde Oriet, de encausita y cinco (cuchinos) de pesetas por lavado y lavado de ropas de



La Casa de Socorro, durante el mes de Marzo último. - Una factura del Farmacutero D. Alfonso Mulo, de treinta y dos pesetas quinientos cinco por medicina, administrada en la Casa de Socorro, en los días veinte y uno de Enero al once de Febrero propiamente pasados.

Al artículo cuarto, un recibo de Peta Liguera Jarria, de nueve pesetas por estancia en una posada y gastos de ferrocarril Santa Santa Cruz. - Otro recibo de Luisa Cuente, de cinco pesetas por un suceso para continuar el viaje a Francia por ser pobre.

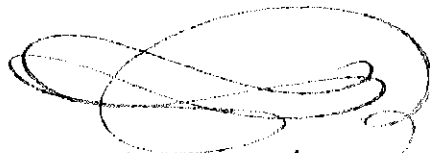
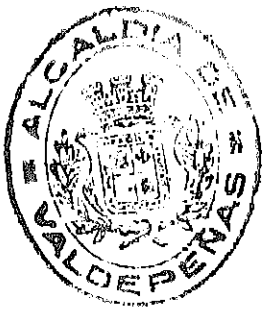
Con cargo al capítulo décimo, artículo tercero, un recibo de D. Alfonso Ruiz Pando, de doscientas cincuenta pesetas, importe del arrendamiento de la casa de su propiedad destinada a Instituto, correspondiente al pasado mes de Marzo.

Con cargo al capítulo once, artículo primero, una factura de Andrés Carrasco, de diez y siete pesetas sesenta y cinco por yero suministrado para obras Municipales. - Un recibo de Tomás Ramona, de cuarenta y dos pesetas cincuenta y cinco por trabajos efectuados en la Heliocina de Vigilancia, de pintura. - Una relación de jornales, de cuarenta y cuatro pesetas por reparación de la fachada de la Inspección de Vigilancia en la semana del ocho al catorce del presente mes.

Al artículo segundo, una factura del Notario D. Manuel Rodríguez Quintana, importe ciento cuarenta y dos pesetas sesenta y cinco por matriz, copia y papel usado, en la escritura de cesión hecha

por el Ayuntamiento al Estado, de la Casa
de Correos y Telégrafos.

Al artículo tercero, un rubro de Antonio
Pérez Marañón, de cincuenta pesetas por cinco
jornales invertidos en retirar las tierras de
la calle D. Francisco Morales, en la semana
del veintinueve al treinta y uno de Marzo.
Otro rubro del mismo autor, de sesenta pe-
setas por seis jornales iguales que los anterior-
es en la semana del uno al siete de Abril
actual. - Otro rubro de Felipe Bañovera, Velaz,
de sesenta pesetas por indemnización en
su accidente del trabajo, de los días vein-
tiseis de Marzo al once de Abril actual. - Otro
rubro de Lucas Gurrutiz Salas, de diez y ocho
pesetas por indemnización de cuatro días
en obras Municipales. - Otro rubro de Anto-
nio Aguado, de sesenta y una pesetas por
loza facilitada para la acera de la casa nú-
mero ocho de la calle del Infante propiedad
de Doña Amparo Pineda. - Una relación de jor-
nales de trescientas treinta y dos pesetas por
empedrado de la calle del Fin de Junio, en la
semana del ocho al catorce de Abril actual.
Otra de ciento veintiocho pesetas por repara-
ción del Barrido de la Torre en la semana
del ocho al catorce del actual; otra de cien pe-
setas por retirar tierras de la calle de D. Fran-
cisco Morales en la misma semana que las
anteriores. - Otra de noventa pesetas por cohe-
sión de losa para el curado de la calle
de Antonio García Quijada en la misma se-
mana que la anterior. - Otra de doscientas
veinte pesetas por sustituir la piedra en el



Carmino de Mumbilla, durante la misma semana. - Otra de cincuenta y una picos por colocacion de losa en la calle Antonio Garcia Quijido en la semana del quince del mes de junio del corriente. - Otra de diez picos por extender la tierra de Francisco Morales en la misma semana que la anterior. - Otra de cincuenta y tres picos en un pedro de la calle del Lis de junio en la misma semana que las anteriores. - Otra de ciento noventa y ocho picos por obsequio de la calle de las Brujas, en la misma semana de las anteriores. - Otra de ciento diez picos por reparacion del Camino de la Torre, en la semana indicada. - Otra de trescientos ochenta picos noventa y dos en un pedro de piedra a distajo para la calle del Norte en la semana indicada. - Otra de ciento veinte picos ochenta y cinco en un pedro de la piedra en el Camino de Mumbilla, en la semana anterior. - Otra de ciento treinta y cinco picos ochenta y cinco en un pedro de la piedra en la calle del Norte en la misma semana que las anteriores.

Con cargo al capitulo de Supremos, en otro recibos del Tribunal Contador de Nuevos de Madrid, se importan siete picos ochenta y cinco en un pedro, quince picos cincuenta en un pedro, siete picos y cuatro picos, por estancias demandadas en el mes de Enero y Febrero, de nuevos, de esta ciudad en el arilo de Santa Cristina y magido en familia.

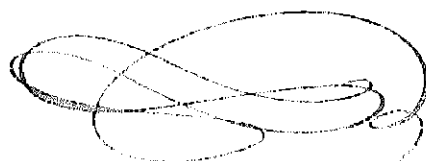
La Supremacia acordó por unanimidad aprobar estas cuentas y facturas y que su importe se satisfaga con cargo a los correspondientes.

dientes capitulos y articulos del Presupuesto siguiente.

Por el Sr. Interventor se dio cuenta de las facturas presentadas por varios de medicina, dispensadas por los Farmaceuticos Don Juan José Lavado Merlo y Don Alfonso Merlo y Merlo, importantes tres mil ochocientas treinta y cinco pesetas, diez y nueve centimos y dos mil ochocientas setenta y una pesetas veinte y cinco centimos respectivamente, por medicina suministrada, a la Beneficencia Municipal en los periodos del mes de noviembre al mes de Marzo último y minutos de buero al once de Febrero igualmente del corriente año. La Corporación acordó por unanimidad de tener en cuenta que estas facturas, han sido informadas favorablemente por la Comisión de Hacienda, renovar sin crédito por estas cantidades el cual se consignará en el primer Presupuesto que se empeciare por este Ayuntamiento.

Por el señor Lambu Carrinero se manifestó a la Corporación debe activarse la revisión de tarjetas para asistencia benéfica, con objeto de no disminuir la asistencia de algunos enfermos que tienen que tener que tramitar se les espida volantes para ser asistidos por los Médicos.

Por la Presidencia se dice que representa un trabajo impropio y abrumador para la Comisión de Beneficencia el estudiar el Reglamento y que se aumente el número de señores Médicos de esta Comisión con los señores Lambu Carrinero, Fernando Verdugo y Rodolfo



(D. Sebastián) a este solo efecto.

La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por la Comisión y que por dicha Comisión se proceda al estudio del Ayuntamiento para este servicio.

El señor Sanchez Lamiere solicita de la Corporación que para dar trabajo a los obreros para dar, se indique y encargue al señor Arquitecto Director de las obras del Ayuntamiento, dase órdenes para la retirada de tierra, existencias en la higuilla y al propio tiempo se invitara con ello que produjera a obreros una inundación. - La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el señor Sanchez Lamiere.

Por el señor Presidente se han presentado a la Corporación que habiéndole sido admitida la dimisión del Cuzcuzal señor Bolluato, existe una vacante en la Comisión de Beneficencia y que para cubrirla, proponia a Don Francisco Garcia Ferrerol. - La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con esta proposición.

Por el señor Presidente se han presentado a la Corporación que tenia en su poder varios proyectos para impresión de los Presupuestos Municipales, por los impresores de esta ciudad.

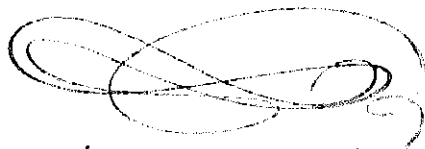
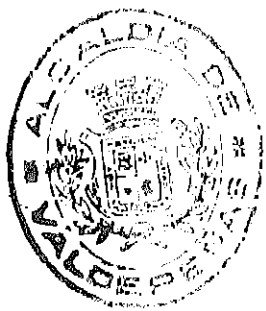
El señor Santa María dice que para resolución de este asunto tenia la Presidencia un voto de confianza de la Corporación y que no se debe dar lectura de estas proposiciones y que por tanto el señor Presidente encargue su ejecución al impresor que crea mas conveniente. - La Corporación por unanimidad acordó mantener el acuerdo facultando a la Pre

asistencia para la asignación de un trabajo.
Por el Sr. Presidente se dijo, que por el temperamento
del Hospital Francisco Lisarte, que fue negado
el cadáver de Manuel Garcia de la Torre, que el
tren lo había destruido en la madrugada
del día veintinueve del corriente mes. - La Corpora-
ción teniendo en cuenta que para estos casos
existe precedentemente de gratificar a dicho enferme-
ro, acordó por unanimidad que en el día veinti-
nueve pasadas las cuales le sería abonada,
con cargo al Capitulo de impuestos.

Por el Sr. Presidente se dio cuenta de las fes-
tas que había realizado en su viaje a
Ciudad Real en el día de ayer, poniendo
presente a la Corporación que en Obras Públi-
cas, se le ha comisionado que en tanto no
reciba la autorización necesaria para
ello, no se darán comienzo a los trabajos de
la construcción de la Carretera que desde esta
ciudad conducirá a La Polana.

Que en la División Hidráulica, aun no se han
comenzado los trabajos preliminares para lim-
pia y encauzamiento del Rio Jabalon, apesar
del tiempo que han que se archivo por la superio-
ridad se hicieran los estudios necesarios; esti-
mando en vista de estas circunstancias tan perju-
diciales para el elemento obrero, puesto que de
no realizarse estos trabajos, el paro obrero será
mas crecido; la corporación de que este
Ayuntamiento tendrá acordado en el me-
sado que precediera.

El Sr. Rector (D. Sebastian), propone se destaquen
todos los señores Cargados a excepción de un
tercete Alde que se quedará para desempe-



tratar las peticiones del Alcalde, a Madrid de algunos
partidos particulares y muchos de los Postales de
Valdepeñas, con ayuda de los Diputados por esta
Provincia de una solución a la crisis de trabajo
bajo por que atraviesa esta ciudad.

La Corporación acordó por unanimidad
de conformidad con el Sr. Rector (D. Sebastián).

Se aumenten del salario los señores Rector
(D. Sebastián), Mulo Vitor, Martín Riego y Ro-
dríguez Fernández.

El Sr. Santa María expone a la Corporación
que desde algún tiempo se excedió la
adición al petitorio de algunos medica-
mentos para la Beneficencia Municipal, no
restandose por los señores Médicos en arreglo
a dicho petitorio; proponiendo a la Corporación
se les prohiba recetar en papel que no sea
el de los rectarios que les facilita el Ayunta-
miento, en los que caente claramente el nombre
del beneficiario, número de la tarjeta o fe-
cha del volante. Que igualmente se comunicase
que a los Farmacéuticos no se pagara ninguna
receta que no esté incluida en el petitorio, y
por tanto que no despaquen las recetas que no
vayan en las condiciones anteriormente dichas.

La Corporación acordó por unanimidad
de conformidad con lo propuesto por el Sr.
Santa María.

Por el Sr. Santa María se hace presente a la
Corporación, que siendo de importancia
las obras que se están realizando en el Hos-
pital Municipal, había cambiado impre-
siones con el señor Alcalde sobre la conveni-
encia de la designación de un Inspector

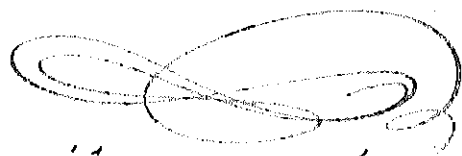
que presencien las mercedas y el empleo de ma-
teriales en dichas obras, y que para ello nombren
designando desde el día de ayer a Manuel Gar-
cia Lopez de Lerma. - La Corporacion por una-
nimidad acordó aprobar lo anterior por los
señores Santa Maria y Presidente y que por tanto
desde el día de ayer quede nombrado Ins-
pector de las obras que se realicen en el Hospi-
tal Municipal, Manuel Garcia Lopez de Lerma,
con el jornal diario de cinco pesetas.

Por el Sr. Santa Maria se ruega a la Presi-
dencia, se ponga en ejecucion cuanto ante
el arreglo de los chapiteles en la plaza de la
Republica, para lo cual existe iniciado el
correspondiente expediente.

Por el señor Presidente se acuerda que se actúe
para la ejecucion de estas obras.

El señor Santa Maria manifiesta a la Corpo-
racion que por la proximidad del Hospital a
la Fabrica de la Luz, el voltaje es muy alto
y con frecuencia se producen bombillos, soli-
citando se le faculte para adquirir cin-
cuenta bombillos de mayor voltaje del que en la
actualidad hay. - La Corporacion acordó por
unanimidad facultar al señor Santa Maria
para la adquisicion de estos bombillos.

El Sr. Sanjurjo dice que ha tenido conoci-
miento del fallecimiento del que fué Arquitecto
Municipal de esta ciudad, don Gaspariano
Martin, persona de relevantes meritos que nunca
creatinó un sacrificio en pro de este Mu-
nicipio y propina como en acto el reconoci-
to de esta Corporacion por su fallecimiento, y
que de oficio se dé el pésame a sus familiares.



La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el Sr. Santa María. El Sr. Santa María, luego a la Presidencia, recuerda a los señores Concejales que sistemáticamente no comparecen a las sesiones, la obligación que tienen de asistir a ellas. - El Sr. Presidente promete atender este ruego.

El Sr. Sancho Cominero, luego a la Presidencia, propone al señor Apoyador Municipal, que gire una visita de inspección a las obras de este partido, con el fin de que informe a la Corporación las obras que son necesarias realizar en dicho establecimiento. La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con las manifestaciones del señor Sancho Cominero.

El Sr. Roldero (D. Juan), propone a la Corporación, se adquirieran dos sellos de marcos carnos a fuego para la Administración de Carnes, y sus platos. - La Corporación acordó por unanimidad consultar al señor Roldero (D. Juan), como Gerente Alcalde de estas carnicerías, para la adquisición de estas carnes.

El Sr. Roldero (D. Juan), manifiesta a la Corporación que se encuentra en malas condiciones los locales del Matadero Municipal, y que debía por el Sr. Apoyador Municipal emitir informe y presupuesto de las obras para arreglo de los mismos. - La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el señor Roldero (D. Juan).

El señor Roldero (D. Juan), propone a la Corporación se haga un inventario del hierro existente en el Matadero Municipal. - La

Compravación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el señor Ruero (D. Juan).

El Sr. Ruero (D. Juan), manifiesta sería conveniente adquirir cal para que por el traslado del Matadero se procediere al blanqueo del mismo. La Compravación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por dicho señor, facultando al mismo para la adquisición de la cal necesaria a estos fines.

El Sr. Santa María manifiesta a la Compravación que hace varios años existe Médico Voluntario Municipal en esta ciudad, habiendo ya tratado este Ayuntamiento algún dinero en instalar este servicio. Que en los dos grupos nuevos construidos se podía instalar provisionalmente, en la Sala de Rayos X la de curas de Fisiología y en otras tres de las de las de impresoras las de enfermas de la misma especialidad, también provisionalmente. La Compravación acordó por unanimidad pasar esta proposición a estudio de la Comisión de Beneficencia.

Se acuerda del Salvo los señores Ruero (D. Sebastián), Merlo Vior y Martín Bizar.

El Sr. Santa María hace presente a la Compravación que habiéndose empezado las obras de el Hospital Municipal que hay enarboladas con cargo al legado hecho para el mismo por Doña Sergia Garcia Barbero, se ha visto la necesidad de hacer unos aumentos de obra. Que había encargado al Sr. Aponte Jodar que le hiciera el presupuesto de lo que importaría este aumento de obra y que sería



de dos mil ciento treinta y cinco reales. La Real Audiencia acordó por unanimidad que se remita al Sr. Santa Maria para que archive la cuenta de estas obras con arreglo al presupuesto citado.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, ni ningun otro negocio que quiera hacerse uso de la palabra, se levantó la sesion a las veintidos horas treinta y cinco minutos de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Juan Lopez Cepedo

Sebastian Rodero

Francisco Perez

Santa Maria
Miguel Toribio y Cia.

Donnigo Martin

[Signature]

[Signature]

Diligencia y credito por la presente, que la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy, no ha podido celebrarse por no haber concurrido suficiente numero de señores Concejales para tomar acuerdo, y por archivar verbal el Sr. Alcalde, se convoca pa

ra celebrarla el día tres del actual a las diez y siete horas y treinta minutos y como suplitoria de la misma.

Valdepeñas primero de Mayo de mil novecientos treinta y cinco

Nº 13º

El Alcalde
Ruis

Luca

Sesión ordinaria } en las Casas Municipales, de la
 del día 2 de Mayo de 1935 } ciudad de Valdepeñas a las diez y

Sr. Presidente ocho horas del día tres de Mayo de mil novecientos

Sr. Pery Galan treinta y cinco, bajo la Presidencia de Don Juan Ruiz

Sr. Merino Galan, Ayudante, Alcalde de esta ciudad, con asistencia

Sr. Rodriguez de la Cruz, de su el Secretario y del señor Intendente de los

Sr. Sanchez Sanchez, fondos Municipales, se reunieron los señores que

Sr. Rodriguez Fernandez, al margen se exponen, Concejales de este tipo,

Sr. Sanchez Caminero Ayuntamiento, para celebrar esta sesión ordi-

Sr. Merino Ruiz naria suplitoria en la del día primero del actual.

Sr. Lopez Ruiz la cual no pudo celebrarse por falta de asisten-

Sr. Jimenez Madrid cia de señores Concejales para tener acuerdo.

Sr. Garcia Ferruz Abierta la sesión por el señor Presidente, se

Sr. Merino Calero en orden y el Secretario di lectura del acta de

Sr. Fernandez Undago la anterior la cual fue aprobada por mayoría

con el voto en contra del señor Merino Galan.

Entraron en el salón los señores Lopez Ruiz, Ji-

menez Madrid, Garcia Ferruz y Merino Calero.

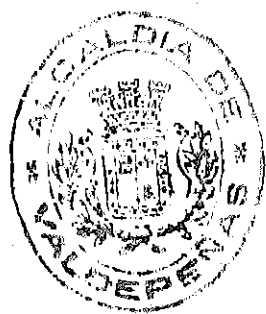
Se dió cuenta del expediente para echar un

surto de arena en el Paseo de la Estación,

Plaza de la República y Glorieta del Cemento, y

punto de él, de un escrito presentado por

Juan Antonio Roman, Contratista de este ser-



nicio, renunciando el mismo por no serle posible facilitar la arena en la calidad exigida en el pliego de condiciones.

La Corporación acordó por unanimidad admitir la renuncia que hace este contratista del servicio que se le había adjudicado y por tanto declarar nulo el concurso a que este expediente se encuentra.

El Sr. Rodríguez Fernández, manifiesta que una vez que se ha declarado nulo este concurso, se dejare sin efecto el adquirir dicha arena para estos fines, por la situación económica que atraviesa la población.

Enta en el nombre el señor Fernando Verdijo.

El Sr. Megía Galán, manifiesta al Ayuntamiento, que en lo sucesivo se exija fianza para todos estos concursos, para evitar lo que en el caso anterior ha ocurrido, que por los contratistas de cualquier servicio se ponga renuncia de ellos con perjuicio del Ayuntamiento.

La Corporación acordó por mayoría con el voto en contra de los señores Fernando Verdijo y Rodríguez Fernández, cambiar la proposición hecha por el señor Rodríguez Fernández.

El Sr. García Ferrer dice a la Corporación que la proposición hecha por el señor Rodríguez Fernández, implica una revisión del acuerdo de la sesión en que se acordó anunciar este concurso para el tendido de la arena.

El Sr. Rodríguez Fernández dice que así es en realidad.

El Sr. Pablo Calero propone a la Corporación

civil se siga este expediente y se saque nuevamente a concurso el suministro de arena para estos Paseos públicos. - La Corporación acordó por mayoría con el voto en contra del señor Rodríguez Fernández de Camporredondo con esta proposición y que por tanto se saque nuevamente a concurso el suministro de esta arena, para lo cual se debe dar un plazo hasta el próximo viernes día diez del actual a las tres horas, y que en el pliego de condiciones se haya constar sobre los compromisos o compramos contra de pago que acredite haber constituido una fianza en las Arcas Municipales, equivalente al cinco por ciento del valor de este concurso, cuya fianza producirá el remate en caso de no cumplir su compromiso.

Se dio cuenta de un oficio del señor Jefe de Obras Públicas de la Provincia, en el que transcribe otro de la Dirección General de Obras Hidráulicas, comunicando la concesión a este Ayuntamiento hecha por el Ministerio, para ejecutar las obras de alcantarillado de esta población con sujeción al proyecto redactado por el señor Arquitecto Director Don Mariano García Morales, con arreglo a determinadas condiciones. - La Corporación acordó por unanimidad darse por enterada.

Se dio cuenta del salú de señores Meló Polero y Rodríguez de Llanos.

Se dio cuenta de un informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural, en el escrito presentado por Don Emilio Fernández Gijón, en el que al amparo de lo dispuesto en el arti-



en los doscientos cincuenta y tres del Estatuto Municipal y por considerar que el Ayuntamiento infringe disposiciones administrativas, e un fuero legal, en tabla reclamación sujeta a acuerdo de este Ayuntamiento en el escrito presentado por Don Antonio Ruiz Melo; en el que denuncia el Ayuntamiento que el informe puesto a este escrito por el Sr. Secretario de esta Corporación parece a ser acuerdo Municipal, y por lo tanto sea desestimado el recurso interpuesto por este recurrente, por venir el Ayuntamiento de facultades para revocar el acuerdo anterior y el recurrente personalísimo para pedirlo, sin perjuicio de que pueda recurrir ante el Tribunal Contencioso Administrativo Provincial, si lo estima procedente a sus intereses.

La Corporación acordó por unanimidad de aprobar lo informado por la Comisión de Policía Urbana y Rural.

Verdun al señor los Sr. Melo Lebrero.

Se dió cuenta del informe de la Comisión de Gobierno Interior en una instancia presentada por Florencio Molero Crespo, en la que solicita ser nombrado Jardinerero del Parque en la novanta existente; en el que se aconseja a la Corporación sea desestimada esta petición por estimar esta Comisión no ver en el solicitante suficientes antecedentes para el desempeño de este cargo.

El Sr. Rodríguez Fernández como miembro de esta Comisión dice que no está de acuerdo con este informe, por que en la reunión en

que se informó esta solicitud no se acordó
denegar esta petición por no reunir suficien-
tes convenimientos, puesto que se ignoran los
que pueda tener en jardinería.

El Sr. Lopez Ruiz propone nuevamente
este informe a la Comisión

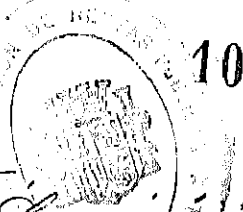
Vuelve al voto el Sr. Rodriguez de Lamo.

Puesto a votación el informe emitido por
la Comisión, fué aprobado por mayoría
y con el voto en contra del Sr. Rodriguez Fernandez.

El Sr. Rodriguez Fernandez explica su voto en
el sentido de que ha votado en contra de este
dictamen por que él no es competente para
comprobar solamente por medio de la ins-
tancia presentada, si el peticionario tiene
suficiente convenimientos para desempeñar
este cargo.

Por el señor Perez Galan se propone a la Corpo-
ración que habiendo fallecido el Guardia
del Parque Antonio Merlo Lara, el cual habita-
ba en la casa existente en el mismo propie-
ria que su hijo que tambien es Guardia Mu-
nicipal de dicho Parque, Francisco Merlo Lara,
siga habitandola con su familia. - La Corpo-
ración acordó por unanimidad de conformi-
dad con lo propuesto por el Sr. Perez Galan.

Se dió cuenta del informe emitido por la
Comisión de Gobierno Interior, en el expedien-
te para nombramiento de Barrenderos tem-
porales, en el que propone que no existiendo
en ninguna suficiencia en este Presupuesto
para pago de estos empleados, no puede haber
se nombramiento alguno. - La Corporación
acordó por unanimidad de conformidad



con lo propuesto por esta Comisión.
Se dió cuenta del informe de la Comisión de Gobierno Interior, sobre el expediente para arreglo y reparación del mobiliario en las oficinas de Secretaría, de este Ayuntamiento; en el que se recomienda se limite solamente esta Corporación a acordar se lleven a cabo la pintura de todas las dependencias, de la misma y de la adquisición del mobiliario que se considere necesario, con arreglo al primer punto presentado por el señor Aparicio del Municipal y consistir de las oficinas, obra, por considerar que por ahora se puede aplazar la ejecución de las mismas. La Corporación acordó por unanimidad aprobar el informe emitido por esta Comisión y que para la próxima sesión se traiga una relación del mobiliario que sea necesario en dicha oficina, para cumplimiento de la Corporación.

Se dió cuenta de una instancia de Don Enrique López Cello Megia, pidiendo reposición del acuerdo tomado por este Ayuntamiento en sesión del día doce del mes de Abril próximo pasado, sobre circulación de unos recibos del Repartimiento General de Utilidades, correspondientes a mil novecientos treinta y dos y su adicional y del informe de la Comisión de Hacienda, en el que se propone a este Ayuntamiento sea desestimado este recurso de conformidad con lo informado por el señor Secretario y que lo dictaminado por este señor pase a ser acuerdo Municipal.

El Sr. Garcia Ferruzol propone a la Corporacion que de este asunto sobre la mura para ^{entenderlo} de los señores municipales y se traiga a la primera sesion que se celebre.

La Corporacion acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el señor Garcia Ferruzol.

Se dió cuenta al informe emitido por la Comision de Hacienda, en el expediente instruido sobre reclamacion presentada por Don Gabriel Baños Ferruzol, solicitando abolicion de cantidad por recibos del Repartimiento de Utilidades, autorizados a nombre de su señora madre, por el que se propone al Ayuntamiento se oponga en todas sus partes el dictamen emitido por el señor Secretario, en el sentido de que se liquide la cuota que debe pagar por el año mil novecientos treinta y cuatro, Don Gabriel Baños y de su importe se deducen lo que tiene abonado en los dichos recibos autorizados a nombre de su señora madre. - La Corporacion acordó por unanimidad de conformidad con lo informado por la Comision de Hacienda.

Se dió cuenta de una instancia de Vicente Quiñ Puito, en la que solicita permiso para edificar en un solar de su propiedad en la calle de la Mina de esta ciudad. - La Corporacion acordó por unanimidad para a hacer el señalamiento a la Comision de Policia Urbana, para ser acompañada por el señor Arquitecto Municipal.

Se dió cuenta de una instancia del Alguacil D. Blas Barahona Algar, solicitando quince dias de permiso reglamentario. - La Corporacion acordó por unanimidad concederla li-



suma solicitada.

Se dió cuenta de una instancia de D. Manuel Balluato Becerra, Médico Radiólogo en la Beneficencia Municipal, solicitando le sea concedida una gratificación equivalente al importe de los emolumentos que como médico hubiere cobrado desde primero del año actual hasta el día en que tuvo posesión del cargo que desempeña.

El Sr. Mulo Calero propone a la Corporación acordada en lo que solicita este señor por haber prestado en casos idénticos.

El Sr. Mejía Galán dice debe pasar este asunto a estudio de la Comisión de Hacienda, para informar a la Corporación lo que proceda.

La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el Sr. Mejía Galán.

Se dió cuenta de una instancia de Rosa Aguirre García en la que solicita un sueldo para trasladarse a Madrid a llevar a su hijo Antonio Utrera a un establecimiento benéfico donde pueda ser tratado de la enfermedad que padece. La Corporación teniendo en cuenta que se trata de un caso excepcional, acordó por unanimidad conceder a esta partíciparia un sueldo por una sola vez de cincuenta pesetas a los fines indicados.

Se dió cuenta de un oficio del Inspector de Policía, en el que solicita de la Corporación se acuerde la adquisición de uniformes de repuesto para la Guardia Municipal, por encontrarse irreversibles los que en la actualidad tienen. La Corporación acordó por unanimidad y a propuesta del Sr. Mejía Galán, pasar este asunto a informe de la Comisión de

Hacienda y Gobierno Interior conjuntamente.
Se dió cuenta de una comunicación del
señor Quiroga del puesto de la Guardia Civil
de esta ciudad, haciendo presente a la Cor-
poración que se abría en la provincia una
suscripción para adquisición de una ban-
dera provincial, con destino a este Benemérito.

La Corporación acordó por unanimidad
contribuir con la cantidad de veinticinco pe-
setas a dicha suscripción con cargo al capi-
tulo de Imprentas.

Se ausenta del salón el señor Melo Calero.

Se dió cuenta de un oficio del Sr. Director
del Instituto Elemental de Segunda Enseñanza
de esta ciudad, solicitando una subvención
con destino a una visita escolar de los alumnos
de dicho Instituto, a los monumentos artísticos
de Córdoba. - La Corporación acordó por un-
animidad para este oficio a estudio de la Comi-
sión de Hacienda e Instrucción Pública.

Se dió lectura del proyecto y pliego de con-
diciones presentados por el señor Aparijador
Municipal, para la construcción de un kiosco
en el (Parque) digo, Paseo del Peral de esta ciu-
dad, por Saturnino Gaudel y Cámara. - La
Corporación acordó por unanimidad auto-
rizar a dicho señor para la construcción de
dicho kiosco con sujeción al plano y pliego
de condiciones, etc.

Por el Sr. Presidente se manifestó a la Cor-
poración que en el día de ayer se presentó
en esta Alcaldía un señor Topógrafo con la
misión de levantar planos de las fincas mu-
nicipales de este término Municipal, y que para



el dueño de un cometido solicitó se le permitiera un practico que enuncio las fincas de este termino y tres obreros que le auxiliaran en dichos trabajos y al propio tiempo que existiera una caballeria para el transporte de los materiales de que iba de valere en su trabajo. Que por la premura con que se le solicitaba estos empleados, tuvo que hacerse, nombrando provisionalmente a Felix Sanchez y Sanchez Verdugo en sus practicos y promesa Vicente Morales, Donato Filabert Ferraz y Martin Gomez Casura. Que lo hacia presente a la Corporacion por si se frustraba aprobacion a su conducta, en cuyo caso procedia designar el jornal que cada uno de ellos habia de disfrutar.

La Corporacion acordó por unanimidad aprobar lo pretendido por el señor Presidente, y por lo tanto quedan nombrados los señores anteriormente citados para dichos cargos, y que se les abone desde el día de hoy el jornal diario, el practico, de cuarenta pesetas cincuenta centimos y a cada uno de los peones el de veinte pesetas y que al que tiene la caballeria necesaria para el transporte de los útiles de este señor se le abone la cantidad de cincuenta centimos diarios.

Se dió cuenta al Padron de Censos y Censos de Rerco, formulado por Secretaria, y de que habiendo estado expuesto al publico por termino de quince dias, contra el mismo no se ha presentado reclamacion alguna. La Corporacion acordó por unanimidad aprobar definitivamente indicado Padron y que en arreglo al mismo se proceda a su cobranza.

Por el señor Presidente se dijo, que habiéndose
transcurrido las horas reglamentarias, sea con-
veniente prorrogar la sesión por el tiempo
que fuere necesario. - La Corporación acordó
por unanimidad de conformidad con lo
propuesto por la Presidencia.

Se dio cuenta del extracto de las sesiones
celebradas por este Ayuntamiento durante
el mes de Marzo último. La Corporación
acordó por unanimidad aprobarlo y que
se publique en la forma ordinaria.

Se dio cuenta del presupuesto y pliego de condi-
ciones facultativas para apertura de la calle
Francisca de las Madribas, formulados por el señor
Aparijador Municipal, del que aparece que las
nuevas construcciones que había que efectuar
y derribo de las existentes asciende a la can-
tidad de unato mil ciento ochenta y ocho puer-
tas ventanas y tres centenas y el valor de los
materiales en derribo es el de tres mil nove-
cientas veintiseis puertas ochenta y siete ventanas,
siendo por tanto la cantidad de doscientas
sesenta y una puertas sesenta y seis centenas la
que habría de satisfacer este Municipio.

La Corporación acordó por unanimidad
que por Secretaría se formule el pliego de con-
diciones administrativas por que han de regir
en estas obras y que previamente informado por
la Comisión de Policía Urbana y Rural, se traí-
ga a aprobación del Ayuntamiento y que por
trato de obras urgentes y que ayudarian
a remediar el paro obrero existente en la
localidad, se solicite la oportuna espe-
ción de subasta del Excmo. Sr. Gobernador



Civil de esta provincia.

Por el Sr. Presidente se dijo, se encontraba sobre la mesa el expediente instruido por falta, como todas en el servicio, al auxiliar del Mercado Municipal Alfonso Lerida Gamero, del cual se había dado cuenta en varias sesiones sin haberse podido tomar acuerdo por falta de número de señores Concejales, y que en la presente nos encontramos en igual caso de falta de señores Concejales.

El Sr. Rodriguez Fernandez, proponente de la Corporación se precada a proveer esta plaza en propiedad, dando el carácter interino que tiene el empleado que la desempeña.

El Sr. Mejia Galan dice, que no se debe hacer nada ahora de este expediente y dejar su resolución para una sesión en que haya suficiente número de señores Concejales.

Por el Sr. Presidente se propone que este expediente sobre la mesa para estudio de los Sres. Concejales y se traiga a la próxima sesión.

La Corporación acordó por unanimidad de conformidad de lo propuesto por la Presidencia.

Se dio lectura de las siguientes cuentas y facturas, informadas favorablemente por la Comisión de Hacienda.

Con cargo al capítulo primero, artículo octavo, una factura de la Imprenta "Los Regios", de treinta y ocho pesetas cincuenta centavos por trabajos realizados para este Municipio.

Al artículo decimo, una factura de Fernando A. de la Cámara, de veintisiete pesetas por limpieza de los maquinas de escribir propiedad de este Municipio.

Con cargo al capítulo segundo, artículo primero, dos recibos de Pablo Moya de doce pesetas y sesenta y cinco céntimos respectivamente, por un viaje al Peral y otro a Ciudad Real a servicios Municipales. - Un recibo del señor Intendente de treinta y tres pesetas ochenta céntimos por gastos originados en un viaje a Ciudad Real.

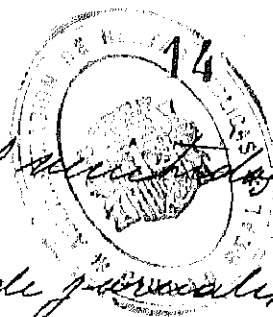
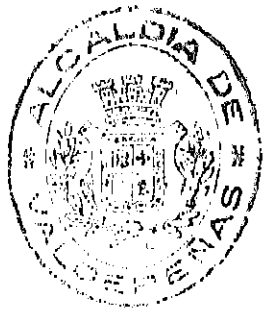
Con cargo al capítulo cuarto, artículo segundo, una relación de jornales de veintidós pesetas por reparaciones efectuadas en el Mercado en la semana del veintidós al veintiocho del pasado Abril.

Al artículo cuarto, una factura de Playo Nuñez, de veinticinco pesetas por varios trabajos de calderería efectuados en el Matadero.

Con cargo al capítulo quinto, artículo primero, un recibo de Doña Vicenta Nuñez, de cuarenta pesetas por alquiler de la cueva de su propiedad destinada a conservar carnes, durante el mes de Abril pasado. - Dos recibos de Landalio Vivas de tres pesetas ochenta céntimos cada uno por gasolina para los sellos de la Administración de Carnes y Matadero.

Con cargo al capítulo octavo, artículo segundo, una factura de Susana de Sebastián Bellas, de ciento ochenta pesetas ochenta céntimos por varios efectos suministrados al Hospital Municipal por cuenta de este Municipio.

Con cargo al capítulo once, artículo primero, dos recibos de Alfonso Nuñez de una peseta cincuenta céntimos y veintidós pesetas respectivamente, por trabajos de carpintería en este Ayuntamiento. - Una relación de jornales importante veintidós pesetas por limpieza de



los carros baratas, en la semana del veintidós al veintiocho del pasado Abril.

Al artículo tercero, una relación de jornales sueltos en la reparación del camino de la Torre de esta ciudad, en la semana del veintidós al veintiocho del mes de Abril, importante cuatrocientos treinta y tres pesetas cincuenta centavos. - Otra relación de jornales por reparación de la calle del Norte en la misma semana que la anterior, importante cuatrocientos tres pesetas cincuenta centavos. - Un recibo de Antonio Muñoz de treinta y ocho pesetas ochenta centavos por cincuenta litros de gasolina para la máquina apisonadora. - Otro recibo de Landalio Vivar de treinta y ocho pesetas ochenta centavos por igual concepto que el anterior.

Al artículo séptimo una relación de jornales por reparación de los puentes del camino de la Colrada, en la semana del veintidós al veintiocho del pasado Abril, que importa sesenta y tres pesetas.

La Corporación acordó por unanimidad aprobar estas cuentas y facturas y que su importe se notis pague con cargo a los correspondientes capítulos y artículos del presupuesto vigente.

El señor Interventor hace presente en la Corporación con la veina de la Presidencia, que por el arbitrio de reconocimiento sanitario de vinos, se había cobrado desde su establecimiento setecientos cincuenta y siete pesetas y que al ser anulado este arbitrio era preciso devolver indicada cantidad a los que

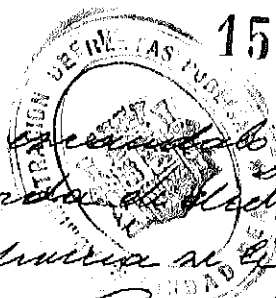
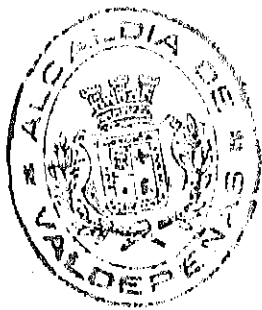
la Verbena antipélico. - La Corporación acordó por unanimidad se elevase a las autoridades que han notificado los señores conyugales en esta ciudad por este concepto.

Por el Sr. Presidente se manifiesta a la Corporación, que en la sesión anterior y a propuesta del Sr. Concejal Sr. Rueda (D. Agustín), se había acordado realizar un viaje a Madrid, tanto los señores Concejales de un peculio particular, a fin de recabar de los poderes públicos los auxilios para remediar el paro obrero. Que no habiendo sido posible hacer este viaje por causas imprevistas, propusiera se llevase a cabo en la próxima semana y que para ello se dijese día.

Después de hacer uso de la palabra varios señores Concejales, se acordó señalar para reunirse en Madrid el próximo día ocho a las once de la mañana, y que para ello previamente se avisase a los señores Diputados de la provincia.

El Sr. García Ferriz dice que gran número de automóviles circulan por la calle de esta población y especialmente por la del Sur de Junio con un ruido que espanta y propicia se proponga a las Juntas Municipales de unos taberneros para extender multas de la cantidad reglamentaria. La Corporación acordó por unanimidad de equiparidad con lo propuesto por el Sr. García Ferriz, y que para estimular el celo de estos funcionarios tuviesen el valor por multa en otras multas que impusiesen.

El Sr. García Ferriz denuncia a la Presidencia, que hace unos días se presentaron en el Peral unos individuos vecinos de esta localidad acompañados de mujeres de mala nota, en estado al-



go embriagados dando un pequeño espectáculo y alternando en la bebida con el Guardia de Huelga Peral, llegando a embriagarlo y por fuerza se le entregó a este funcionario. - Por la Presidencia se contestó que no tenía conocimiento de este hecho, pero que atendería el ruego del señor García Ferrizo.

El Sr. Peral Galan propone a la Corporación que existiendo una plaza vacante de Guardia en el Parque, sea nombrado para este cargo con el jornal de tres pesetas a Felipe Mulo Lara, hijo del Guardia fallecido Antonio Mulo Lara, el cual presta el ocupado al propio tiempo las funciones encargadas de la Biblioteca.

El Sr. Megia Galan propone para este asunto a informe de la Comisión de Gobierno Interior.

La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el señor Megia Galan.

El Sr. Sanchez Sanchez ruega a la Presidencia se active el expediente para demolición de la casa en ruinas que existe en la calle Nueva.

El Sr. Presidente contestó que así se hará.

El Sr. Megia Galan ruega a la Presidencia se obligue a los dueños de las casas del segundo collado de la travesía del Plomo, a que lo tapien o lo tapen con puertas, pues existen aberturas, barreras y otras inmundicias, rogando a la Corporación la Comisión de Policía Urbana y Peral a girar una visita de inspección. La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el señor Megia Galan.

El señor Secretario con la venia de la Presidencia

cia, solicitada de la Corporacion, le sea concedida una licencia de veintidias para atender al restablecimiento de su salud, quedando debidamente atendida los servicios de sus dependencias. La Corporacion acordó por unanimidad conceder la licencia solicitada.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar ni ningun otro Cuncijal que quisiera hacer uso de la palabra, se levantó la sesion a las veintidos horas de todo lo cual yo el Secretario certifico =

Juan Ruiz
Cepeda

Francisco Torres

José Luis Gallo

J. Manuel Rojas

J. Cepeda Luciano

Diligencia solicitada por la presente, que la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy no ha podido celebrarse por no haber concurrido suficiente numero de otros Cuncijales para tomar



acuerdo y por archivo verbal del Sr. Alcalde, se convocó para celebrarla el día diez y siete del actual a las diez y siete horas y treinta minutos como suplitoria de la misma. = Entre presentes = y siete = no vale =

Valdepeñas a ocho de Mayo de mil novecientos treinta y cinco =

Nº 18º

El Alcalde

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Valdepeñas, de la
 día 10 de Mayo de 1935

- Sr. Presidente diez y ocho horas del día diez de Mayo de mil novecientos treinta y cinco, bajo la Presidencia de Sr. D. María Galán, Juan Ruiz Cepeda, Alcalde de esta ciudad con Sr. Rodríguez Lamo asistencia de mi el Secretario y del señor Inter- Sr. Sánchez Caminero vector de los fondos Municipales, se reunieron Sr. Martín Díaz los señores que al margen se expresan, Sr. Sr. Merlo Vivir gales de este tipo. Ayuntamiento, para cele- Sr. Rodríguez D. Juan brar esta sesión ordinaria, suplitoria de Sr. Sánchez Gurrado la del día ocho del actual, la cual no pudo Sr. Rodríguez Fernández celebrarse por falta de asistencia de señores Sr. Santa María res Sr. Sánchez para tener acuerdo. Sr. Pérez Galán Abierta la sesión por el señor Presidente, de Sr. García Ferrerol su archivo y el Secretario di' lectura del acta de Sr. Merlo Vivir la anterior, la cual fue aprobada por unanimidad. Sr. Rodríguez (St. Sebastián) entre en el salón el señor Rodríguez Fernández Sr. Jiménez Madrid y se aumenta el Sr. Sánchez Gurrado.

Se dió cuenta de una instancia de Julián Muñoz Morales, solicitando un sueldo para él y su esposa para poder trasladarse a

Comunidad Real e ingresar en el Hospital Provincial para curarse esta última de la enfermedad que produce según acredita con certificación suscrita por tres Médicos de la Beneficencia Municipal. La Corporación acordó por unanimidad considerar a este interesado un suero de cincuenta pesetas en los fines que el mismo pretenda.

Se dió cuenta de una instancia de José María Ruiz Sanchez, solicitando de esta Corporación un suero para él y su esposa para trasladarse a Comunidad Real e ingresar en el Hospital Provincial y curarse de la enfermedad que produce el interese según acredita con certificación suscrita por tres Médicos de la Beneficencia Municipal.

Resueltos que según certificación expedida por la Secretaría, a nombre de José María Ruiz Sanchez, figura una casa en la calle de la Unión número ochenta y nueve, con una contribución de doce pesetas veinticinco centavos, y que en Rústica tributa también con un arca de una peseta ochenta y tres centavos, sin que pueda precisarse que sea el mismo individuo. La Corporación acordó por unanimidad para esta instancia a informe de la Comisión de Beneficencia.

tanta en el nombre el señor Santa María.

Se dió cuenta del extracto de las sesiones celebradas por este Ayuntamiento durante el pasado mes de Abril. La Corporación acordó por unanimidad aprobarlo y que se publique en la forma ordinaria.

Se dió cuenta del informe emitido por las Comisiones de Hacienda e Instrucción Pública, con su



través del oficio del Director del Instituto Literario de Segunda Enseñanza, en que solicitaba una subvención para la excursión escolar que han de realizar a Córdoba los alumnos de este Instituto, propiciándose a la Corporación no poder contribuir a la realización de esta obra de cultura por las condiciones económicas en que se encuentra en la actualidad este Municipio. La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo informado por los Comisarios de Hacienda e Instrucción Pública.

Leída en el rollo el señor García Ferrerol.

Leída en el rollo el señor Santa María.

Se dió cuenta del informe emitido por la Comisión de Gobierno Interior, en el expediente para nombramiento de Guarda del Parque Municipal, con la obligación de atender los servicios de la biblioteca, propiciándose a la Corporación sea nombrado para este cargo Felip Muro Lara, con el jornal diario de tres pesetas y que al mismo tiempo esté encargado de la Biblioteca de referido Parque.

El Sr. Megía Galau dice que en la sesión pasada al proponer pasara este informe a estudio de la Comisión de Gobierno Interior, manifestó que debía proponer la forma de proveer este cargo y que es más justo nombrar a otro individuo que este sin trabajo, pues este tiene un hermano ya colocado en el referido Parque.

El Sr. Presidente manifestó a la Corporación que teniendo presente que en esta sesión se iba a tratar de este asunto, ha girado una visita al Parque Municipal en el día de hoy,

comprobando lo bien estudiado y evidenciado que se encuentra el mismo y por lo tanto tiene que haber constar en felicitación mas efusiva y sincera para el Excmo. Sr. Alcalde Delegado de estos servicios señor Pery Galau por los servicios que el mismo señor ha demostrado en el cumplimiento de este servicio y por lo tanto el tiene que votar integramente el informe de la Comisión de Gobierno Interior. Que en sesiones anteriores ha habido necesidad de proceder a la limpieza de la hierba costandole al Municipio varias miles de pesetas y en el año actual este trabajo está ya realizado por los empleados de repetido Parque.

Se levantó el rollo el señor Santa Maria y Madrid Sanchez.

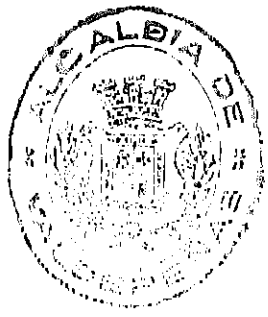
Por el Sr. Presidente se dijo que estando discutido suficientemente este asunto, se iba a proceder a votar el dictamen en la Comisión el cual dió el resultado siguiente:

Votaron a favor del mismo los señores Pery Galau, Garcia Ferrizol, Sanchez Carrasero, Martin Diaz, Nulo Viver, Roldan (D. Juan), y Presidente, total siete.

Votaron en contra los señores Megia Galau y Obligado de Lamo, total dos.

Por el Sr. Presidente se dijo que quedaba aprobado por mayoria el informe emitido por la Comisión de Gobierno Interior, y por lo tanto nombrado guarda del Parque con la obligacion de atender la Biblioteca del mismo Felix Nulo Lara, con el jornal diario de tres pesetas.

Se dió cuenta de una instancia de Florencio Malero Crespo, solicitando de esta Corporacion se sea concedida la plaza de guarda del



Carque Municipal. La Corporación tuvo en cuenta que la plaza solicitada, no ha sido objeto según acuerdo anterior y no se intercederá oportunamente en la actualidad, acordó por unanimidad de abstenerse lo que el interesado pretenda.

Quedan en el salon los señores Santa Maria y Madrid Sanchez.

Se dió cuenta del expediente para proceder al arreglo y reposición del mobiliario existente en las oficinas de Secretaría; y hecho de él del informe emitido por el señor Alcalde y Secretario del Ayuntamiento, proponiendo a la Corporación la adquisición de veinte nuevas sillas y treinta sillas, para las oficinas de Secretaría importante todo ello la cantidad de mil quinientos cincuenta y cinco pesetas, y ochocientos que se proceda al arreglo de la mesa grande que antes fué del salon de sesiones.

El Sr. Santa Maria dice que ignora los motivos que haya tenido la Comisión de Gobierno Interior, para desachar el proyecto que ha sido presentado para la reforma general de las oficinas de Secretaría, persistiendo en el criterio de que debiese realizarse las obras propuestas en un principio, y por lo tanto tiene que votar en contra de este informe.

Quedan en el salon los señores Merlo Ruiz, Padro (D. Sebastian) y Lopez Ruiz.

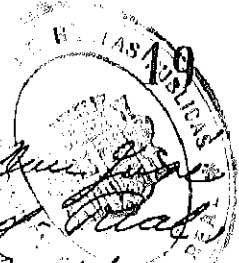
La Corporación acordó por mayoría en el voto en cuenta del Sr. Santa Maria aprobar los informes emitidos por los señores Alcalde y Secretario de este Ayuntamiento y por lo tanto que se adquiriera el mobiliario necesario anteriormente mediante concurso a

cuyo efecto se traerán a la propiada sesión los pliegos de condiciones facultativas y administrativas formulados por el Aparijador Municipal y Secretario de la Corporación respectivamente.

Se dió cuenta del presupuesto formulado por el Aparijador Municipal, para proceder a la pintura de las oficinas de la planta alta de este Ayuntamiento dedicada a la escritura importante la cantidad de docecientas varas y siete puntas setenta y cinco. La Corporación acordó por mayoría y con el voto en contra del Sr. Santa María, aprobar dicho presupuesto y que se ejecute dicha obra mediante concurso, a cuyo efecto se traerán a la próxima sesión los pliegos de condiciones facultativas y administrativas formulados por el Aparijador Municipal y Secretario de la Corporación respectivamente.

Contra en el rollo el señor Jimenez Madrid.

Se dió cuenta del expediente formado con motivo de la renuncia formulada por el recurrente ante el Tribunal Contencioso Administrativo de esta provincia por Don Luis Ubay Fernandez, contra el acuerdo de este Ayuntamiento de treinta y uno de Diciembre último, en el que se decretó la disolución de la Banda Municipal, declarando a dicho señor expediente poroso como Director de la misma, con el haber anual de los dos tercios del sueldo que tenía asignado. La Corporación acordó por unanimidad que suscitando una defensa completa de los intereses municipales, estimaba de raro provecho concurrir a su defensa con la Administración en estos autos,



ya este fin se designaba Procurador a Don Juan Cruz Prado, de los Tribunales de Indias, y como Litador a Don Civilo del Rio, y Rodriguez, del Colegio de la misma capital, los cuales quedan autorizados para personarse en este recurso y seguirlo en toda sus incidencias y apelaciones hasta conseguir sentencia firme de donde los intereses de este Municipio.

Se dió cuenta del expediente para adquisicion de arena que destino al Pared de la Estacion Plaza de la Republica, y Gloria del Cemento, y del concurso celebrado habiendose presentado un solo pliego suscrito por Joaquin Ramos, el que procedido a su apertura se encontro que lo firmaba el mismo señor por el cual ofrece llevar a cabo este servicio por la cantidad de ciento diez y nueve metros a razon de tres pesetas cincuenta centimos cada metro cubico, que hacen un total de mil seiscientas sesenta y nueve pesetas cincuenta centimos. Despues de la firma, cautela una nota que dice "procedencia de la arena bolisilla Casa del Fruti", acompañando la carta de pliego de haber constituido una fianza equivalente al uno por ciento de la cantidad por que valió este concurso. - La Corporacion teniendo en cuenta que la proposicion de este señor se ajusta en su punto al pliego de condiciones, acordó por unanimidad adjudicarle este concurso, pero prescindiendo en absoluto de la condicion puesta sobre la procedencia de la arena, tanto porque no viene firmada, cuanto porque de aceptarse seria una modificacion del pliego de condiciones para el concurso, que no merece

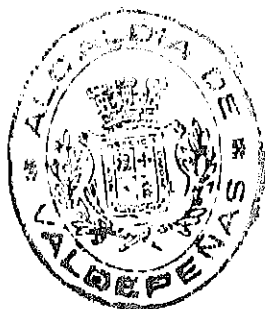
El sitio de donde ha de ser la arena, y por tanto en la ejecución de este servicio, se ajustará al pliego de condiciones, la arena será en las condiciones que marca el pliego sin modificación a su procedencia, que no es objeto del contrato.

Se dió cuenta de dos instancias de los Guardias Municipales Faustino Toledo Chinchilla y Constancio Rosales Garcia, solicitando los quince días de permiso reemplentarios, informando favorablemente estas instancias el Inspector Jefe de Policía. La Corporación acordó por unanimidad conceder los permisos solicitados por estos interesados.

Se dió cuenta de una instancia de Gregorio Ferrigós Rubio, solicitando de esta Corporación la oportuna autorización para abrir un hueco en una casa de su propiedad en calle de San Nicasio número treinta y cinco. - La Corporación acordó por unanimidad conceder a referido señor el oportuno permiso para realizar la obra solicitada.

Se dió cuenta de una instancia de José María Sanchez Pinariego, solicitando de esta Corporación el oportuno permiso y alineación para edificar una casa en un solar de su propiedad en calle del Pintor Mendocina número treinta y seis, acompañando el plano del edificio que pretende levantar. - La Corporación teniendo en cuenta que se trata de una casa de nueva planta, acordó por unanimidad que por la Comisión de Policía Urbana y Rural y el Aparejador Municipal, se proceda a señalar la alineación que ha de llevar esta pieza.

Se dió cuenta de una instancia de Don Baldome



ro Sanchez Barrado, solicitando autorizacion para
construir el acerado de su casa calle del Fuencaliente
en la parte correspondiente a la calle de Valdepe-
ñas, de cemento y arena, con adoquines para
bordillo, pretendiendo que el Ayuntamiento
le abase el importe de los jornales que se in-
virtan en realizar esta obra. - La Corporacion
acordó por unanimidad acceder a la solici-
tado abonando al recurrente una pensión veni-
ficativa mensual por dicho acerado que igu-
almente con la condicion que este acerado será
reconocido por el Maestro Aparijador antes
de recibirse y abonosarse para que dictamine
sobre su solidez y construcción y que si en
algún tiempo se acordara el acerado de
losa de esta calle, el señor Sanchez Barrado
no podría negarse a cumplir el acuerdo
del Ayuntamiento, sin que la autorizacion
que por este acuerdo se le concede, pueda
servirle de excusa para cumplir el nuevo
acuerdo. Y finalmente que este acerado
tendrá las mismas dimensiones del actual
y siempre formando línea con los aceros
colindantes.

Se dio cuenta de una instancia de Felix San-
chez Verdugo, el cual fue nombrado practico
para auxiliar al señor Superintendente Topógrafo
en los trabajos de levantamiento de planos
de las fincas rústicas de esta ciudad, con el
jornal diario de cuatro pesetas cincuenta centé-
simos diarias y cincuenta centimos diarios por
el sustento viatico o gratificacion de la ca-
balleria que transportaba los aparatos neces-
rios para dichas mediciones, solicitando de la

Corporación se le aumentó el jornal hasta cinco pesetas y tres pesetas más como indemnización por el carruaje que transporta repetidos aparatos, toda vez que por el volumen y peso de los mismos no pueden ser transportados a lomo de una caballería. - Después de una detenida discusión en la que intervinieron varios señores Concejales, se acordó por unanimidad concederle una gratificación de tres pesetas diarias, por la caballería y carruaje que utiliza el señor Sanchez Verdugo, y que el jornal que ha de disfrutar sea el mismo que se le asignó en la serie en que se le nombra, o sea el de cuatro pesetas cincuenta centavos diarios.

Se dió cuenta de una instancia de Baltasar Rosales Barrera, solicitando de esta Corporación sea gratificado con lo que crea de justicia, por haber facilitado la picha necesaria de una cisterna de su propiedad, para el arreglo del Camiño de la Torre. - La Corporación acordó por unanimidad pasar esta instancia a informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural.

Se dió cuenta de un oficio del señor Inspector de Policía de este Ayuntamiento, haciendo presente a la Corporación que el poseedor de esta finca don José Rodríguez Sanchez, sacó de un parcelo de la finca sita en "Baras Blancas" propio de don Juan María Fernandez Yanes, el día cuatro del actual a dos metros de veinte metros. - La Corporación acordó por unanimidad conceder a este interesado una gratificación de cincuenta pesetas por estos trabajos.

Se acordó en el rollo los señ. Pery Galan y Merlo Vitor.

Se dió cuenta del expediente para realizar



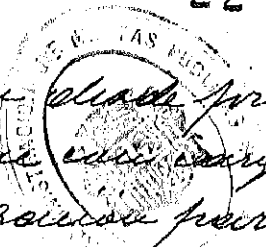
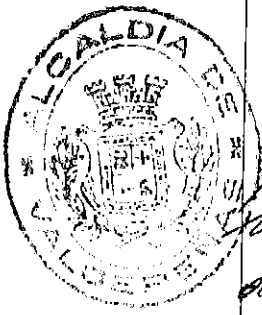
obras en la cárcel de este partido judicial y de este
che il. del presupuesto de pintura para dicho establi-
picio, formulado por el Ayuntamiento Municipal, sin
portante la cantidad de sesientos cuarenta y seis
tas, varas y un tanto de un tanto. La Corporación acor-
dió por unanimidad aprobar referido presen-
puesto en todas sus partes, y que se saque a con-
curso la ejecución de esta obra, hasta las tres
horas del próximo día diez y siete del actual, en-
tendiéndose los concurrentes depositar una fianza
del cinco por ciento de esta cantidad en las áreas
de este Municipio, la cual perderá la persona
a quien se le adjudique este concurso si las
obras no las ejecuta y que el pago de las mismas
se realice una vez que se encuentren termina-
das y el Ayuntamiento Municipal acredite me-
diante certificación encontrarse en debidas con-
diciones para ser recibidas.

Seguidamente se dió cuenta del presupuesto
formulado por el Ayuntamiento Municipal,
para la ejecución de obras en la cárcel de este
partido, consistentes en reparación de ventaneros
y construcción de cristalleras de madera, impor-
tante la cantidad de sesientos cuarenta y seis
y ocho pesetas. La Corporación acordó por una-
nidad aprobar referido presupuesto en
todas sus partes y que se saque a concurso la
ejecución de esta obra hasta las tres horas del
próximo día diez y siete del actual, debiéndose los con-
currentes depositar una fianza del cinco por
ciento de esta cantidad en las áreas de este
Municipio, la cual perderá la persona a quien
se le adjudique este concurso, si referida obra
no las ejecuta; y que el pago de las mismas

se realice una vez que se encuentren terminadas y el Aparejador Municipal acredite mediante certificación encontrarse en debidas condiciones para ser recibidas.

Se dió cuenta al espaldante para arreglo de los libros del Matadero Municipal, y dentro de él, del presupuesto de la reparación de estos libros, el cual asciende a la cantidad de dos mil novecientos ochenta y una pesetas nueve centimos; como así mismo del de mantenimiento de las conducciones de aguas de indicarlo Matadero, importe la cantidad de mil quinientas setenta y una pesetas diez y ocho centimos; y del pliego de condiciones para estas obras. - La Corporación acordó por unanimidad el pasar este expediente a informe de la Comisión de Hacienda.

Por el señor Secretario con la venia de la Presidencia, se dió cuenta a la Corporación, del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, inserta en la Gaceta de Madrid correspondiente al día seis del actual, mandando que desde primero de Mayo del año actual, se restablezca con todo su vigor el artículo cinco noventa y cinco de la Ley de mil ochocientos cincuenta y siete y en su virtud que los Maestros tienen reconocido el derecho al disfrute de casa-habitación como vivienda o en su caso a indemnización correspondiente; sin que la comisión de curso de otro Maestro pueda eximir al Municipio de sus obligaciones, quedando derogada la Orden de veintinueve de Julio de mil novecientos treinta y cuatro. - La Corporación acordó por unanimidad dar



por entrada de esta disposicion, y que desde pri-
 mero de Mayo del año actual, se abare con cargo
 al Presupuesto vigente la indeminacion para
 casa. Habitacion, que corresponde a los señores
 Maestros que estaban privados de este beneficio
 de la disposicion del Decreto de veintinueve de Ju-
 lio de mil novecientos treinta y cuatro.

Se acuerda del reclamo de Sr. Mario Vior.

Por el Sr. Presidente se hace presente a la Corpora-
 cion que se encuentra sobre la mesa para estudio
 de los señores Concejales, el informe emitido por la
 Comision de Hacienda, en el escrito de repeticion
 presentado ante este Ayuntamiento por el Ofi-
 cial de Telégrafos de esta localidad Sr. Enrique Sa-
 nchez Bello Mejia, en el que se propicia a la Cor-
 poracion sea desentendido el mismo.

El Sr. Srta. Maria dice que no hay proceden-
 te que se asuma a este asunto, y es muy justa
 la peticion formulada por el interesado, toda
 vez que es un Funcionario del Estado que está a los
 ordenes de sus Jefes Superiores, y en un momento
 determinado tiene que ausentarse de esta loca-
 lidad para prestar sus servicios en otra, sin poder
 precionar el tiempo que ha de durar la ausencia
 y por lo tanto este fue el motivo por el cual
 no concurió de oficio a la Alcaldia ni en su
 la Oficina de esta localidad, a los efectos de su
 padronamiento de la misma y como centri-
 sujeta del Repartimiento General de Utilidades.

El Sr. Presidente dice a la Corporacion que
 la Comision ha informado desentendido
 esta peticion, en virtud a las disposiciones
 vigentes en la materia y por lo tanto tiene que
 mantener el informe de la Comision

El Sr. Garcia Ferruzal dice que a propuesta suya queda este expediente sobre la mesa en la sesion anterior para estudio de los señores Lencin y me-
ga a los señores que le han precedido en el uso de la palabra, existian de sus proposiciones, y se ha comprobado que en el caso de aceptar se esta peticion, seria ventar un precedente para muchos casos que se presentaran.

El señor Merlo Vivor expone a la Comision de aprobarse el dictamen de la Comision.

Después de hacer uso de la palabra varios señores Lencin, por el Sr. Presidente se dijo que encontrandose aspidientemente disuelto este asunto, se iba a proceder a votar el dictamen emitido por la Comision de Hacienda, realia-
do el cual dio el resultado siguiente:

Votaron a favor del mismo los señores Bergalau, Megia Galau, Jimenez Madrid, Garcia Ferruzal, Ro-
dero (D. Sebastian), Sanchez Lamiere, Martin Diaz, Lopez Ruiz, Merlo Vivor (Rodero) (D. Juan), y Preside-
te, total once.

Votaron en contra los señores Madrid Sanchez, Rodriguez de Luna, Merlo Ruiz y Santa Maria. Total cuatro.

Por el señor Presidente se dijo que quedaba apro-
bado por mayoria el informe emitido por la Comision de Hacienda y por lo tanto desvirtuan-
do el recurso de reposicion presentado por D. Luri que Lopez de la Megia, en el que solicitaba la re-
vocacion de un acuerdo de esta Comision, tomado con fecha doce del pasado mes de Abril por el que se le denegaba la anulacion de los re-
cibos de Repartimiento a nombre del recurrente, correspondientes al año mil novecientos treinta y dos.



y sus adicionales.

El Sr. Garcia Ferrizol manifiesta que ha votado a favor del dictamen de la Comision, por que en el estudio que hizo de este asunto, y vistos los precedentes legales que hubieran podido servirle de base para sostener la defensa que de ello hizo en la sesion anterior, no hay en ello punto alguno en que apoyarse para producir en contrario. Que lamenta la educacion del peticionario en su parte moral, pero que el, que desde que pertenece a la Corporacion ha mostrado evidencia de legalismo, no podia en forma alguna atender a la parte moral, por cuanto hubiera sido un precedente en lo sucesivo que hubiera tenido como consecuencia perjudicial a futuros presupuestos.

Se dio cuenta de la distribucion de fondos correspondiente al presente mes de Mayo, importante la cantidad de sesenta y cinco mil noventa y cinco pesetas cincuenta y nueve cuartos de gastos exigibles; de cinco noventa y cinco mil trescientas ochenta y cuatro pesetas ochenta y nueve cuartos de diferibles o voluntarios, que suman un total de ochocientos diez mil novecientos treinta pesetas ochenta y siete cuartos. - La Corporacion acordó por unanimidad aprobar referida distribucion y que con arreglo a la misma se satispagan las cantidades incluidas en ella.

Se dio cuenta de las siguientes cuentas y facturas informadas favorablemente por la Comision de Hacienda:

Con cargo al capitulo primero, articulo once, una relacion de socorros importante cinco

noventa y seis puntas de los nuevos del recuento del año actual y otros mil novecientos treinta y uno y treinta y dos, para concurrir al juicio de Revisiones de la Provincia.

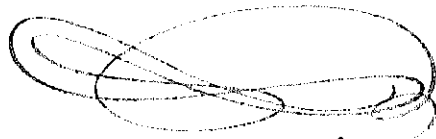
Con cargo al capítulo segundo, artículo primero, un recibo de Pablo Muga, de noventa y cinco puntos por un viaje de entonamiento a Ciudad Real. - Un recibo del jefe de Negociado D. Vicente Navarro, de siete puntos por gastos ocasionados en un viaje a Ciudad Real a asuntos relacionados con el Negociado a que se encuentra sujeto.

Con cargo al capítulo septimo, artículo primero, un recibo de Juan de Mata Mulo, de setenta y cinco centimos por agua suministrada a la escuela de Don Petronilo Garcia. - Otro recibo del mismo autor de dos puntos treinta centimos por igual concepto que el anterior a la de Doña Carmen Sanchez.

Con cargo al capítulo octavo, artículo primero una factura del dentista Don Martin Leon Janguero, de cincuenta y nueve puntos por asistencia a un obrero accidentado en obras de este Municipio. - Una relacion del Farmaceutico D. Agustin Navedal, de mil setecientos veintinueve puntos ochenta y cinco centimos por medicina, suministradas a la Beneficencia Municipal.

Al artículo segundo, una factura del Farmaceutico Don Agustin Navedal, de trescientos setenta y dos puntos ochenta centimos, por medicina, suministradas al Hospital Municipal.

Al artículo tercero, una factura del Farmaceutico Don Agustin Navedal de ciento veintitres puntos noventa centimos por medicina, sumi-



instruadas a la Casa de Lucero.

Al artículo segundo una factura de Don Manuel Santos de novecientos diez y ocho pesetas cuarenta y cinco centimos por pintado de la Sala de operaciones del Hospital Municipal. - Otra de la casa - Ray - Ram de ciento veinte pesetas, ochenta centimos por dos bilanes de aseo y limpieza al Hospital Municipal.

Con cargo al capítulo once, artículo tercero una indemnización de cuarenta y cinco pesetas al obrero lesionado Lucas González Salas, trabajador por cuenta de este Ayuntamiento en el Camión de la Muebrilla. - Una factura de Alfonso Durado de ciento cuarenta y tres pesetas cincuenta centimos por catorce metros de piqueta para la obra de la casa número treinta y tres de Antonio Jesús Grijido. - Una relación de jornales de quinientos veinticinco pesetas invertidos en el empinado de la calle de las Cruces. - Otra de sesenta pesetas por jornales invertidos en la reparación de la calle del Norte. - Otra de ciento veinticinco pesetas por reparación del Camión de la Torre. - Un recibo de Antonio Méndez, de treinta y ocho pesetas setenta centimos por cincuenta litros de gasolina para la máquina apisonadora. - Otra del mismo número importante la misma cantidad y por el mismo concepto.

Con cargo al capítulo de Impremitos, un recibo de José Maldonado, como gratificación por la empucción de ficha, de alteraciones en el fichero de la rifa Ristria, de cincuenta y seis pesetas.

Con cargo a los créditos que se puedan

reconocer una relación del Farmacéutico Don
Ignacio Nardal, por medicina, suministrada
través de la Beneficencia Municipal, de un
tercio de Marzo al vector de Abril del corriente
año, importante la cantidad de tres mil
pesetas y una peseta enarriba en efectivo.

La Corporación acordó por unanimidad apro-
bar estas cuentas y facturas, y que el importe de las
mismas se satisfaga con cargo a los correspondien-
tes capítulos y artículos del presupuesto siguiente.

El Sr. García Ferrer dice a la Corporación que
en la factura correspondiente al servicio de auto-
movil realizado en Ciudad Real por un fun-
cionario de la Secretaría de este Ayuntamiento
para hacer entrega de las hojas de aseración
de dominio de la riqueza rústica, ha votado
a favor de la misma, pero quiere hacer la
objeción a la Corporación de que en lo suces-
ivo cuando haya precisión de que por algún
funcionario de esta casa tenga que realizar
viajes transportando documentos oficiales, lo
haga por camion o ferrocarril o se aproveche
la ocasión de cumplimentar por mayor funcio-
narios un servicio, para que de esta manera
no sea tan gravoso a los intereses Municipales.

El señor Presidente manifiesta que todos los
Funcionarios Municipales tienen derecho en sus
viajes a las dietas correspondientes y a los gastos
de locomoción y que en cuanto a las prime-
ras nunca se ha dado el caso de haberlas
suplicado.

El Sr. García Ferrer ruega a la Presidencia
se traiga a la primera sesión que celebre
este Ayuntamiento, el Decreto que regula las



dictas, a que se ha aludido anteriormente.

Se acuerda del salón el señor Rueda (D. Sebastian)

La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el señor García Ferrizol.

El Sr. Mejía Galán ruega a la Prudencia que active cuanto antes las gestiones necesarias para que se proceda al arreglo o cambio de la Bascula de San Marcos, antes de las próximas operaciones de medición. La Prudencia promete atender cuanto pueda en este asunto.

Se acuerda del salón el señor Mado Nior.

El señor Sanchez Caminero ruega a la Prudencia que cuanto antes se active y se proceda a realizar la obra del Coleutor de la Higuilla, desde el comienzo de la población hasta la calle de la Fábrica, pues desde el año de Noventa en que se acordó hacer las gestiones necesarias, para obtener los permisos que fueran necesarios para ejecución de la misma, no se ha habido noticia, siendo necesario llevarla a cabo por los motivos de la forma que sean necesarios.

El señor Santa María aplaude las iniciativas y los deseos del señor Sanchez Caminero, pero manifiesta que existen inconvenientes en la Comisión Hidráulica y otros centros oficiales, por lo cual no se puede llevar a efecto estas obras sin los oportunos permisos.

La Prudencia promete al señor Sanchez Caminero, estudiar este asunto y ver la manera para que cuanto antes se pudiesen llevar a efecto estas obras.

El señor Secretario dice a la Corporación que en la memoria se hay le ha hablado el Excmo. Sr. D. D. de la opinión del Ayuntamiento, para que cuando antes se tiene acuerdo por el Ayuntamiento, sobre las obras particulares. Que luego de los meses nada mas para terminar las obras comprometidas hasta el día, pasado dicho plazo retiraran todo el personal practico y herramientas y por lo tanto interesaba al referido Ayuntamiento convocar la autoridad del Ayuntamiento para si iba a ser esta autoridad la encargada de realizar mencionadas obras, en cuyo caso tomar sus medidas procedentes. La Corporación acordó por unanimidad renovar el oportuno expediente para la construcción de estas obras.

Se ausenta del salón el señor Madrid Sanchez.

El Sr. Mejia Galan requiere a la Presidencia para que convoque a las sesiones los señores Concejales que no lo hacen. La Presidencia promete atender este requerimiento.

Por el señor Presidente se ha presentado a la Corporación, en un trayecto sobre la mesa el expediente instruido al Suplicar del Mercado Municipal Alfonso Lirio de Guzmán, y no encontrándose presente nada mas que tres señores Concejales no podia procederse a votar el dictamen emitido por el señor Sr. D. D. Instruitor.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar ni ninguno señor Concejal que quiera hacer uso de la palabra, se levanta la sesión a las veintidos horas del mismo día de todo lo cual yo el Secretario certifico =

Juan Ruiz
Secretario

Madrid



Sebastian Rodero

T. Santa Mar

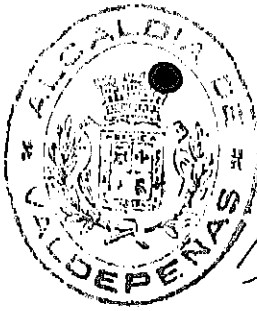
A. Mendoz ~~Alguacil~~ ~~Alberca~~ ~~Vio~~
Doningo Martin

T. Santa Mar

Diligencia heredito por la presente, que la
sesion arbitralia correspondiente al
dia de hoy no ha podido celebrarse por
no haber concurrido suficiente nu-
mero de senos Camarales para tomar
acuerdo, y por orden verbal del señor
Alcalde, se convoca para celebrarla
el dia diez y siete del actual a las diez
y siete horas y treinta minutos y como
supletoria de la misma.

Valdepeñas quince de Mayo de
mil novecientos treinta y cinco =

Nº 13º
El Alcalde Sebastian Rodero



de otra manera significa para cumplir con
para los buñuelos que tomaran los acuerdos de
las sesiones de que el Sr. Magia falan no concuerda.

El Sr. Presidente dice que tambien se ha omitido
en el acta las manifestaciones del señor Sanchez
Garcinero, al tratar del expediente de compra
de obras en el colutor de la Veguilla, el cual
se apruio a realizar en viaje a Ciudad Real
comprando de otros señores buñuel, para
ver la manera de allanar los obstaculos que
existian para ejecucion de dicha obra y el
aprovechamiento del que tiene uso de la pala
bra para comprarse.

El Sr. Garcia Ferriz dice que tambien por
el Ayuntamiento se acordó que en este asunto
de lluena el señor Sanchez Garcinero y Santa
Maria, la representacion de la Corporacion.

Con todas estas modificaciones introduci-
das en el acta de la sesion anterior, es
aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta de dos instancias, suscritas
por Vicente Diaz Garcia y Ramon Garcia Gar-
cia, solicitando autorizacion para rea-
lizar obras en las casas de su propiedad
calle de la Esperanza diez y seis, numero
numero quince, respectivamente. La
Corporacion acordó por unanimidad
autorizar a referidos señores para realizar
las obras que solicitan en sus escritos.

Se dió cuenta de una instancia de Eugenio
Garrigas Rubio, solicitando de esta Corporacion
se le nombre Conserje del Matadero Muni-
cipal, compromitiendose a reparar gra-
tuitamente toda la mano de obra y blan-

que se fueran necesarias en referido edificio.
El Sr. Prudhute manifiesta debe pasar esta instancia a informe de la Comisión de Gobierno Interior.

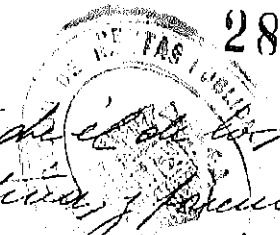
El Sr. Muzia Jalau una vez preguntado al señor Interventor si existe nuevamente esta plaza, y contestado por dicho funcionario no está nuevamente la misma, manifiesta que debe continuarse en este momento.

El señor Genia Ferrizol aluda en las manifestaciones de la Presidencia para que pase a informe de la Comisión de Gobierno Interior.

La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el señor Prudhute y por tanto que pase a informe de la Comisión de Gobierno Interior.

Se dió cuenta de una instancia de Don Gerónimo Cijudo Marote, habiendo presente a la Corporación que teniendo presentada una solicitud para edificar en la Franquia del Horro, y habiendo entendido en ello la Comisión de Policía Urbana, no se le ha notificado aún la resolución que reagera a dicha petición, rogando por tanto que con la mayor urgencia se pronuncie o autorizante esta edificación; y al mismo hace presente al Ayuntamiento que se le prohibe proceder al levantamiento del terreno del Ballgor de la Franquia del Horro, alegando el recurrente tener derecho a ello por ser de su exclusiva propiedad. La Corporación acordó por unanimidad pasar esta instancia a informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural.

Se dió cuenta del expediente para arreglo



de las oficinas de Secretaría y dentro de él de los pliegos de condiciones administrativas y facultativas que han de regir en el concurso de pintura para pintar las dependencias de la misma, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de ochocientos cincuenta y siete pesetas setenta y cinco.

El Sr. García Ferruyol dice que la recepción definitiva de las obras debe hacerse al terminar la ejecución de las mismas y no a los tres meses como se estipula en el pliego de condiciones facultativas; pero que atendiendo a la poca importancia que tienen estas obras y a la índole de la misma, debían realizarse por administración, creyendo que con esto el beneficio que resultaría a favor del concurso se quedaría al de este Municipio.

El señor Mejía Galan manifiesta que debe hacerse por concurso.

El Sr. Murlo Vior es de opinión se hagan por administración.

El Sr. Giménez Madrid abunda en las manifestaciones del Sr. Mejía Galan.

Por el Sr. Presidente se dice que habiendo discurrido de opiniones se iba a poner a votación la proposición del señor García Ferruyol para que estas obras se ejecuten por administración, resultando la cual dio el resultado siguiente:

Votaron a favor de la misma los señores Madrid Sanchez, Ruiz Galan, García Ferruyol, Ruedero (D. Sebastian), Sanchez Barrinero, Lopez Ruiz, Murlo Vior, Ruedero (D. Juan), y Presidente, total nueve.

Votaron en contra los Sr. Mejía Galan.

Lambert Lambert, Rodríguez de Lamus y Jimenez Ma-
drid, Hotel exacto.

Por el Sr. Presidente se dijo que quedaba aprobada
por mayoría la proposición del señor García Ferrer
y por lo tanto que las obras de pintura de las depen-
dencias de Secretaría se hagan por administración.

El señor Lambert Lambert explica su voto por que es
de opinión que todas las obras de este Ayuntamiento
sea cualquiera la materia de ellas deben reali-
zarse por concurso.

Se dió cuenta del expediente para reposición
de mobiliario murario en las oficinas de Secre-
taria, y objeto de él de los pliegos de condiciones
administrativas y facultativas, por que ha de
regirse el concurso para adquisición de los
mismos, cuyo presupuesto asciende a la can-
tidad de mil doscientas noventa y cinco pesetas.

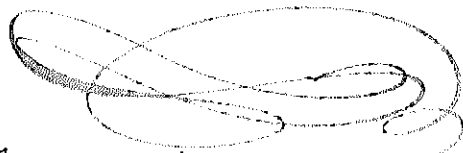
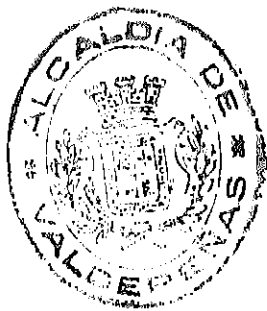
El señor Jimenez Madrid dice a la Corporación
que debía prescindirse de la adquisición de la
musa para el salón de sesiones.

El señor Presidente dice que no recuerda
que el Ayuntamiento facultase al señor Alcalde
de Secretaría para que trajera ningún informe
y por lo tanto que esto sin duda obedeció a al-
guna especificación de este último.

Ente en el salón el señor Megia Rubio.

El señor Megia Galán dice que visto las ma-
nifestaciones de la Presidencia, tendrá que ve-
tor en contra de esta adquisición y por lo tan-
to para que no se adquirieran estos muebles.

La Corporación después de una detenida dis-
cusión aprobó por mayoría y con el voto en contra
de los señores Megia Galán, Lambert Lambert, Jimenez Ma-
drid y Rodríguez de Lamus, en lo concerniente a la



adquisición de la mesa para el ... de ... y por lo tanto queda ... los pliegos de condiciones administrativas y facultativas para la adquisición de este mobiliario.

Se dió cuenta del expediente para realizar obras en la cárcel de este partido y de otros de él del concurso celebrado para pintura a la cal de dicho establecimiento penitenciario, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de cincuenta, veinticinco pesetas, noventa y cinco céntimos. Por el Sr. Secretario se dijo que para la ejecución de estas obras se habían presentado dos proposiciones, las cuales se encuentran sobre la mesa para proceder a su apertura, la cual ordenada por el Sr. Presidente, dió el resultado siguiente:

Pliego número uno, suscrito por Vicente Guzmán, el cual se compromete a realizar estas obras de pintura en la cantidad de cincuenta, noventa y tres pesetas.

Pliego número dos, de Tomás Trucero Mora, ofreciendo ejecutar las obras por la cantidad de cincuenta, setenta y cinco pesetas, setenta y cinco céntimos.

La Corporación teniendo en cuenta que la proposición más ventajosa es la presentada por Vicente Guzmán, acordó por unanimidad adjudicar este concurso a dicho Sr. Guzmán el cual las ejecutará con arreglo al pliego de condiciones facultativas y administrativas que han servido de base para este concurso.

Acto seguido se da cuenta igualmente del concurso celebrado para reparación de

ventanas y construcción de cristalerías de vidriada
pa, en la misma Parcel del Partido, no habiendo
se presentando dos sobres, los cuales se examinaron
sobre la mesa y ordenado por el Sr. Presidente
de la apertura de los mismos, contenían
las siguientes proposiciones:

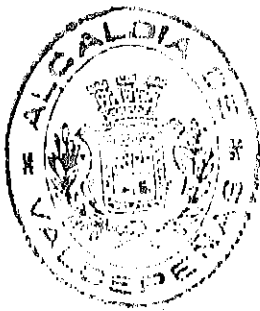
Pliego número uno, suscrito por "Hijo de Jor-
ge Jurens", el cual se compromete a realizar
estas obras en la cantidad de trescientas noventa
y ocho pesetas.

Pliego número dos, suscrito por D. José López Mar-
tín, el cual se compromete a realizar estas obras
en la cantidad de trescientas noventa y siete
pesetas diez centimos.

El Sr. Megía Rubio dice a la Corporación que en
el pliego de condiciones facultativas, debía haber
se indicando las dimensiones, que debían tener
las molduras y número de ellas a reparar con el
número correspondiente de las escuelas.

Después de una detenida discusión en la que
se hicieron uso de la palabra varios señores conce-
jalos resultando que los dos licitadores no hacen
declaración expresa en sus proposiciones de ajus-
tarse en un todo a las condiciones suscritas por
el Sr. Ayudador ni a cumplir lo dispuesto
en los pliegos de condiciones, la Corporación acor-
dó por unanimidad anular este concurso y que
se formule nuevo pliego de condiciones.

Se dio cuenta del informe emitido por la Comi-
sion de Policía Urbana y Rural, en la instancia
en que Clemente Rosales Comara, solicitaba
de la Corporación una gratificación por la pie-
dra facilitada para el arreglo de un trono del
Carrizo de la Torre, propiciando a la Corporación



cuente en esta el agradecimiento que con dicho señor por haber facilitado esta piedra al Ayuntamiento, pero que debido a las condiciones económicas por que atraviesa este Municipio, no puede considerarse gratificación alguna.

El Sr. Garcia Ferrizol manifiesta que este señor se prestado un servicio al este Ayuntamiento por el cual se ha perjudicado, hasta hoy que ha perdido receder esta piedra a un particular cualquiera y haber percibido alguna cantidad por estos materiales.

El señor Jimenez Madrid es de opinion no se le debe nada pues lo que resulta es que este señor se ha beneficiado por haberle quitado un estorbo de su finca.

El señor Ruero (D. Sebastian), dice que el chilla je de la cantera no vale nada y hay prueba de que en otra ocasion la suministró gratuitamente para los mismos fines.

Después de una detenida discusion en la que hicieron uso de la palabra varios señores concejales, se aprobó por mayoria y con el voto en contra del señor Garcia Ferrizol, el dictamen emitido por la Comision de Policia Urbana y Rural.

En ausencia del señor Santa Maria por incompatibilidad en el asunto que se va a tratar y ocupa la Presidencia el señor Ruero (San Juan).

Se dio cuenta del informe emitido por la Comision de Policia Urbana y Rural, en el expediente que a instancia del Concejo del señor Maria Galan se incoó en este Ayuntamiento, para proceder a limpiar de basuras e inmundicias y cerrar el segundo callejon de

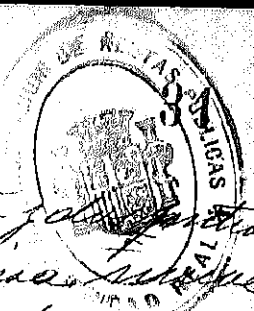
la traversia del Horno, en que el señor Madrid San-
ta Cruz y Sancho son de opinion debe procederse
al cerramiento de dicho Collado y los señores Pe-
rez Galan, Ruolero (D. Juan), y Presidente, opinan
debe procederse al cerramiento del mismo
por haber pasado a ser propiedad de este
Ayuntamiento por el tiempo que ha transcu-
rido abierto al servicio publico y del ermita-
do por el señor Ayuntamiento Municipal de Madrid
en las mismas manifestaciones que otros
dichos señores.

El señor Jimenez Morales manifiesta que si
existe incompatibilidad en este momento
del señor Santa Maria para intervenir en este
asunto, ha debido existir igualmente al cele-
brarse la Comision de Policia Urbana y Rural
la cual presidio por estar actuando de Alcalde.

Se ausenta el señor Madrid Sanchez.

El señor Sanchez Benigno hace presente a
la Comision que antes de pasar a tratar
esta gran obra cristiana, cree oportuno que
la misma Comision en estos datos ha obte-
nido el expediente.

Se viene hablando constantemente de un ba-
llagan existente en la Traversia de la calle del
Horno, no siendo asi pruebo que se trata de
una calle perfectamente abierta, que mide
ciento cincuenta y cinco metros en anchura en
terminos de longitud, y una anchura de cua-
tro metros treinta centimetros, desde que em-
pieza en la Carrera de Madrid hasta que ter-
mina en donde han comenzado las obras de
taparramiento. Citadas dimensiones se des-
componen del modo siguiente: El primer



El primer trazo tiene una longitud de ochenta y dos metros cuadrados continuos, la calle que atravesamos tiene ochenta y dos metros y el segundo trazo tiene ochenta y cuatro metros cuadrados continuos. El tercer trazo solo tiene una muralla en la parte Norte que termina en la calle de la Molineta, faltando la muralla del Sur para quedar terminados los tres trazos que han de componer la calle, y en su totalidad se comprenderán una distancia de doscientos treinta y cuatro metros que pondrán en comunicación tres importantes calles, a sea calle del Señor de Jesús, Franja del Hornos y Molineta.

Para que se dé un perfecto cuenta de que es calle y no calligón, citalla las medidas de varias calles del centro. La calle de Sebastián Berruigo mide 4,40 metros, la de la Carrel Vieja 4,45 y Principal 3,93 metros.

Por todo cuanto deja expuesto se dispone de que es una vía de comunicación que el Ayuntamiento no tiene autoridad para hacerla desaparecer, permitiendo que se cerrara al servicio público, pues se incurriría en una responsabilidad, ya que las resoluciones, sobre derechos corresponden a los Tribunales de justicia.

Que entienda que es una vía pública que corresponde por los conceptos de derechos siguientes:

Primero = por haber prescrito el derecho de los que alijan su propiedad, en vista de haber pasado más de veinte años abierta al servicio público.

Segundo: Que el reclamante, no pague la

contribución correspondiente de la parte de
collejan que dice le comprende, razón a
que desde el año mil novecientos veintiocho
que se hizo la rectificación del Catastro de
España por los Arquitectos del Ministerio, figu-
ra en su número arrollando el terreno
demandado como, lindero del collejan.

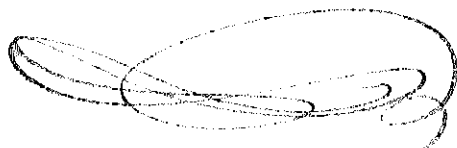
Tercero: Que es signo de lugar público el
tener luces desde hace varios años que la
franga el Municipio, que en la tierra nombra-
da lindante a la proyectada muralla de
urbanización existen ahora mismo dos trochas
o caminos de un metro treinta centímetros
de anchura, justificativos del tránsito de pe-
tones o caballerías.

Cuarto. - Que otros signos son los muchos
mosaicos montones de escorburo que existen
de tiempo en el primer trozo de calle repeti-
da calle, y que produjeron encharcamien-
tos en tiempo de lluvia, los cuales fueron
extinguidos en el piso del repetido colle-
jan por los obreros de este Municipio en
tiempos de la Dictadura.

Y por último que la entrada fue cerrada
también por cuenta de este Municipio.

Al interrumpirle el autor Mejía Galán le
contesta el señor Landeja Caniñero que todos
esos datos está suministrando son to-
mados por él personalmente, respondiendo
de los mismos por lo cual no tiene incame-
niente que una Comisión del Ayuntamiento
haya aprobado.

El señor García Ferrizol expresa que está de acuer-
do con las manifestaciones hechas por el señor



San Juan de los Rios, y teniendo presente en sus consideraciones, en el sentido de que el Ayuntamiento no puede entender en este asunto, en lo que se refiere en momentos la propiedad del Colligón que nos ocupa, puesto que el Ayuntamiento les ha estado sufragando varios años el importe de las luces que se encuentran instaladas y que existe responsabilidad al excusar a lo pretendido por el señor Migia Galan, pues no cabe duda que al instalar el Ayuntamiento una luz en aquel trazo de calle, es una prueba de que estaba (ella) destinada al servicio público desde muchos años.

El señor Jimenez Madrid, dice que esta calle no lleva de colligón nada más que un tubo medio, que siempre ha sido un cerro y que referido trazo se encuentra siempre lleno de inmundicia.

Vuelve al salón el señor Madrid Sanchez.

El señor Merlo Nivó se extiende en varias consideraciones para demostrar que este colligón debe cerrarse por los interesados, tomando cuenta uno lo que acredita ser de su pertenencia.

El señor Sanchez Barricero protesta de las manifestaciones del señor Jimenez Madrid, por haberse hecho eco de lo alegado a referido Concejal por el interesado, que según su criterio no ha debido dar cuenta en la sesión.

El Sr. Perez Galan manifiesta que debe procederse al nombramiento de una Comisión compuesta de varios señores Concejales para que persunandose en tan repe-

Señor Collignon dictaminar sobre este asunto.

El Sr. Mejía Rubio manifiesta que dice no ve la situación en que pueda encontrarse el Collignon en el día de hoy, pero que debía darse un voto a este asunto en la presente sesión por estar bastante discutido, y por lo tanto proponía que debía pasarse un informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural.

La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el señor Mejía Rubio.

Por el Sr. Presidente se hace presente a la Corporación haber transcurrido las horas reglamentarias y por lo tanto proponía a la misma se prorrogara por el tiempo que fuera necesario. La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el Sr. Presidente.

Se ausenta del salón el señor López Ruiz.

Por el Sr. Presidente se hace presente a la Corporación que habiendo propuesto un señor Concejal, que se nombrara una Comisión compuesta de cuatro señores Concejales para que se personaran en el ayuntamiento Collignon de la Travesía del Horno para informar a la Corporación en la primera sesión que esta celebre, se permitía dar los nombres de los señores Mejía Galán, Rosero (Don Sebastián), García Fernández y Lambrez Samirero. La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el señor Presidente.

Vuelve al salón el señor López Ruiz.

Vuelve al salón el señor Santa María Juan.



pa la Prudencia.

Se dió cuenta del informe emitido por la Comisión de Beneficencia en la instancia en que José María Ruiz Sanchez, solicitaba de este Ayuntamiento dos sueros para trasladarse a Ciudad Real e ingresar en el Hospital Provincial, para curarse de la enfermedad que padece; proponiendo a la Corporación se le concediese los sueros que solicita, toda vez que de las averiguaciones practicadas resulta que la persona que figura en finca, ante Maravias rústica, y urbana, es el Sr. José María Ruiz Sanchez que vive en la calle de la Unión número ochenta y nueve, y el peticionario es pobre de solemnidad. La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por la Comisión de Beneficencia y por lo tanto concederle un suero de treinta pesetas a los fines indicados.

Se dió cuenta del informe emitido por la Comisión de Hacienda en el expediente por obra en el Matadero Municipal de reparación de bóvalos y saneamiento de retretes, importando la cantidad de cuatro mil quinientas cincuenta y dos pesetas veintiseis cuartos; proponiendo a la Corporación se realicen estas obras por administración por unido con lo mas beneficioso para los intereses Municipales, toda vez que se ahorran grandes cantidades que quedarían a beneficio de este Ayuntamiento, y de esta manera dar comienzo a indicada, obra en la urgencia posible remediando en parte el feroz obrero, a cuyo efecto se solicitará del

Excmo. Señor Gobernador Civil de esta provin-
cia la oportuna recepción de subasta.

El señor Mejía Rubio solicita de la Presiden-
cia o de alguno de los Vocales que integran la
Comisión de Hacienda, manifestar las con-
sas que les han inducido el dictaminar que
esta obra se haga por administración.

El señor Madrid Sanchez como miembro
de la Comisión de Hacienda, se opone en
consideración, por las causas de muestra a
la Corporación que resulta un gran ahorro pa-
ra el Ayuntamiento el ejecutar estas obras por ad-
ministración, pues él tiene la experiencia de
que con un poco de molestia de los señores bau-
civales han de estar muy vigilados y por con-
siguiente han de ser bien ejecutados.

Vistas estas manifestaciones, la Corporación acor-
dó por unanimidad de conformidad con lo
propuesto por la Comisión de Hacienda, ejecu-
tando estas obras por administración, a cu-
yo efecto se solicitará la oportuna recepción de
subasta del Excmo. Sr. Gobernador Civil en
la urgencia posible.

Se dio cuenta del expediente instruido al
suplicar del Mercado Municipal Alfonso Liria
Gonzalez, y no encontrándose presentes en el sa-
lon de sesiones suficiente número de señores bau-
civales para tomar acuerdo, por el Sr. Garcia
Ferryol se propone que con el fin de dar (por)
solución a este expediente en la próxima se-
sion, se tenga por los terminos un estudio de
la forma legal en que ha de quedar resuelto
definitivamente. - La Corporación acordó por
unanimidad de conformidad con lo pro-



presentado por el Sr. Garcia Ferrazol.

Se dió cuenta de una instancia de Ramon Sanz, solicitando de esta Corporacion le sea concedido un sueldo para poder trasladarse en compañía de su mujer a Ciudad Real e ingresar en el Hospital Provincial, a curarse de la enfermedad que padece segun acredita con certificación médica. La Corporacion acordó por unanimidad concederle de este intercesado un sueldo de treinta pesetas a los fines indicados.

Se dió cuenta de un oficio de la Maestra Naranjal de la graduada de minas número uno, Dama Ana Maria Abumay, solicitando de la Corporacion se le faciliten dos o tres carros de tierra buena para el retiro de los muros o arceles para que no se pierdan las plantas epistulas en dicho edificio. La Corporacion acordó por unanimidad pasar este asunto a informe de la Comision de Policia Urbana y Rural.

Se dió cuenta de una instancia de D. Niceto Martin Pizarro, Inspector Veterinario de este Ayuntamiento, solicitando de la Corporacion le sea concedido un permiso de veinte dias para atender a su cura de aguas segun prescripcion facultativa. La Corporacion acordó por unanimidad concederle a este funcionario la licencia solicitada, con la exencion de que deje atendido el servicio que el mismo presta, por otros funcionarios habidos.

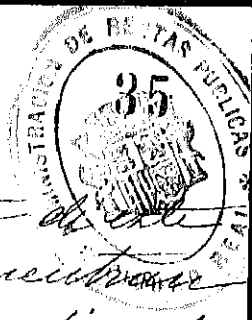
Se dió cuenta de una instancia de D. Antonio Mulo y Arca, haciendo presente a la Corporacion que estando desempañando desde ha-

ce surtas días y medio la titular de Super^{tes} Farmaceutico instruyentemente suplica al Ayuntamiento se le nombre en propiedad. La Corporacion acordó por unanimidad para esta instancia a informe de la Comision de Gobierno Interior.

Se dió cuenta de una instancia de Felip Barcelas Bartra, Cantarista de las Casas Baratas, manifestando que habiendo transcurrido el año de la entrega provisional al primer grupo de casas baratas, con arreglo al artículo doce del pliego de condiciones, solicita un nuevo reconocimiento para la entrega definitiva para que se le abone la cantidad que fue retenida al hacer la entrega provisional. Así mismo solicita se le comuniquen definitivamente la resoluciones que ha de adoptar el Ayuntamiento con respecto a la continuación de las obras de los otros grupos de casas. - La Corporacion acordó por unanimidad para esta instancia a estudio de la Comision de Hacienda.

Se dió cuenta de una certificacion del Arquitecto Director de las obras de alcantarillado en esta ciudad, acreditando que durante el pasado mes de Abril se han ejecutado obras por valor de ochenta y dos mil trescientas una pesetas sesenta y nueve centavos. - La Corporacion acordó por unanimidad para esta certificacion a informe de la Comision de Hacienda.

Se dió cuenta de una certificacion del Aparejador Municipal, acreditando que ha parado a renovar la construcion de las cuarenta



ta estructura del patio número siete de este
Cementerio Municipal, las cuales se encuentran
realizadas, en debidas condiciones, pudiendo
serle recibidas y ab-uevar su importe al que
ha realizado esta obra. José María Ruiz, ha
cantado de trescientas treinta y ocho pesetas
a que ascienden las mismas. La Corpora-
ción acordó por unanimidad el para esta
certificación a informe de la Comisión de Po-
licía Urbana y Rural.

Se dió cuenta del expediente de pobreza in-
teruido al menor Cesario García López, número
ochenta y nueve del abastamiento de mil
novecientas treinta y tres que tiene su residencia
en ocupación de padre impedido y pobre
ante el Consulado de Marsella (Francia), para
justificar el derecho a que se le concede pró-
paga de incorporación a filas de primera
clase. - La Corporación acordó por unanimi-
dad le debe ser concedida por considerarla jus-
tificada las aptitudes de su abgacion.

Se dió cuenta de una instancia de Don An-
tonio Carlos Benavente Bujedo, Inspector Mu-
nicipal y Médico Titular Especialista, solicitando
de la Corporación que habiendo desapare-
cido las causas por las cuales pidió la espe-
cialidad de Titular que desempeñaba, y en con-
secuencia esta vacante se le adjudique me-
namente. - La Corporación acordó por una-
nidad para esta instancia a informe
de la Comisión de Gobierno Interior.

Se dió cuenta de una instancia de Don
Benito Fernández Bujedo, pidiendo reposi-
ción del acuerdo tomado por esta Corpora-

ción Municipal, en sesión celebrada por la misma el día tres del actual, y que contiene o contiene este escrito de reprensión, sin amparamiento del término acordando lo que crea mas procedente en justicia. - La Corporación acordó por unanimidad para esta instancia a informe de la Comisión de Hacienda.

Se dió cuenta de un escrito de Don Vicente Muñoz Ruiz, en nombre y representación de la Sociedad "Pinaro y Campesina", pidiendo reprensión del acuerdo tomado en sesión celebrada el día veinticinco del pasado mes de Abril, en la reclamación de devolución de contribuciones impuestas individualmente en este Ayuntamiento por el concepto de Repartimiento. - La Corporación acordó por unanimidad para este escrito a informe de la Comisión de Hacienda.

El señor Interventor con la venia de la Presidencia hace presente a la Corporación, los males condiciones en que se encuentran los retretes de las oficinas de este cuerpo. Ayuntamiento, rogando se tomen las medidas necesarias para su saneamiento. - La Corporación acordó por unanimidad para este asunto a informe de la Comisión de Gobierno Interior.

El señor Interventor hace presente a la Corporación deben concederse placas metálicas para los arbitrios de carruajes cupricolas y para las bicisetas. - La Corporación acordó por unanimidad para este asunto a informe de la Comisión de Hacienda.

Se dió cuenta de las siguientes cuentas y factas.



nos informadas favorablemente por el Sr. Jefe de la Oficina de Hacienda:

Con cargo al capítulo primero, artículo octavo, dos facturas de la Casa Campes de veintinueve pesetas y ciento sesenta pesetas por libros y bandos.

Al artículo décimo, un recibo de Alfonso Nuñez, de cinco pesetas por arreglo de sillones y colocación de un cristal en esta Secretaría.

Con cargo al capítulo cuarto, artículo segundo, un recibo de Alfonso Nuñez, de once pesetas por trabajos de carpintería en el Mercado Nueva factura de la Casa Campes de treinta y dos pesetas treinta centimos por refritos suministrados al Mercado Municipal.

Con cargo al capítulo quinto, artículo primero, dos facturas de la Casa Campes de ochenta y seis pesetas cincuenta centimos y veintiseis pesetas cincuenta centimos respectivamente por impresos suministrados a la Administración de Arbitrios. Dos recibos de Angel Ringelinas de tres pesetas ochenta centimos cada uno por gasolina para los autos del Matadero.

Con cargo al capítulo séptimo, artículo segundo, un recibo de Aquilino Barrio, de sesenta y cinco pesetas por escobas de tamaño para limpiar las calles.

Al artículo séptimo, un recibo de Valentin Hurtado de veinte y siete pesetas por veintiseis bocanillos de aguas sucias de los pozos negros de la Inspección de Vigilancia.

Con cargo al capítulo octavo, artículo segundo, un recibo de Valentin Hurtado de cu-

cuenta puestas por igual concepto que el ante-
rior en el Hospital Municipal.

Al artículo cuarto, un recibo de Rufina Ayala, de cincuenta puestas por un suero para trasladarse a Madrid. - Otro recibo del Inspector de Policía de nueve puestas en cuenta entinas para que el menor Juan Diego sea trasladado a Luarca.

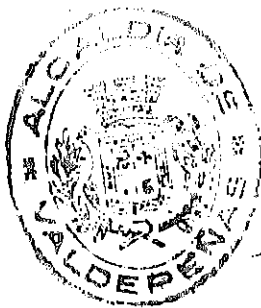
Con cargo al capítulo noveno, artículo primero un recibo de Eduvigis Mejía, de doce puestas por trabajos de limpieza en la Oficina de Subsección Obrera en el pasado mes de Abril.

Con cargo al capítulo once, artículo primero, un recibo de Alfonso Niñez de cinco puestas cincuenta entinas por trabajos de carpintería en la Delegación de Vigilancia.

Al artículo tercero, una factura de Juan Poma de diez puestas ochenta entinas por trabajos de herrería consistentes en sujeciones de picos para calles y caminos. - Una relación de jornales de setenta y siete puestas invertidos en el empiecho de los cueros de la calle del Guardia. - Otra de noventa y dos puestas cincuenta entinas por colocación de losa en el curado de la calle Antonio García Quijada. - Otra de ochocientos noventa y tres puestas cincuenta entinas por traslado de piedra en el Camino de la Torre. - Otra de novecientos doce puestas cincuenta entinas por empiecho de la calle de las Cruces.

Con cargo al Presupuesto Carcelario, un recibo de Alfonso Niñez de dos puestas por reparar las puertas de la casa donde se encuentra instalado el Juzgado.

La Corporación acordó por unanimidad



aprobar estas cuentas y facturas y que se satisficiera en su totalidad con cargo a la cuenta de gastos de los diferentes capitulos y articulos del Presupuesto siguiente.

Se cuenta con el señor Ruedero (D. Sebastian).

El Sr. Mejia Rubio ruega a la Presidencia en la manera de evitar que el carro destinado al transporte de estiercol lo deposite en sitios propios a la poblacion y por lo tanto lo realice lo mas silijado posible, para no producir malos olores con perjuicio para el vecindario. - La Presidencia promete atender este ruego.

El señor Mejia Galan, dice a la Presidencia y al señor Teniente Alcalde Relegados de las calles y caminos, que en el expediente para proceder al arreglo de la calle de las Cruces, se tuvo unicamente el rebacho y ha desaprobado que lo que se esta haciendo es un perjuicio de nuevo. La Presidencia promete informarle de lo manifestado por el Sr. Mejia Galan.

El señor Jimenez Madrid, pregunta a la Presidencia los motivos que hay para impedir para que no se haya hablado de la Corporacion en pleno a Madrid para gestionar de los poderes publicos la realizacion de los asuntos pendientes para cumplir con sus obras al paso obrero existente en la actualidad. La Presidencia le cuenta que unicamente puede informarle, que el señor Alcalde propietario se marchó a Madrid para

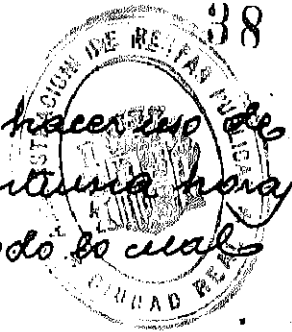
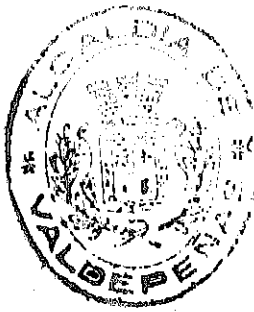
gestionar el día en que sería más conveniente realizar este viaje con más comodidad y más positividad para el Ayuntamiento, y cuando el Sr. Ruiz Cuzco regrese de su viaje podrá informarme con más amplitud.

El señor Sánchez Sánchez, ruega se active cuanto antes los expedientes de demolición de los casas denunciadas por amensurar uirrey, calle Nueva y Francisco Morales. - La Presidencia promete activar estos expedientes. -

El señor García Terrezos interesa de la Presidencia y del Señor Secretario para que cuanto antes se provea a los Guardias Municipales de los correspondientes tomonarios para imposición de multos a los conductores de automóviles que infrinjan el Reglamento de Circulación Urbana. Con la verificación de la Presidencia, por el Señor Secretario se informa que está pendiente de estudio en la Jefatura de Obras Públicas este asunto, toda vez que examinado el vigente Código de Circulación, no autoriza a la Guardia Urbana para imponer y cobrar multos en el momento de la infracción de cualquier artículo de los comprendidos en el indicado Reglamento. -

El Señor Mejía Galán dice a la Presidencia si se ha cumplimentado el acuerdo de la sesión anterior, requiriendo a los señores Concejales que faltan a las sesiones sin causa justificada. El Señor Presidente le contesta que la falta de asistencia de señores Concejales a las sesiones no se realizan en conjunto y que si algún señor Concejales aisladamente deja de concurrir a alguna sesión será por que sus ocupaciones particulares no se lo permitan. -

Y no habiendo más asuntos de que tratar,



ni ninguno de los señores concejales que quiera hacer uso de la palabra, se levantó la sesión a las veintuna horas y veinte minutos del mismo día, de todo lo cual yo el secretario accidental certifico. -

F. Santa Ma

~~Miguel de los Rios~~

~~Sebastian Roder~~

Sebastian Roder

~~Sebastian Roder~~

Carlos Sanchez

Diligencia. Acreslito por la presente que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no ha podido celebrarse por no haber concurrido suficiente número de señores concejales para tomar acuerdos, y por orden verbal del señor Alcalde, se convoca para celebrarla el día veinticuatro del actual a las diez y siete horas y treinta minutos, como supletoria de la misma. Valdepeñas veintidos Mayo mil novecientos treinta y cinco. -

~~Sebastian Roder~~

Carlos Sanchez

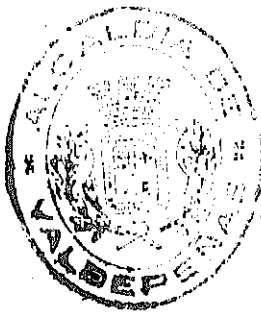
Sesión ordinaria del Teniente Alcalde Constitucional, de la
 día 24 de Mayo de 1925 (ciudad de Valdepeñas, a las diez y ocho

Sr. Presidente horas del día veintiocho de Mayo de mil novecientos
 Sr. Sanchez Jimenez, veintita y cinco, bajo la Presidencia de don Juan
 Sr. Sanchez Sanchez Priy Lijudo, Alcalde de esta ciudad, con asistencia
 Sr. Rodriguez de la Cruz, Oficial Mayor de Secretaria, en funciones,
 Sr. Sanchez Caminero de Secretario por ausencia del propietario y del señor In-
 Sr. Hurtado Merlo tenedor de los fondos Municipales, se reunieron los
 Sr. Madrid Sanchez señores que al margen se expresan, Concejales de
 Sr. Rodero (D. Juan) este terreno Ayuntamiento, para celebrar esta sesión,
 Sr. Gijerez Madrid ordinaria supletoria de la del día veintidos del
 Sr. Lopez Ruiz actual la cual no pudo celebrarse por falta de asis-
 Sr. Santa Maria tencia de tres Concejales para tomar acuerdo.

Sr. Perez Galan Abierta la sesión por el señor Presidente, de su
 Sr. Garcia Tenorio ordeno yo el Secretario auxiliar de lectura del
 Sr. Merlo Ruiz dicta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.
 Sr. Mejia Rubio Se dio cuenta de una instancia de Juan Mejia
 Sr. Mejia Galan Rubio, solicitando la oportuna autorización para
 Sr. Merlo Ruiz abrir los terrenos en la casa de su propiedad ca-
 lle Caucanto número cuatro. La Corporación acordó por unanimidad conceder la licencia solicitada.
 Cunta en el folio el Sr. Santa Maria.

Se dio cuenta de una instancia de Josefa Diaz
 Grandos, solicitando la oportuna autorización
 para construir una casa en la calle Hermanos
 tres número treinta y cuatro. La Corporación te-
 niendo en cuenta que se trata de construcción de
 nuevo edificio acordó por unanimidad que por
 la Comisión de Policía Urbana y Rural ocupada
 por el señor Ayuntamiento Municipal se proceda
 al señalamiento y subsecuente que ha de tener el
 edificio de referencia.

Se dio cuenta de una instancia de D. Manuel
 Garcia Carpintero y Garcia Mansanares, haciendo



presente a la Corporación que habiendo sancionado
haya como vecinos de esta población, según acuerdo
de este Ayuntamiento fecha tres de Abril de mil
novecientos treinta y cuatro, solicita se declare
pallidos los recibos de Repartimiento correspon-
dientes al segundo semestre de dicho año, los
cuales le han sido presentados por el Ayente
Ajuntivo de este Municipio.

El señor Sanchez Jansalez propone a la Corpora-
ción para este asunto el informe de la Co-
misión de Hacienda.

La Corporación acordó por unanimidad de
conformidad con lo propuesto por el señor San-
chez Jansalez.

Se dió cuenta de un oficio del Ministerio de Agri-
cultura, Sección de Higiene y Sanidad Veterina-
ria, haciendo presente a la Corporación ha-
rido estimada la reclamación que este Ayunta-
miento tenía presentada contra la clasi-
ficación de Partido Veterinario de esta ciudad. - La
Corporación acordó por unanimidad dar-
se por enterada de esta resolución.

Se dió cuenta de un oficio del señor Inge-
niero Jefe de la Delegación de los Servicios Hidrau-
licos del Guadiana, manifestando que con
el fin de dar cumplimiento a la cláusula
quinta de la concesión otorgada a este Ayun-
tamiento en diez de Abril próximo pasado,
para ejecutar las obras de alcantarillado de
esta ciudad, por lo que se encomienda a
indicada Delegación la inspección y vigi-
lancia de las obras, siendo de cuenta de es-
ta Corporación los gastos que con tal mo-
tivo se originen; remite por duplicado

presupuesto de los gastos que ocasionaría la
impugnación indicada, el cual ascendió a la
cantidad de mil nueve pesetas ochenta y
nove. La Corporación acordó por unanimidad
dejar aprobado el presupuesto y que
se haya el ingreso de las mil nueve pesetas
ochenta y nueve a que el mismo asciende
en la Pagaduría de la Delegación de los servi-
cios Hidráulicos del Guadiana.

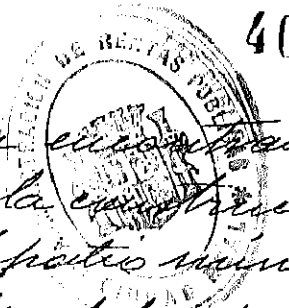
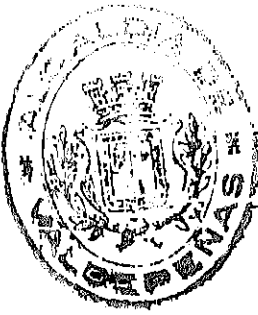
Se dió cuenta de una instancia de Don Teo-
filo Alary Alary, habiendo presente a la Cor-
poración que habiendo sido trasladado de
esta localidad a otro punto, solicita ser dado
de baja como vecino de esta población. La Cor-
poración acordó por unanimidad cancelar
la baja que el interesado solicita, y que se
oficie a la Junta General de Repartimiento pre-
sidente acuerdo a los efectos que procedan.

Se dió cuenta del informe emitido por la Co-
misión de Policía Urbana y Rural, en el oficio
de la Maestra Dña Ana María Aluamy, por el
cual solicitaba se suministrasen a la escuela
de su cargo dos ó tres cueros de tierra buena pa-
ra rellenar los macisos; proponiendo a la Cor-
poración se faculte al señor Alcalde para que
con los medios que crea más adecuados, fac-
litase la tierra solicitada por esta Sra. Maestra.

La Corporación acordó por unanimidad
aprobar el indicado informe de la Comisión
de Policía Urbana y Rural.

Entra en el salón el señor Cruz Galan.

Se dió cuenta del informe emitido por la
Comisión de Policía Urbana y Rural, en la
certificación emitida por el señor Aparicio



Municipal, por la cual acordó que se ejecutaran en debida y caudillos, la construcción de las ermitas, repulteruras en el frontis número siete de este Cementerio Municipal, proponiendo a la Corporación que teniendo la Comisión encargada absoluta en la certificación de referida, se proceda a su aprobación por no haber existido protesta alguna a estas obras por el señor Teniente Alcalde Delegado de este servicio, debiendo abonosarse por tanto el importe de estas obras a los obreros que la han ejecutado Juan Antonio Jimenez Morales y otros, toda vez que las mismas han sido llevadas a efecto por administración.

El señor Santa María ha presentado a la Corporación que existiendo un señor Teniente Alcalde Delegado de los servicios del Cementerio, hasta que este no le informe del resultado de la ejecución de estas obras, no puede aprobar este informe.

El señor Presidente manifiesta que él ha firmado el informe para que se abone el importe de las repulteruras por la confianza que hasta el día le sigue prestando el Ayuntamiento Municipal que certifica encontrarse las obras ejecutadas en debida y caudillos, y que mientras no se le demuestra lo contrario por la Corporación, tiene que observar la misma línea de conducta.

Entra en el debate el señor Garcia Ferrizol.

Después de una detenida discusión, la Corporación acordó por mayoría y con el voto en cuenta del Sr. Santa María aprobar el informe emitido por la Comisión de Policía Urbana.

na y Rural.

Entran en el salón los señores Meló Ruiz y Me-
gía Rubio.

Se ausenta el Sr. Santa María.

Se dió cuenta del informe emitido por la
Comisión de Policía Urbana y Rural, en el ex-
pediente para proceder al cerramiento del
segundo Callejón de la Travesía del Horno, en
que los señores Presidente, Ruales (D. Juan), y
Pery Galau, proponen a la Comprovincia no debe
procederse al cerramiento de referido Calle-
jón y por tanto no autorizar las obras que
solicitan D. Gerónimo y D. Tiborio Cejudo Ma-
rto, que llaman a cargo el cerramiento de tan
referido Callejón, y el voto particular emiti-
do por el señor Sanchez Sanchez en que dictamina
que debe procederse al cerramiento del mismo.

El señor Gimenez Madrid manifiesta que de-
be procederse al cerramiento del Callejón
mencionado.

Entran los señores Megía Galau y Meló Vior.

El señor Garcia Ferrizol, ruega al señor Megía Ga-
lau, explique todo lo sucedido en la visita gira-
da por la Comisión especial, al personalmente dia,
pasados en el lugar en que se encuentra en la
parte el Callejón de referencia.

El señor Megía Galau contesta que cuando el se-
ñor Garcia Ferrizol se encontraba en el uso de la
palabra, cuando él entró en el salón podía con-
tinuar explicando lo que allí se trató.

El señor Garcia Ferrizol manifiesta que la
Comisión especial nombrada a tal efecto de la
cual formaba parte el señor Megía Galau en-
sino por unanimidad en que en la pri-



mera sesión que celebraron, este señor ^{representa} la
proposición que tenía hecha de que se acordase
para cerrar el Colljón de referencia, siendo apo-
yada por el resto de los señores concejales que
intervinieron en la referida Comisión.

El Sr. Mugia Galan asienta a las manifesta-
ciones hechas por el señor Garcia Ferrer, y dice
que desde este momento queda retirada la
proposición que hizo en fecha veintinueve
de Marzo del presente año.

El Sr. Mugia Rubio da lectura de la finca
del Registro de la Riquera Urbana correspondiente
a la finca de los señores Cejudo Maroto,
sito en la travesía del Horno, por la cual se
cumpraba que la misma tiene por li-
bro en la parte de Colljón que se disen-
ta en el subterráneo Colljón.

Después de una detenida discusión en la
que hicieron uso de la palabra varios señores
concejales, se acordó por unanimidad
de conformidad con lo informado por la
Comisión de Policía Urbana y Rural, y por
lo tanto no autorizar a Don Liborio y Don
Cesáreo Cejudo Maroto, a ejecutar las
obras solicitadas, en su instancia fecha
once del actual, que representaría proceder
al cerramiento del Colljón que nos ocupa.

Vuelve al orden el Sr. Santa Maria

Se dio cuenta del informe emitido por
la Comisión de Gobierno Interior, en la
instancia en que D. Eugenio Garrido, solici-
taba ser nombrado Causante del Neta-
dero Municipal, comprometiéndose a
reparar gratuitamente toda la mano-

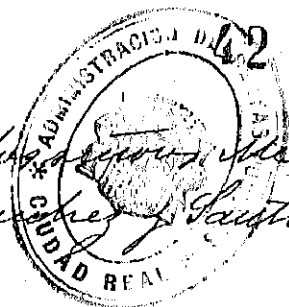
de obra y blanqueo que fuera necesario en
referido edificio; proponiendo a la Corpora-
ción que estando cubierta la plaza que este
señor solicita, debe extinguirse esta petición.
La Corporación acordó por unanimidad
de conformidad con lo informado por la
Comisión de Gobierno Interior.

Se dio cuenta del informe emitido por la
Comisión de Gobierno Interior, en la proposi-
ción del señor Intendente para proceder al
renewamiento de los retretes de este Ayuntamien-
to; proponiendo a la Corporación que se faculte
al señor Aparijador Municipal para que pre-
sente al mismo un proyecto de renewamiento
de referidos retretes.

El Sr. Santa María dice que no se ha tenido
en cuenta el proyecto que existe en Secretaría so-
bre estas obras. Que el informe debía haberse emi-
tido de que fuera la Comisión de Gobierno Inte-
rior la que formulara este estudio o en compa-
ña del señor Aparijador, y no dejar este asunto
en manos del Aparijador únicamente.

Después de una detenida discusión en la que
hicieron uso de la palabra varios señores Con-
cejales, por el señor Presidente se dijo que encontrán-
dose respectivamente disuadido este asunto se
iba a proceder a votar el dictamen emitido
por la Comisión, realizando el cual dio el re-
sultado siguiente:

Votaron a favor del mismo los señores San-
chez Sanchez, Sanchez Gonzalez, Pery Galan, Mugica
Galan, Rodriguez de Lamo, Jimenez Madrid, Ma-
lo Ruy, Garcia Ferruyol, Sanchez Benimero, Her-
tando Merlo, Lopez Ruy, Puolero (D. Juan) y Presidente



te. total true. - Votarou en contra los señores Sr. J. Rubio, Merlo Vitor, Madrid Gascón y Santa Maria. total cuatro.

Por el Sr. Presidente se dijo que quedaba aprobado por mayoría el informe emitido por la Comisión de Gobierno Interior, y por lo tanto se facultaba al Ayuntamiento Municipal para que proceda a confeccionar un proyecto de saneamiento de los retretos de este Ayuntamiento.

Se dió cuenta del informe emitido por la Comisión de Gobierno Interior, en la instancia en que don Ruperto Carlos Cominero Brizillo solicitaba de este Ayuntamiento se le nombra Inspector Municipal Médico Titular del mismo, por encontrarse vacante una plaza y tener derecho a ella por ser expediente de libre elección, la Comisión teniendo en cuenta que este Ayuntamiento acordó proveer dicha vacante mediante oposición, emitió en fecha veintinueve del pasado mes de Mayo, los oportunos edictos para que se anunciara en la Gaceta de Madrid y Bolétin Oficial de la Provincia, propiamente al Ayuntamiento pedir al Sr. Sr. Subsecretario de Beneficencia y Asistencia Pública domiciliaria la circulación de los edictos de referencia, para que una vez concedido por dicha autoridad, se nombre en propiedad a don Ruperto Carlos Cominero Brizillo.

Después de una detenida discusión en que hicieron uso de la palabra varios señores Concejales, se acordó por unanimidad:

Primero: Revoquer el acuerdo de este Ayuntamiento tomado en sesión celebrada por

el mismo el día veintidos de Marzo del año actual, por el cual se proveyó esta plaza por el turno de oposición.

Segundo.- Que este acuerdo se le comunicó al Illmo. señor Subsecretario de Beneficencia y Asistencia Pública Sanvicaria por conducto del Inspector Provincial de Sanidad, para que cumpla y quede sin efecto los edictos que se remitieron con fecha veinticinco de Marzo próximo pasado.

Tercero: Que una vez que por dicha Autoridad se acuerda a lo solicitado por este Ayuntamiento, vuelva este expediente a considerarse el mismo para la resolución que proceda en justicia.

Se acuerda así mismo el señor Sancho Juncal.

Se dio cuenta del informe emitido por la Comisión de Hacienda, en la certificación del Arquitecto Director de las obras del alcantarillado, proponiendo a la Corporación que apruebe la misma, imputando la cantidad de ochenta y dos mil trescientas una pesetas sesenta y nueve centavos por obra ejecutada durante el pasado mes de Abril. La Corporación acordó por mayoría y con el voto en contra de los señores Magia Rubio y Santamaría aprobar repetido informe de la Comisión de Hacienda y por ende de la certificación del Sr. Arquitecto Director de las obras, para que pueda llevarlos a efecto por el Instituto Nacional de Previsión.

Se dio cuenta del informe emitido por la Comisión de Hacienda, en el expediente para adquisición de chapas con destino a los arbores de carruajes de agricultura y huertas, proponiendo



do a la Corporación que existiendo por el mes de
de ellas sobrantes del año anterior, se usen el modo
de aprovecharlas mediante la compra de un pro-
quil para que sirvan en el presente año. La
Corporación acordó por unanimidad de con-
formidad con lo propuesto por la Comisión
de Hacienda.

Se dió cuenta del informe emitido por la
Comisión de Hacienda en el recurso de repo-
sición en que Don Vicente Ferrando y Lejudo,
solicitaba de este Ayuntamiento que estimara
o desestimara su escrito fecha veintinueve del pa-
sado mes de Abril, sin acordamiento del ter-
mino de este Ayuntamiento, acordando lo que
sea mas procedente en justicia; proponiendo
a la Corporación debe mantener el acuerdo
tomado en sesión del día tres del actual. La
Corporación acordó por unanimidad de
conformidad con lo propuesto por la Comi-
sión de Hacienda.

Se dió cuenta del informe emitido por la
Comisión de Hacienda, en el escrito pre-
senta do por D. Vicente Muñoz Ruiz en nombre
y representación de la Sociedad "Cinco y
Campaña" en que solicitaba reposición del
acuerdo tomado por este Ayuntamiento en
sesión del día veintinueve del pasado mes
de Abril, proponiendo a la Corporación se
apruebe el informe emitido por el Secre-
tario de este Ayuntamiento en el que dice no
procede repasar el acuerdo de este Ayun-
tamiento por haberse dictado en cumpli-
da conformidad con lo legislado sobre esta
materia.

Uníase al voto el Sr. Sanchez Jaramila.

La Corporación acordó por unanimidad dar el consentimiento con lo propuesto por la Comisión de Hacienda.

Se dió cuenta del informe emitido por el Sr. Secretario accidental de este Ayuntamiento, en el expediente instruido al Auxilio del Mercado Municipal don Alfonso Carida Jaramila, por irregularidad cometida en el desempeño de su cargo; haciendo presente a la Corporación que en virtud de lo dispuesto en los Reglamentos de Funcionarios Municipales, y del Estatuto Municipal, se precisa el voto de las dos terceras partes de los Councillales que concurren en esta Corporación para proceder a la destitución de este funcionario, según se propone en el informe emitido por el Juez Instructor, y que apesar de estar nombrado con el carácter de interino, hay que guardarle las mismas formalidades que requieren para un propietario.

El Sr. Megia Rubio manifestó que no puede tratarse este asunto por haber transcurrido el plazo desde su invocación, a no ser que el Juez Instructor pase el tanto de culpa que deduce en su informe a los Tribunales de Justicia, y que como no se halla presente para defender el mismo debía darse este expediente por finiquitado.

Después de una detenida discusión en la que hicieron uso de la palabra varios señores Councillales, se acordó por unanimidad dar por terminado este expediente, sin perjuicio de que si el Juez Instructor estima oportuno proceder a la destitución por el funcionario a que este expre-



dicente se caute, que deban ser pasados a los tribunales de justicia, proceda a realizarlo.

Se dió cuenta de una instancia de D. Serafín Múgica y Ferrnandoy, empleado temporero de esta Secretaría, solicitando de la Corporación sea la manera de que no exista la diferencia de sueldo entre el que disfruta el exponente y la de otro pensionario de igual clase y categoría. La Corporación acordó por unanimidad por esta instancia a informe de la Comisión de Hacienda.

Se dió cuenta de una instancia de Iñraim Fay de la Hoz, solicitando de esta Corporación se le rebaje el monto triestral de Repartimiento General de Utilidades correspondiente al curso de mil novecientos treinta y cuatro, por la industria de Abacera por haber tras pasado dicho negocio a D. Luis Ybarra y Ferrnandoy, que publica mensualmente de Septiembre próximo pasado, y por lo tanto que sea alta en el monto triestral de este tributo a repetido su monto. La Corporación acordó por unanimidad para esta instancia a informe de la Comisión de Hacienda.

Se dió cuenta de una instancia de los vecinos de la calle Buzanaco, en el trazo empinado, entre la de Pinedero y Cruz, solicitando de la Corporación se otorgue dicho trazo de calle, y se le dé la corriente necesaria para que no se produzca el estancamiento de aguas por falta de drenaje. La Corporación acordó por unanimidad para esta instancia a informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural.

Se dió cuenta del expediente para realizar obras en la Carcel del Partido y dentro de él del nuevo pliego de condiciones facultativas para las obras de Carpinteria de las cristalerias de dicho Cuatro, formulado por el Ayuntamiento Municipal.

El señor Santa Maria dice a la Corporacion que nuevamente trae errores el referido pliego de condiciones formulado por el Ayuntamiento Municipal y por tanto no puede ser aprobado con su voto.

El Sr. Garcia Ferrer y manifestista que entre otros puntos con el Ayuntamiento Municipal, le ha comunicado no puede detallarse mas este pliego de condiciones, toda vez que parte de las obras que son necesario realizar existen en retraso de ventenas, resultando de esta manera una memoria descriptiva interminable y por tanto debia aprobarse este pliego.

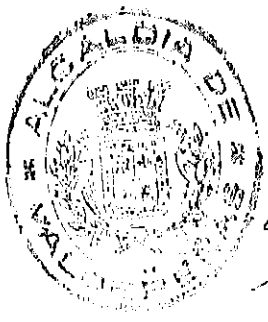
El señor Megia Rubio dice que esta de acuerdo con los manifestaciones del señor Santa Maria y que este pliego debia haberse formulado con toda clase de detalles que el mismo requiere.

Se ausentan los Sres. Melo Ruiz y Sanchez Concinuro.

El señor Santa Maria dice que ante el caso del señor Garcia Ferrer y, no tiene inconveniente en aprobar este pliego de condiciones, siempre que se nombre al mismo Delegado de estas obras.

El señor Madrid Sanchez dice a la Corporacion que esta obra debia hacerse por algun sistema, pues con un poco de asistencia y vigilancia por uno de los señores municipales resultaria ejecutada en mejores condiciones que si se realizaba por concurso y seguramente se ahorrarian unas pesetas.

Se ausenta del salon el señor Sanchez Guedes.



Después de una extensa discusión en la que se
usó de la palabra varios señores, Encina-
les, por el señor Presidente se dijo se iba a proce-
der a votar la proposición hecha por el señor
Madrid Sanchez, la cual dice el resultado siguiente:

Votaron a favor de la misma los señores, Berg
Galán, Jacinta Ferrerol, María Rubio, Bartolomé
Melo, Lope Ruiz, Meló Vico, Madrid Sanchez, Ro-
dero (D. Juan), y Santa María, total nueve.

Votaron en contra los señores, María Galán,
Sanchu Sanchez, Rodríguez de Lamo, Guiney Ma-
drid, Meló Ruiz; Presidente, total seis.

Por el Sr. Presidente se dijo que quedaba aproba-
do por mayoría la proposición hecha por el
señor Madrid Sanchez, y por lo tanto que las obras
de reparación de las cristalerías de la Capel
de este partido, se hagan por administración.

Unos al salir el señor Sanchu Ferrerol.

Por el señor Presidente se dijo que habiéndose
acordado ejecutar estas obras por administra-
ción, debía nombrarse Encargado de la
inspección y ejecución de las mismas. La Cor-
poración acordó por unanimidad nombrar
para estas fines al Encargado Sr. Jacinta Ferrerol.

Por el señor Presidente se hace presente a la Cor-
poración que habiéndose transcurrido las horas
reglamentarias, era preciso prorrogar esta se-
sión. La Corporación acordó por unanimi-
dad de conformidad con la proposición del
señor Presidente.

Por el señor Presidente se dijo que habiéndose
aprobado en la sesión anterior los pliegos de con-
diciones facultativas y administrativas, para la
adquisición del mobiliario necesario en la

Secretaria de este Ayuntamiento, era preciso acordar si la Corporacion lo creia conveniente autorizar el concurso del mismo.

Después de una detenida discusion en la que hicieron uso de la palabra varios señores Concejales, se acordó por unanimidad facultar al señor Alcalde y señor Santa Maria, autorizados por el Secretario accidental, para que procedan a la adquisicion del mobiliario para la Secretaria de este Ayuntamiento de la forma y por los medios que crean mas conveniente para los intereses de este Municipio.

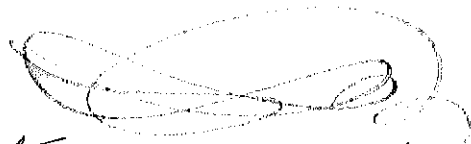
Se acuerda el señor Jimenez Madrid.

Se dió cuenta de las siguientes cuentas y facturas informada, favorablemente por la Comision de Hacienda.

Con cargo al capitulo primero, articulo octavo, siete facturas de Vicente Fernandez de Guzman, de una peseta veintinueve centimos, doce pesetas sesenta y cinco centimos, doce pesetas sesenta y cinco centimos, diez y ocho pesetas ochenta centimos, dos pesetas cincuenta centimos, dos pesetas cincuenta centimos, una peseta veintinueve centimos y dos pesetas cincuenta centimos, por efectos suministrados para este Ayuntamiento. - Un recibo de Supiano Salmeron de nueve pesetas por efectos suministrados para este Municipio.

Al articulo once, dos recibos del Jefe de Negociado de Quintas D. Juan Jose Ferrans, importantes cincuenta y tres pesetas treinta centimos y sesenta y ocho pesetas treinta centimos por viajes realizados a Ciudad. - Real por cuenta de este Ayuntamiento.

Con cargo al capitulo segundo, articulo primero, tres recibos de Pablo Maya de treinta pesetas;



cinco mil ochocientos y sesenta y cinco pesetas respectivamente por viajes de automoviles realizados por cuenta de este Ayuntamiento a Ciudad Real y otros sitios. - Otro recibo de los señores Intervenitor y Secretario accidental de cincuenta pesetas por los gastos originados en un viaje a Ciudad Real a gestionar asuntos relacionados con este Municipio. - Otro recibo de Guadalupe Prijo, de sesenta y cinco pesetas por un viaje de automovil a Ciudad Real con los señores señores Sanchez Barruero y Santa Maria, a gestionar asuntos Municipales. - Otro recibo de cincuenta pesetas emitido en virtud de los recibos de los señores por los gastos originados durante su estancia en dicha capital.

Con cargo al capítulo tercero, artículo primero, una factura de Joaquín Mirana, de cuarenta y tres cuarenta pesetas por el furo para la Guardia Municipal.

Al artículo segundo, dos recibos de la Compañía "Adriática de Seguros" de setenta y dos pesetas noventa y cinco centimos y quinientos cuarenta y una pesetas treinta centimos respectivamente, por seguros de incendios de edificios Municipales según pólizas números diez y ochocientos ochocientos cincuenta y seis y anterior.

Con cargo al capítulo cuarto, artículo primero una factura de "Electricidad de España" de cinco mil quinientas nueve pesetas ochenta y ocho centimos, por fluido suministrado a diferentes dependencias Municipales, durante el mes de Abril pasado.

Al artículo segundo, dos facturas de Vicente Fernandez de Guzmán, de cinco pesetas ochenta

continuos y rotunda y cinco pesetas noventa centavos por efectos suministrados para el Mercado Municipal. - Otra de Rafael Galindo de doce pesetas por trabajos de calderería realizados en el Mercado. - Otra de hijo de Manuel Barba de seis pesetas cinco centavos y cinco centavos por efectos suministrados a dicho Mercado.

Al artículo sexto, un rubro del Maestro albañil Fabian Guzman de sesenta y una pesetas quince centavos por arreglar las atarjeas y reparar las arculas en el Matadero Municipal.

Con cargo al capítulo quinto, artículo primero, una factura de hijo de Manuel Barba de tres pesetas sesenta centavos por efectos suministrados por plomo para precintado de carros.

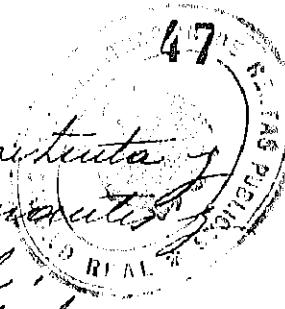
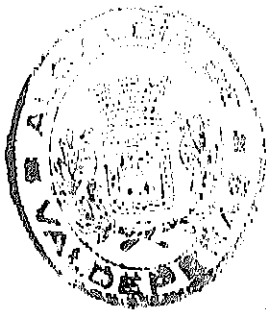
Con cargo al capítulo séptimo, artículo primero, dos rubros de la Sociedad Aguas Potables de Valdepeñas, de doscientas treinta y cinco pesetas treinta y cinco centavos y trescientas quince pesetas noventa y cinco centavos por agua suministrada a diferentes servicios Municipales durante los meses de Febrero y Marzo del corriente año.

Un rubro de Aguas Potables de Valdepeñas, de mil ochocientas noventa y nueve pesetas por el servicio de bojas de riego durante el primer trimestre del año mil novecientos treinta y cinco.

Al artículo segundo, un rubro de Aquilino Orozco, de diez pesetas por error producido en su factura de un peso del actual, de cien escobas de tamarugo.

Al artículo tercero, una factura de Vicente Fernandez de Guzman, de quince pesetas cincuenta centavos por varios efectos para el Cementerio Municipal. -

Con cargo al capítulo octavo, artículo segundo



una factura de Joaquin Mirona, de setenta y nueve pesetas cincuenta centavos por quinientos jeringas para el servicio del Hospital.

Al artículo tercero, una factura de Luis Escarpa de cinco setenta y cuatro pesetas cincuenta centavos por efectos suministrados al Hospital Municipal.

Al artículo segundo, dos facturas de Vicente Ferrandiz de Guzman de cinco pesetas, cincuenta centavos y treinta y ocho pesetas treinta centavos por efectos suministrados al Hospital Municipal. Otra de hijo de Manuel Barba, de siete pesetas ochenta centavos por efectos suministrados a dicho Hospital. Otra de Cortez y Merlo, de setenta y dos pesetas por paños para el servicio del Hospital.

Al artículo tercero, una factura de Brunete y Botija de veinte pesetas por materiales de saneamiento para el Hospital. Otra de For Montoliu de cincuenta y cinco pesetas por el lavado y lavado de ropas en la Casa de Socorro en el pasado mes de Abril.

Al artículo cuarto, un rubro de Mingo Suro, de once pesetas por un suceso para trasladarse a Ciudad Real.

Con cargo al capítulo once, artículo primero, un rubro de ocho pesetas de la Sociedad de Aguas Potables de Valdepeñas, por trabajo de reparación de tuberías de las Escuelas Nacionales.

Al artículo tercero, una factura de hijo de Manuel Barba, de veintisiete pesetas veinte centavos por cemento para el arreglo de calles. Otra de Martin Perez Galan de diez y seis pesetas cincuenta centavos por trabajos de herrera para las obras de calles. Este rubro, de jornales de doscientas setenta y tres pesetas, doscientos

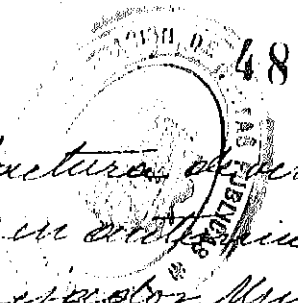
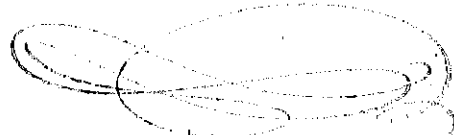
tres noventa y nueve puestas, cincuenta centavos,
ciento ochenta y ocho puestas, cinco noventa y siete
puestas, veintinueve centavos, sesenta y cinco puestas,
cincuenta centavos, veinte puestas y noventa pen-
tas respectivamente por jornales invertidos en
auxiliar los servicios de los señores Ingenieros To-
pógrafos en el levantamiento de planos de las fin-
cas rústicas de esta ciudad; en el empiezo de la
calle de las Cruces; en la reparación del Camiño
de San Nicasio; en la calle de Valbuena; Collijón
del Cuolo; en colocación de bano de la calle José Ra-
mon Ororio; en el acerrado de la calle Antonio
García Quijido; y en el acerrado de la calle Luis
de Junio respectivamente.

Al artículo sexto, una relación de jornales de
sesenta y siete puestas cincuenta centavos, por jornales
invertidos en el tendido de arena en la Plaza de
la República y Paseo de la Estación. - Una factura
de Vicente Fernandez de Guzman de cincuenta y una
puestas treinta centavos por fijos para el triumpho
de la música.

Con cargo al Presupuesto Carcelario, una factu-
ra de Vicente Fernandez de Guzman, de veintinueve
puestas cincuenta y cinco centavos por efectos pa-
ra el Juzgado de Instrucción.

Con cargo al Capitulo de Impresos, una fac-
tura de Roman Ruiz Quijano, de cinco encaje-
ta y seis puestas diez centavos por gastos originados
en el enterramiento del General del Parque Esteban
Melo Caro.

La Comision acordó por unanimidad apro-
bar estas cuentas y facturas y que su importe se sa-
tisfaga con cargo a los correspondientes capitulos y
articulos del Presupuesto siguiente.



Igualesmente se dio cuenta de una factura de Pedro
peritas de Pablo Maya, por un viaje en coche que
fue al cementerio con el señor Agente de los Muni-
cipal. - Originandose una discusion con motivo
de esta factura, por el señor Presidente se dijo se
iba a proceder a votar la aprobacion de la misma
realizada la cual dio el resultado siguiente:

Votaron a favor los señores Sanchez Guzman, Lopez
Ruiz, Martin Sanchez, Roldan (D. Juan), y Preside-
nte, total cinco.

Votaron en contra los señores Perez Galan, Maria
Galán, Sanchez Sanchez, Rodriguez de Lomas, Merlo
Ruiz, Garcia Ferrizol, Maria Rubio, Hurtado Merlo,
Merlo Vior y Santa Maria, total diez.

Por el Sr. Presidente se dijo que quedaba desapro-
bada la factura precedente.

Tambien se dio cuenta de una factura de
Merlo de Vicente Durado, de veinte y siete pes-
tas por reparacion de la casa en la casa nume-
ro tres de la calle San Ramon Ovario, propiedad de
don Jose Ricuro y hermanos. - Despues de una de-
terminada discusion en la que hicieron uso de
la palabra varios señores Concejales, se acordó por
unanimidad no haber lugar a la aprobacion de esta factura.

Al aprobarse la factura de D. Martin Perez Galan
por trabajos de herreria para este Ayuntamiento
se acordó del realie el Concejal Sr. Perez Galan.

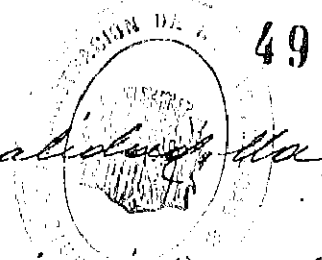
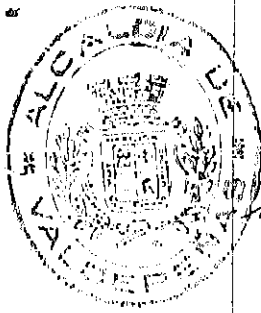
Con motivo de la aprobacion de la factura
por los gastos de entierro del Guardia del Parque
Anteban Merlo Vior, se hizo un acuerdo por
unanimidad de que en lo sucesivo cuando
ocurra el fallecimiento de algun empleado
municipal que no sea teniente ni administrativo,
se abone a su familia la cantidad de

ciento mil quinientos pesetas para los gastos de entierros y funerales e independientemente de la república para que también le sea concedida gratuita mente por este Ayuntamiento.

El señor Presidente hace presente a la Corporación que existiendo el precedente de cursos de albañeros, se debía conceder a la familia del fallecido (propieta del Parque Esteban Nudo Caro, el importe del sueldo que le resta desde el día de su fallecimiento hasta la terminación del mes en que ocurrió su defunción. - La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el señor Presidente.

Por el Sr. Presidente se hace presente a la Corporación haber recibido la visita de Don Barnabé Madrid Puot, el cual le había comunicado que había entrevistado con el Excmo. Sr. Director General de Enseñanzas Técnicas, habiendo sacado una impresión favorable para obtener del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, la elevación del Instituto Elemental de Segunda Enseñanza de esta localidad a la de Nacional.

Que teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto de seis de Agosto de mil novecientos treinta y cuatro, sobre todo en sus artículos quinto y sexto en que expresándose este Instituto Elemental de una matrícula oficial de sesientos alumnos, y reuniendo el local en que se encuentra instalado las debidas condiciones de una institución decorosa para poder ser elevado a Nacional, proporia a la Corporación se tomara el acuerdo de solicitar del Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, sea elevado a la categoría de Instituto Nacional de Segunda



turno, el elemental de esta localidad, llamado "Bernardo de Valluina".

La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el señor Prudente, facultando al mismo para que formule la oportuna instancia ante el Excmo. Sr. Sr. Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes para cumplimiento del presente acuerdo.

Vuelvo al rolau el señor Nulo Ruiz.

El señor Presidente dice, que ha recibido la visita de la Directora del Arco de Suianos, Marañón, rogándole haga extensiva a la Corporación, la necesidad que tiene de que se promuevan de algunas causas para dicho establecimiento benéfico, por darse el caso de tener que dormir en el arcedo a muchos de los acogidos a dicho establecimiento.

El Sr. Magia Rubio se muestra conforme con esta proposición, por ser un caso verdaderamente humanitario.

El Sr. Garcia Ferrizol propone a la Corporación que se dirige al señor Presidente y al señor Magia Rubio para que hagan todo lo que sea preciso para la adquisición de dichos muebles.

La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el señor Garcia Ferrizol.

El señor Presidente dice que ha recibido la visita del Excmo. Sr. Director General de Fomento y de los Arquitectos que han venido a recibir las obras de la Granja y que le han pedido que sancione el Ayuntamiento en su presupuesto de gastos una cantidad para incrementar la instalación y sostenimiento de las

pabellanos de la referida Granja, en la seguridad de que existiendo esta subvención por parte del Ayuntamiento, el Estado cumpliría en mucha mayor proporción las obras de la misma.

El señor Saubé Juncal manifestó que la Granja debía crecer en embalses de los alrededores que a la misma se le pueda ocasionar.

El señor Megia Rubio dice a la Presidencia que en el Presupuesto vigente no existe cantidad alguna para los fines que ha solicitado el Excmo. Señor Director General de Ganadería, que en lo sucesivo vería el Ayuntamiento la manera de poder cumplir dicho ruego si las disponibilidades económicas del Municipio lo permitieran.

La Corporación acordó por unanimidad que de este asunto pendiente de estudio por los señores Concejales.

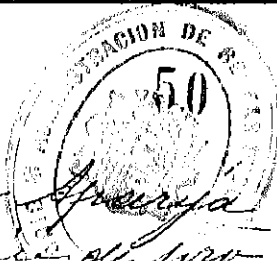
Se ausentaron del salón los señores López Ruiz y Rosero (Don Juan).

El señor Megia Galán dice que si se han suspendido los trabajos del Cauce Verinal en Valdepeñas de San Carlos del Valle.

El señor Presidente le contesta que está pendiente este Ayuntamiento de la contestación que debe el Sr. Don Carlos del Valle, que han prometido que muy en breve se reunirá en el Cauce y tomará acuerdo sobre este asunto.

El Sr. Megia Rubio informa a la Corporación que este expediente ocupa el primer lugar en la Diputación Provincial y que tan pronto como el Ayuntamiento de San Carlos del Valle preste su conformidad podrán comenzar los trabajos.

El señor Presidente hace presente a la Corporación que en vista de las manifestaciones hechas por el



queros señores concejales, respecto al señor *[Nombre]* *[Apellido]* *[Apellido]* Municipal, se veía en la presidencia de pro-
 puer a la Corporación se usara un expediente
 te a este señor para averiguar y aclarar mu-
 chos que constantemente se le vienen consuman-
 do a dicho funcionario.

El Sr. Regia Rubio obvia a la Presidencia por
 por la importancia de este asunto, debise tra-
 tar en una sesión en que constara esta
 proposición en la orden del día. La Corpora-
 ción acordó por unanimidad de conformidad
 dad con lo propuesto por el Sr. Regia Rubio.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
 ni ningún señor concejal que quisiera hacer
 uso de la palabra, se levantó la sesión a las
 once y quince minutos, del mis-
 mo día, de todo lo cual yo el Secretario
 accidental certifico =

[Firma]
 Cepido

[Firma]
 Ferrer

[Firma]
 F. Santalla

[Firma]
 A. Medrano

[Firma]
 F. de los Rios

[Firma]

[Firma]
 F. de los Rios

[Firma]
 Carlos Sanchez

Diligencia suscitada por la presente, que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no ha podido celebrarse por no haber concurrido suficiente número de señores Concejales para tomar acuerdo y por orden verbal del Sr. Alcalde, se convoca para celebrarla el día treinta y uno del actual a las diez y siete horas y treinta minutos y como suplitoria de la misma.

Valdepeñas veintinueve de Mayo de mil novecientos treinta y cinco. =

Nº 13º

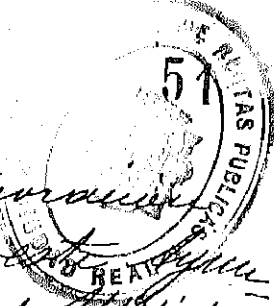
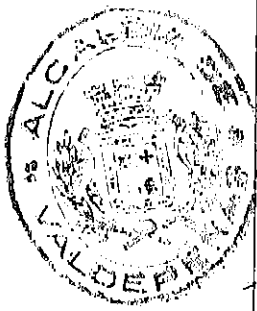
El Alcalde
Ruiz

Caro Sanchez

Sesión ordinaria del Juicio de las Causas Curatoriales de la ciudad de Valdepeñas, a las diez y ocho horas del día 31 de Mayo de 1935

Se abrió a las diez y ocho horas del día treinta y uno de Mayo de mil novecientos treinta y cinco, bajo la Presidencia de Don Juan Ruiz Cepiñedo, Alcalde de esta ciudad, con asistencia de señores: Sr. Martín Díaz, el Oficial Mayor de este Ayuntamiento, en función de Sr. Secretario por ausencia del propietario, y Sr. Sánchez Sánchez, Intendente de los fondos municipales, se reunió para los señores que al margen se expresan, señores Concejales de este cuerpo. Ayuntamiento para celebrar esta sesión ordinaria suplitoria el día veintinueve del actual, la cual no pudo celebrarse por falta de asistencia de señores Concejales para tomar acuerdo.

Abierta la sesión por el señor Presidente, se leyó en orden y el Secretario dió lectura del acta de la anterior la cual fue aprobada por unanimidad y se dió cuenta de una instancia de Don Juan



Artij de Pinedo, solicitando de esta Corporacion
que se baya en el Padrón de vecinos de este Ayuntamiento
y del Repartimiento General de Utilidades
por haberse aumentado de esta poblacion en el
mes de Septiembre del pasado año, por traslado
a Madrid donde se encuentra en la actualidad.
La Corporacion acordó por unanimidad que
se baya en el padrón de vecinos de este Ayuntamiento
y en cuanto a los efectos como contribuyente
en el Repartimiento General de Utilidades,
pase a informe de la Comision de Hacienda,
previo el de la Junta General de Repartimiento.

Entendiéndose en el salu los Sr. Santa Maria y Mosto Priu.

Se dió cuenta de una instancia de Don Julián
Villa Hermando, Director General de la "Compañía"
solicitando de esta Corporacion la oportuna autorización
para trasladar el sustitor número dos
cientos treinta y siete que tiene establecido en esta
ciudad al Huerto número del kilómetro dos
cientos uno de la Carretera de Madrid a Cordiz,
acompañando plano y memoria descriptiva.
La Corporacion acordó por unanimidad que
este asunto a informe de la Comision de
Policia Urbana y Rural.

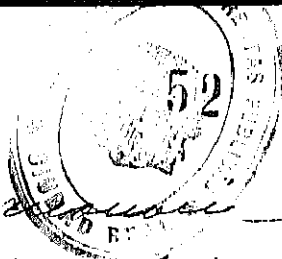
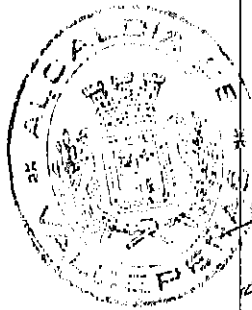
Se dió cuenta del informe emitido por la
Comision de Hacienda en la instancia en que
Don Manuel Garcia Carpintero, solicitaba de esta
Corporacion la cambian de los ruios de Repar-
timiento General de Utilidades del pasado año de
mil novecientos treinta y cuatro, por haber trasla-
dado su residencia a la ciudad de Almagro, pro-
poniendo a la Corporacion que desistiese
dicha instancia por encontrarse a la misma es-
tar viviendo constantemente en esta ciudad.

Entra en el salón el señor Gimenez Madrid.
El señor Santa María manifiesta que antes de
aprobar la Corporación, el informe emitido por la
Comisión de Hacienda, deben tener presente que
supone alguna en su instancia con fecha tres de
Abril del pasado año, se le concedió la baja co-
mo vecino de esta ciudad por haber causado
alta en Almagro.

Después de una detenida discusión se acordó
por unanimidad se interese en la Alcaldía
de Almagro, manifieste por oficio si este
señor figura como vecino y contribuyente en
el Repartimiento General de Utilidades en refe-
rida ciudad, y una vez conocido estos hechos
se vuelva al Ayuntamiento para su resolución definitiva.

Después de una detenida discusión se acordó por
unanimidad se interese en la Alcaldía de Al-
magro, manifieste por oficio si este señor fi-
gura como vecino y contribuyente en el Repar-
timiento General de Utilidades en referida ciu-
dad y una vez conocido estos hechos vuelva
al Ayuntamiento para su resolución definitiva.

Se dio cuenta del informe emitido por la Comi-
sión de Hacienda en la instancia en que don Fe-
lix Cascales Bertrán, solicitaba de la Corporación
se procediera por el Ayuntamiento a recibir
definitivamente el primer grupo de los bazos
Baratas de que es Comendatario en esta ciudad.
previo el oportuno reconocimiento y certifi-
cación y que por el Ayuntamiento se diga defi-
nitivamente si ha de proceder a la cons-
trucción del segundo grupo de indicadas casas,
proponiendo a la Corporación para el Apare-
jador Municipal en unión de la Comisión de



Policia Urbana y Rural, a realizar el cumplimiento de dichas Caras para que se proceda al acuerdo de la recepción definitiva de las mismas, y en cuanto a la segunda de las peticiones, queda para estudio y posterior resolución del Ayuntamiento.

El señor Santa María dice que debe anteponerse el nombre de la Comisión de Policia Urbana y Rural a la del Afanzador y en esta condición notaria a favor del dictamen.

Después de una detenida discusión y con esta salvación e introduciendo esta modificación en el informe emitido por la Comisión de Hacienda, fue aprobado por unanimidad el repetido informe.

Se dio cuenta del informe emitido por la Comisión de Hacienda, en la instancia en que don Esteban Say de la Hoz, solicitaba se declararan por tierra, fallida, las rentas, correspondientes al cuarto trimestre del Repartimiento del pasado año de mil novecientos treinta y cuatro y en su lugar se declararan altsa en don Luis Esteban Fernández, a quien le había traspasado su industria de Abacaria; proponiendo a la Corporación debe acceder a lo que solicita el interesado en todas sus partes. - La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo informado por la Comisión de Hacienda.

Se dio cuenta del saloé el señor Rodrigo Fernández.

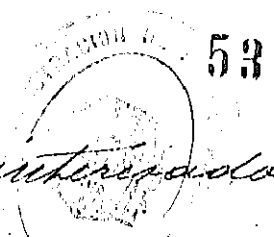
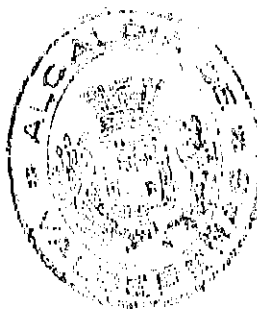
Se dio cuenta del informe emitido por la Comisión de Hacienda, en la instancia en que don Esteban María Fernández, solicitaba de esta Corporación se igualara el sueldo que

disputa el oporunte al de su digno colega,
señor don Juan Garcia Ruiz; proponiéndose a la
Comprovision no es este momento oportuno
para atender esta instancia, toda vez que
tiene pensado la Comisión proponer al
Ayuntamiento la reorganización y modi-
ficación de todos los servicios que prestan
los funcionarios temporeros en la Secretaría
de este Ayuntamiento. La Comprovision
acordó por unanimidad de conformarse
con lo propuesto por la Comisión de Hacienda.
Vuelve al rolán el Sr. Rodriguez Fernandez.

Se dió cuenta de una instancia de Pablo Gou
Ganche, solicitando de este Ayuntamiento la
oportuna autorización para realizar obras
en una casa de su propiedad, Parro de Luis
Palacios número cinco. - La Comprovision acor-
dió por unanimidad de conceder la licencia
solicitada.

Se dió cuenta de una instancia de Manuel
Garcia solicitando de este Ayuntamiento, el
oportuno permiso para realizar obras en la
casa de su propiedad calle del Comercio nú-
mero catorce. - La Comprovision acordó por una-
nimitad autorizar a este interesado para
realizar las obras que pretende.

Se dió cuenta de las instancias en que Anto-
nio Muñoz Morote y Domingo Rosillo Garcia,
Guardia Municipal y Vigilante Nocturno re-
spectivamente de este Ayuntamiento, solici-
tando el permiso reglamentario de quince
días y del informe favorable para dicha con-
cesión, emitido por el Inspector Jefe de la Gua-
rdia Municipal. - La Comprovision acordó por



unanimidad de conceder a estos interesados los permisos que solicitan.

Se dió cuenta de una instancia de D. Justo del Barro Paranautes, solicitando de esta Corporación ser baja del Padrón de vecinos del este Ayuntamiento, y se tenga ordenada, en baja a todos los efectos que procedan, por haber trasladado su residencia al mismo pueblo de Almoradillo, según acredita con certificación expedida por el Secretario del Ayuntamiento de dicho pueblo, donde consta que el espasante y su esposa Ana Felisa Benas y Benas, fue en otra como vecinos en dicho sitio, desde hace seis meses. - La Corporación acordó por unanimidad conceder la baja solicitada, debiendo comunicarse a la Junta de Repartimiento esta resolución.

Se dió cuenta de tres instancias escritas por Juan Morato Garcia, Leonel Velazquez Guacales y Francisco Perez Galan, solicitando de esta Corporación se declare fallidos los vecinos correspondientes al segundo, tercero y cuarto trimestre del Repartimiento General de Utilidades del pasado año de mil novecientos treinta y cuatro, por haber sido baja en la industria que ejercian, según se acredita con certificaciones que acompañan. - La Corporación acordó por unanimidad pasar estas instancias a informe de la Comisión de Hacienda, previo el emitido por la Junta de Repartimiento.

Se dió cuenta de las siguientes cuentas y facturas informadas favorablemente por la Comisión de Hacienda:

Con cargo al capítulo primero, artículo octavo

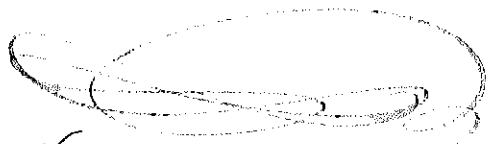
un rubro de Gabriel Bonifaz, de cuarenta y cinco pesetas, in-
cuenta entera por dos polizas, para reintegro
de documentos oficiales.

Al artículo octavo, una factura de Gibal-
do Manfè, de doce pesetas por sus pastillas, sa-
nitarias para desinfección de las escuelas
Municipales.

Con cargo al capítulo cuarto, artículo pri-
mo, un rubro de Euterio Ruzals, de veinte
pesetas por piedras suministradas para
obras realizadas en el Matadero Municipal.

Con cargo al capítulo sexto, artículo segun-
do, una factura de Productos Luba, de sesenta
pesetas por suministro de varios útiles para
este Hospital Municipal.

Con cargo al capítulo once, artículo tercero,
un rubro de Antonio Amador, de treinta y
siete pesetas, cincuenta entera por suminis-
tro de losa para la acera de la casa calle
Infante número veinticinco, propiedad de Don
Juan María Moroto. - Una factura de Alfonso Am-
ador, de treinta y ocho pesetas, diez entera por
suministro de losa para la acera de la casa
número veinte y seis de la calle García Que-
jido. - Siete rubros de jornales de veinte do-
s pesetas, treinta y siete pesetas, veintita y dos pesetas,
cuarenta y dos pesetas, cinco y siete pesetas y siete pesetas,
ochenta y tres pesetas, cincuenta entera y
cuarenta y seis pesetas, cincuenta entera, por
acercado del Callejón del Codo, colocación de
losa para acera de la calle Antonio García
Quejido, empiezo de la calle de las Cruces, reba-
cho de la calle Belén, curro, mancha, y he-
dido de piedra en el camino de San Nicolás



al Vado de la Viguilla; rebasado de la cañal de la Estación y tendido de arena en el Paseo de la Estación y Glorieta del Ayuntamiento.

La Corporación acordó por unanimidad aprobar estas creencias y pautas y que en su parte se satisfaga un cargo a las correspondientes capitulados y artículos del Presupuesto vigente.

Por el Sr. Presidente se dijo que por el informe del Hospital Municipal Francisco de San Gerónimo, había sido acogido el pedido de un nuevo, que lo había enroscado el tema y requiriendo casos análogos, era preciso considerar a esta en primero la cantidad de cincuenta pesetas. La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el Sr. Presidente.

Por el señor Presidente se dio cuenta a la Corporación haber recibido varias tarjetas de la nieta y familiares del que fue Arquitecto de este Ayuntamiento Don Ramón Gasparina Martínez, agradeciéndole el fin que esta Corporación se unió un motivo del fallecimiento de dicho Sr. Arquitecto. La Corporación se dio por enterada.

Por el señor Presidente se dio cuenta de que había recibido un oficio del señor Director del Hospital Municipal, haciéndole presente que en dicho establecimiento, se encontraban las enfermas Casimira Muñoz y Sebastiana López Lijuelo, las cuales padecen una enfermedad crónica, aconsejando por tanto sean trasladadas al Hospital Provincial.

Después de una detenida discusión en la que hicieron uso de la palabra varios señores Concejales, la Corporación acordó por unanimidad facultar al Ayuntamiento Alcalde Hilgado

de estos servicios señor Santa Maria, para que
reuelva este asunto en la forma que crea
mas conveniente para este Ayuntamiento
y en bien de estas enfermas.

Por el señor Presidente se hace presente a la
Corporacion, es de urgente necesidad el proce-
der a la limpieza de los retretes del Merca-
do Municipal.

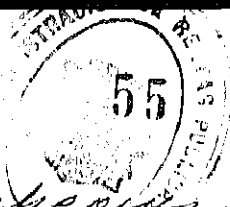
El señor Santa Maria propone a la Corpo-
racion debe facultarse a la Presidencia para
que mediante un comisario o mediante
el procedimiento que era mas convenien-
te para este Municipio, se proceda a la
limpieza de los mismos.

La Corporacion acordó por unanimidad
de conformidad con lo dispuesto por el
señor Gobernador.

Por el Sr. Presidente se hace presente a la
Corporacion, que habiendo empezado los tra-
bajos en este termino Municipal de levantamien-
to de planos de las fincas rústicas, otro señor Pri-
mero Topografo, independientemente del que
ya estaba trabajando, y debido a la urgencia
del caso, se vio precisado a designar para este
equipo, como practico a Alfonso Rojas Prieto y
como peones Juan Ruiz Sanchez, Anselmo Lopez
Bernal y Martin Sanchez Munoz.

El señor Santa Maria manifiesta a la Co-
rporacion si podia prescindirse del practico
por auxiliarse en este trabajo un guarda de
esta Comunidad de Labradores.

El señor Pedro (D. Sebastian), manifiesta que es
conveniente a los intereses de los propietarios de
esta ciudad, en que el equipo designado este



integrado por un practico aduanas de los paises.
La Corporacion acordó por unanimidad
de conformidad con lo actuado por la Presi-
dencia y por lo tanto ratificar estos nombramien-
tos, y que el sueldo sea el mismo que el
que disfrutaban los que componen el equipo
que ya estaba funcionando con el señor In-
geniero Sufingrafista, o sea el siguiente:

Journal diario del practico, cuatro pesetas, in-
cremento continuo; = tres pesetas a cuatro pesetas
de journal diario.

Gratificación al practico por la caballeria y
carriage que ha de transportar los aparatos y
utiles, del señor Ingeniero, tres pesetas diarias,
y que estas señoras empiecen a cobrar desde
el journal desde el día veinte del actual, que
empiecen a prestar sus servicios.

El señor D. María Galán propone a la Corpora-
cion que existiendo en este Ayuntamiento
una solicitud de los vecinos de la calle del Buen
nuevo en el trazo comprendido entre Picade-
ros y Cruces para que se promueva al lla-
mamiento de dicho trazo de calle y nuevo en
piedra con el desnivel suficiente para que
no se estanquen las aguas, propiamente a la
Corporacion se ampliare esta obra unida-
mente procediéndose al rebaje de la mis-
ma, pero desde la calle de San José Ramón Oro-
rio hasta la de la Magdalena, con la condi-
ción de que la piedra que ha de precisarse
para indicada obra la aporten los vecinos
de indicado trazo de calle.

La Corporacion acordó por unanimidad de
conformidad con lo propuesto por el

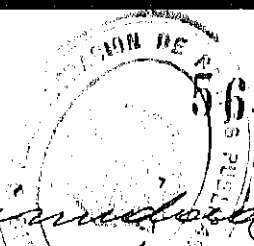
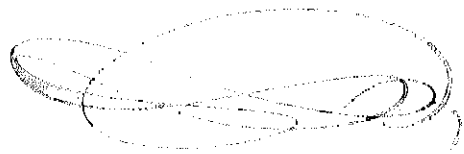
señor Migia Galau.

El señor Kudro (Don Sebastián), dice a la Corporación que ha visto el arreglo que se ha dado al camino llamado de las Cautinas, o sea desde la plaza de San Nicolás hasta el rodeo de la Veguilla, el cual ha quedado en muy buenas condiciones, pero que desde el rodeo hasta la unión con el camino de la Torre, se encuentra en un estado intrasitable y estando próxima la recolección de cereales, y debiendo transportar los labradores por medio de troso de camino sus carros de mies, existe un gran peligro si no se procede al inmediato arreglo del mismo.

Después de una obtenida discusión en la que hicieron uso de la palabra varios señores, principales, la Corporación acordó por unanimidad facultar al señor Vicente Alcalde delgado de estos servicios Don Nicolás Ruiz Galau para que por cuenta de este Municipio, se aporte la piedra necesaria en dicho troso de camino y se proceda al rebacheo y arreglo.

El Sr. Nelo Ruiz dice a la Presidencia que habiendo suplicado una baja de consideración el precio del pan, desde el día de mañana, llamaba la atención de dicha Autoridad, para que con la urgencia que le permitían sus obligaciones, se proceda a su repeso.

El señor Nelo Calero hace presente a la Corporación, que estando próxima la recolección de trigo, precisa esta Junta Comarcal de un local donde poder instalar esta oficina con las debidas condiciones de independencia y comodidad para el público.



La Corporacion acordó por unanimidad facultar al señor Presidente de este Ayuntamiento para que designe el local que sea mas conveniente a los fines que solicita el señor Mateo Galera.

Se acuerda del salario al Sr. Rodriguez Fernandez.

El Sr. Fernandez Verdugo, propone a la Corporacion se expresen unos felicitaciones al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda D. Joaquin Chapaprieta, y al Presidente del Grupo Parlamentario Ultramarino, por la laboriosa y acertada gestiones en la compra nitriacida que tantos beneficios ha de reportar a esta region manchega. - La Corporacion acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el Sr. Fernandez Verdugo.

El Sr. Puyfabau, dice a la Corporacion que existen en el Parque diez y ocho o veinte arbolos que se han sacado del mismo y podian usarse como madera a cualquier carretera de la localidad. - La Corporacion acordó por unanimidad facultar a dicho señor Alcalde como Jefe de este Municipio, para que proceda a la venta de los mismos por los medios que crea mas convenientes para los intereses de este Municipio.

El señor Santa Maria propone a la Corporacion se expresen gratuitamente al Contratista del alcantarillado, los nombres que existen en el corral del Hospital Municipal, por tener entendido la precision de dicho señor para el relevo de la Veguilla. - La Corporacion acordó por unanimidad de conformidad con

con lo propuesto por el Sr. Santa María.

Y no habiendolo mas asuntos de que tratar ni ninguno nuevo Concejal que quiera hacer uso de la palabra, se levantó la sesión a las veinte horas y cuarenta minutos del mes, no día de todo lo cual yo el Secretario ocidental certifico =

Juan Cruz Cepeda

Vicente Fene

José María Gallo

Sebastian Rodero

P. Santa María

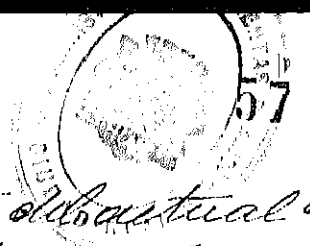
J. María Ruiz

Domingo Martín

To. Quieta

Carlos Sanchez

Diligencia Acordado por la presente, que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, no ha podido celebrarse por no haberse reunido suficiente número de señores Concejales para tomar acuerdo y por haberse verbalizado el Sr. Alcalde, se



convoca para celebrarla el día siete del actual a las diez y siete horas y treinta minutos y como suplente de la misma.

Valdepeñas, a cinco de junio de mil novecientos treinta y cinco. =

N.º 13º

El Alcalde

(Signature)

(Signature: Carlos Sanchez)

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de Valdepeñas, de la día 7 de junio de 1935. Sesión de Valdepeñas, a las diez y siete horas del día siete de junio de mil novecientos treinta y cinco, bajo la Presidencia de D. Juan María Galán Ruiz, Alcalde de esta ciudad, con asistencia de D. Rodríguez de Lamo Teniente de mi el Ayuntamiento Mayor, en funciones, D. Sánchez Sánchez de Secretario por enfermedad del propietario D. Hurtado Mulo y del señor Intendente de los fondos Municipales D. María Compañón, se reunieron los señores que al margen se

- D. María Compañón, se reunieron los señores que al margen se
- D. Santa María expusieron, Causales de este tipo. Ayunta
- D. Jimenez, Madrid para celebrar esta sesión ordinaria
- D. Rodríguez de Lamo, suplente de la del día cinco del actual, la
- D. Caminero Ferrer, que no pudo celebrarse por falta de asis
- D. Merlo Colero, Teniente de señores, Causales para tomar acuer
- D. García Ferrer, do.

Abierta la sesión por el señor Presidente, de su

D. Rodríguez de Lamo, ordenó y el Secretario accidental, de lectura

D. Merlo Ruiz, del acta de la anterior, la cual fue apro

D. Rodríguez de Lamo, dada por unanimidad.

Se dio cuenta de las instrucciones de Domingo

D. Merlo Ruiz, Navarro Ferrer y de don Ceferino Llamas, salien

do de esta Corporación la oportuna auto

resolución para realizar obras en las casas

de su propiedad sitas en la calle de la Libertad número diez y ocho y Vejera e noventa y uno. La Corporación acordó por unanimidad el conceder los permisos solicitados.

Se dió cuenta de una instancia de Fabiano Riquera Ruiz, como Apoderado de la Compañía de máquinas de coser "Linger" solicitando de la Corporación que le sea sin efecto el oficio de la Intervención de Hacienda de Ciudad Real por el cual se le asigna a repartida sujeción el Repartimiento de Utilidades de Valdepeñas correspondiente al año mil novecientos veintinueve, importante la cuota de quinientas dos pesetas ochenta y seis centavos. - La Corporación acordó por unanimidad pasar esta instancia a informe de la Comisión de Hacienda.

Se dió cuenta de una certificación del Ayuntamiento Municipal por la cual se acredita encontrarse realizado el trabajo de arena en el Paseo de la Estación, Plaza de la República y Glorieta del Monumento, con arreglo a lo dispuesto en el pliego de condiciones de dicho municipio y por lo tanto se le permite abonar al Cantatista de las mismas Don Joaquín Roman la cantidad de mil seiscientos sesenta y cinco pesetas ochenta centavos, a que asciende el mismo. - La Corporación acordó por unanimidad aprobar dicha certificación y por lo tanto que se abonen las pesetas objeto de esta cuenta a Don Joaquín Roman.

Se dió cuenta del informe emitido por la Comisión de Hacienda, en la instancia en que Don Manuel Balluato Guerra, solicitaba de



esta Corporación una gratificación equivalente a la cantidad que el susodicho hubiera cobrado desde primero de año hasta la fecha en que fué nombrado Médico-Radiólogo de la Beneficencia de esta ciudad; propuniendo a la Corporación no debe accederse a lo solicitado por el interesado, debido a las circunstancias económicas por que atraviesa este Municipio que lamentando el tener que dictaminar en este sentido, por tratarse de un pensionario carente y empobrecido de su edad. La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda.

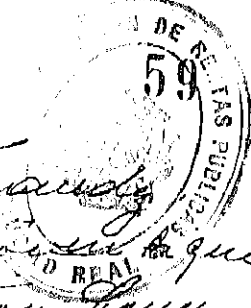
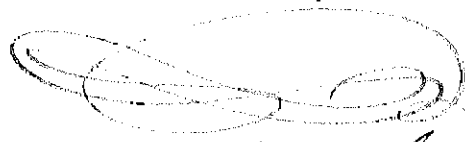
Se dio cuenta del informe emitido por la Comisión de Policía Urbana y Rural, en la instancia en que Don José Arvilla Hernández como Director General de la Compañía solicitaba la oportuna autorización para trasladar el surtidor número doscientos setenta y siete de sitio, en la calle Salida de Manzanares Carretera de Madrid a Cardiz, al kilómetro doscientos uno, metro primero, propuniendo a la Corporación poder autorizarse estas obras, pero indicando la calle de cruce de la carretera donde ha de instalarse dicho surtidor. La Corporación acordó por unanimidad aprobar el informe emitido por la Comisión de Policía Urbana y Rural.

Se dio cuenta del informe emitido por la Comisión de Policía Urbana y Rural, asesorada por el Ayuntamiento Municipal en la instancia en que Don Felip Casellas Bertran solicitaba se procediera a la rupeción definitiva del primer grupo de casas baratas, propuniendo a la Corporación

sion deben recibirse dichas obras definitivamente, toda vez que la misma ha cumplido con su deber de haberse ejecutado en debida conformidad. - La Corporacion acordó por unanimidad de conformidad con lo informado por la Comision de Policia Urbana y Rural y que por lo tanto se le recibiese el certificado de las obras baratas, Don Felix Canellas Bertran, las diez y seis casas que componen el primer grupo y que se le otorgase a dicho grupo el importe de las mismas con arreglo a lo estipulado en el pliego de condiciones que sirvió de base para el concurso de las mismas.

Se dio cuenta del informe emitido por la Comision de Policia Urbana y Rural, en el expediente del segundo Callejon de la Franca del Horno, proponiendo a la Corporacion se obligue a los vecinos Cayetano Maroto a derribar la parte de obra ejecutada en repetido callejon por haberla realizado sin permiso de este Ayuntamiento. - La Corporacion acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por la Comision de Policia Urbana y Rural.

Se dio cuenta del informe emitido por la Comision de Policia Urbana y Rural, en la instancia en que los vecinos de la calle Buenavista, solicitaban el arreglo y rebacheo de la misma, proponiendo a la Corporacion se proceda al levantamiento de referida calle en el tramo comprendido entre Picadero y Cruces, cubriendolo a movente y retranquendolo las orillas para que tengan salida las aguas y el resto de la calle entre Cruces y Magdalena, se proceda unicamente al rebacheo ampliandolo hasta la de Don Jose Paganon Orrio en la parte que se encuentra defectuosa.



Se acuerda del señor el Sr. Rodríguez Fernández
después de una detenida discusión en que
hicieron uso de la palabra varios señores, como
ya he, se acordó por unanimidad aprobar
el informe emitido por la Comisión de Polí-
cia Urbana y Rural.

Se dió cuenta de una proposición inscri-
ta por la Comisión de Policía Urbana y Rural, para
que se proceda a pavimentar con baldosa de
promoción especial el trazo de calle de Buenos
años, comprendido entre Botaderos y Cruz Verde.

El Sr. Fernández Verdijo, se muestra particu-
lar de precedente informe, pues aun cuando
resulta mas caro que el presupuesto a movido
debido a la duración del mismo, supone
un ahorro para el Municipio.

El señor Megia Coucejo es de opinión contra-
ria por que debe atenderse a lo que representa
mas jornal para los obreros de esta localidad.

El señor Garcia Ferrerol abunda en las mismas
manifestaciones del señor Fernandez Verdijo.

Leída en el salón el señor Meló Vior.

Después de una detenida discusión en que
hicieron uso de la palabra varios señores, como
ya he, por el señor Cruz Galán se propone a las
Comisiones se proceda a votar la proposi-
ción de la Comisión de Policía Urbana y Rural,
realizada la cual dió el resultado siguiente.

Votaron a favor de la misma los señores Cruz
Galán, Coucejo, Caminero Ferrerol, Rodero (San
Sebastián), Garcia Ferrerol, Meló Galero, Jimenez
Madrid, Fernandez Verdijo, Hurtado Meló,
Lopez Ruiz, Meló Vior y Presidente, total doce.

Votaron en contra los señores Santa María

Megia Galán, Rodríguez de Lamo, Merlo Ruiz y Me-
gía Cornejo, total cinco.

Por el señor Presidente se dijo que quedaba
aprobado por mayoría el informe emitido
por la Comisión de Policía Urbana y Rural.

Por el señor Merlo Colero, se propone a la Comi-
sion se acuerde declarar de urgencia la
ejecucion de estas obras por las condiciones en
que se encuentra este trazo de calle.

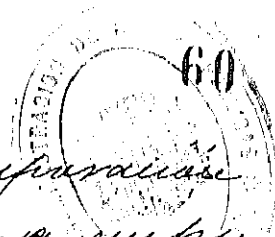
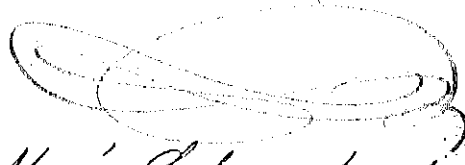
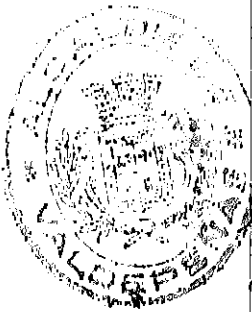
Por el señor Presidente se dijo se iba a proce-
der a votar la proposicion del señor Merlo Co-
lero, la cual dió el resultado siguiente:

Votaron a favor de la misma los señores, Ruiz Ga-
lán, Sanchez Sanchez, Comisario Ferrer y, Rostro
(D. Sebastian), Garcia Ferrer y, Merlo Colero, Gim-
ny Madrid, Fernandez Verdugo, Hurtado Merlo, Lopez
Ruiz, Merlo Vior y Presidente, total doce.

Votaron en contra los señores, Santa Maria, Megia
Galán, Rodríguez de Lamo, Merlo Ruiz y Megia Cor-
nejo, total cinco.

Por el señor Presidente se dijo que quedaba
aprobado por mayoría la proposicion del señor
Merlo Colero, por lo tanto declarada de urgencia
la planificacion con horquilla blindada de
la calle Buenos Aires, en el trazo comprendido
entre Botoneros y Cruz Verde, debiendose formular
por el Ayuntamiento el oportuno
proyecto y presupuesto, para ejecucion de las mismas.

Se dió cuenta de una proposicion de la Comisión
de Policía Urbana y Rural, para que se proceda
al rebatido de la calle de la Barcel en el trazo com-
prendido entre la de San Conrada y San de Ju-
nio, por las malas condiciones en que esta
se encuentra.



El señor Mejía Galán propuso a la Corporación que le conceda toda la calle y se proceda a su pavimentación de nuevo con canto a morillo. - El señor Roldero (D. Sebastián), es de la misma opinión que el Sr. Mejía Galán por no dar resultado el rebacho. - Por el Sr. Presidente se dice a la Corporación, se va a votar la proposición del señor Mejía Galán, por tener preferencia sobre la de la Comisión de Policía Urbana y Rural, realizada la cual dió el resultado siguiente:

Votaron a favor de la misma los señores, Santa María, Mejía Galán, Rodríguez de Lamo, Melo Calero, Giménez Madrid y Melo Ruiz, total seis.

Votaron en contra los señores, Pérez Galán, Sánchez Sánchez, Comodoro Ferrerol, Roldero (Don Sebastián), García Ferrerol, Fernando Verdugo, Hurtado Melo, López Ruiz, Mejía Corrijo, Melo Vior y Presidente, total once.

Por el Sr. Presidente se dijo que quedaba discutida por mayoría la proposición del señor Mejía Galán y por lo tanto se iba a proceder a votar la proposición hecha por la Comisión de Policía Urbana y Rural, la cual dió el resultado siguiente:

Votaron a favor de la misma los señores, Pérez Galán, Sánchez Sánchez, Comodoro Ferrerol, Roldero (Don Sebastián), García Ferrerol, Fernando Verdugo, Hurtado Melo, López Ruiz, Mejía Corrijo, Melo Vior y Presidente, total once.

Votaron en contra los señores, Santa María, Mejía Galán, Rodríguez de Lamo, Melo Calero, Giménez Madrid y Melo Ruiz, total seis.

Por el Sr. Presidente se dijo que quedaba aprobada por mayoría la proposición que la Comisión de Policía Urbana y Rural había

presentado y por lo tanto que se proceda al abate-
cho de la calle de la Barcel en el terreno compran-
do desde fin de Junio a San Gaudioso.

El señor Roldán (D. Sebastián) dice que ha vota-
do en contra de la proposición del señor Mejía Ga-
lán por disciplina del partido.

Se dió cuenta de una instancia de Manuel
Corrales García, solicitando de esta Corpora-
ción le sea concedido un permiso en la
temporada de verano, para poner un puesto
de bebidas y refrescos en el Paseo de la Estación,
en el terreno de la fachada de D. Andrés Sánchez.

La Corporación acordó por unanimidad por
esta instancia se informe de la Comisión de
Policía Urbana y Rural.

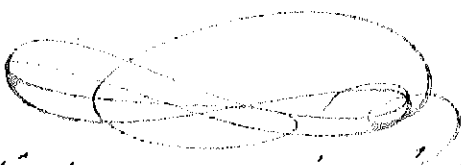
Se dió cuenta de un oficio de la Alcaldía de
Almagro, habiendo presente a la Corporación que
don Manuel García Carpintero y García Mansana-
res, figura incluido como vecinos en aquella pro-
piedad en la rectificación del Padrón del año
mil novecientos treinta y tres y como contribuyente
por el Repartimiento General de utilidades.

El Sr. Sánchez Sánchez manifestaba que con estos
antecedentes debe acordarse a lo que el interesa-
do solicitaba en su instancia pues esta
probable lo que alegaba en la misma.

El Sr. García Ferrerol manifestaba que de nuevo
no se ha ausentado este señor en la propiedad
que continúa aquí viviendo, y por lo tanto de-
be pasar de nuevo este expediente a informe
de una Comisión especial que emita dictamen
con arreglo a lo legislado sobre esta materia.

Se acuerda del voto el señor Camarero Ferrerol.

Después de una detenida discusión, la Corpora-



Se dio cuenta por unanimidad para este ayuntamiento a informe de la Comisión de Hacienda cumplida para informar en este solo asunto, por el señor García Ferrurol y asesorada por el señor Secretario.

Se dio cuenta de un escrito de D. Miguel Aparicio Cabezas, por el cual se ofrece al Ayuntamiento para desempeñar gratuitamente el cargo de Fisco, luego conjuntamente con el otro que existe nombrado por este Ayuntamiento, en atención al copioso número de tarjetas de beneficencia. La Corporación acordó por unanimidad para esta instancia a informe de la Comisión de Beneficencia.

Se ausentaron del salón los señ. Santa María y Mejía Galán.

Se dio cuenta de un escrito de Don Enrique Urrea delás, solicitando de esta Corporación se declare nulo el acuerdo tomado por la misma en sesión celebrada el día veintinueve del pasado mes de Mayo, y quede en vigor el correspondiente al tomado en sesión de veintidos de Marzo del mismo año, para que la plaza de Médico Titular de la Beneficencia vacante, sea anunciada a concurso de oposición. La Corporación acordó por unanimidad para esta instancia a informe de la Comisión de Beneficencia, asesorada por el señor Secretario.

Quedaron al salón los señ. Mejía Galán y Santa María.

Se ausentó del salón el señor Rueda (D. Sebastián), y el Sr. Presidente, ocupando la Presidencia el señor Santa María.

Se dio cuenta de los fallos dictados por el Tribunal Provincial Administrativo en las

reclamaciones interpuestas por D. Juan Nati-
vidad Carravantes, D. Juan Manuel Cruz
Merlo y don Benito Cruz Merlo, en la rela-
macion interpuesta por dichos señores ante
dicho Tribunal por elaboremiento de un
cuenca una de su propia concepcion, ordenan-
do no se haga los utilidades impuestas a
dichos señores en la parte perteneciente del Repre-
sentante por dicho concepto.

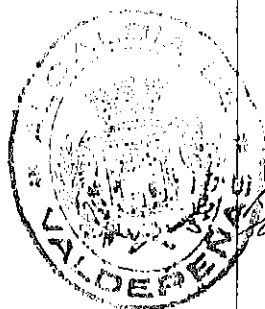
La Corporacion acordó por unanimidad pasar
estos fallos a informe de los Letrados con ejercicio
en esta ciudad, don Lorenzo Medina Rodriguez
y don José Maria Blasco Ferrero, para ver si proce-
de recurrir de ellos ante el Tribunal Contunio-
so Administrativo de la Provincia.

El señor Garcia Ferrer se lamenta grandemen-
te de que los mayores contribuyentes que son los
que estan mas obligados a dar la suscripcion
de cupilio en caso de guerra y necesidad del
pueblo, no solamente se niegan a satisfacer
los tributos Municipales, sino que en aquella
parte dudosa que consideran reclamable lo
hacen por todos los medios que estan a su alcance.

Vuelven al salon los señores Roldan (D. Sebastian) y
señor Cruz Bujedo, ocupando este la Presidencia.

Se ausenta del salon el señor Ferrer y Verdijo.

Se dio cuenta del fallo dictado por el Tribu-
nal Provincial Administrativo, en la reclama-
cion interpuesta ante el mismo por don Luis Pa-
lacios Sanchez, don Florencio Guerrero Pintorolo, don
Manuel Fernandez Verdijo, y don Felipe Sanchez Cha-
rriero, este ultimo en representacion de don
Feliciano de la Calle, ordenando se demuestre
el importe del veinte por ciento de las cuotas im-



puestas en el Repartimiento de Valdepeñas de mil
provincias treinta, retenidas individualmente.
El señor Garcia Ferrnol, dice que para esta
dición de gastos, debe pasarse a informe de una Co-
mision que informe sobre este asunto, antes de
que emitan dictamen los Señores de esta loca-
lidad según es preceptivo, para ver si al
Ayuntamiento le tiene cuenta recurrir a este
fallo.

La Corporacion acordó por unanimidad pare-
nte fallo a informe de la Comision de Hacienda.
Vuelve al salón el señor Ferrnol y Verdijo.

Se dió cuenta de la distribucion de fondos para
el presente mes de Junio, importante sesenta y tres
mil trescientas diez y nueve pesetas tres centi-
mos de gastos exigibles, cinco cincuenta y siete
mil ciento ochenta y cinco pesetas veinte
nueve centimos de voluntarios, que hacen
un total de doscientos veinte mil quinien-
tas catorce pesetas ochenta y dos centimos.
La Corporacion acordó por unanimidad
aprobar indicada distribucion de fondos
y que con arreglo a ella se satisfagan de los
correspondientes capitulos y articulos del presupuesto
vigente las cantidades que en el mis-
mo se detallan.

Se dió cuenta de las siguientes cuentas y fac-
turas, informadas favorablemente por la
Comision de Hacienda:

Con cargo al capitulo primero, articulo octa-
vo, una factura de la Imprenta "La Region" de
cinco pesetas por bandos de este Ayuntamiento.
Otra de la Casa Campes de cinco ochenta y
tres pesetas ochenta y cinco centimos por bandos.

e impresos para este Municipio.

Al artículo decimo, una factura de la Corporación de trescientas pesetas por la impresión de los Presupuestos. - Un recibo de Alfonso Núñez de seis pesetas cincuenta centimos por trabajos de carpintería en estos Casos Consistoriales. Una factura de Vicente Fernández de Jarama de veintiocho pesetas veinticinco centimos por efectos suministrados a este Ayuntamiento.

Al artículo once, una factura de Julián Muñoz Morales de ciento ochenta pesetas por ración de ración suministrada a los caballos de la Guardia Civil. - Otra de Manuel Lina Ruiz de cuatrocientas veintiocho pesetas en ración de ración por ración suministrada a dichos caballos.

Con cargo al capítulo segundo artículo primero, una factura de Julián Ruiz Ruiz de sesenta y cinco pesetas por un viaje de auto móvil a Ciudad Real.

Con cargo al capítulo tercero, artículo primero, un recibo de Antonio Lopez de tres pesetas setenta y cinco centimos por una defensa para la Guardia Municipal.

Al artículo segundo, un recibo de Alfonso Núñez de cuatro pesetas por arreglo del banco de la Delegación de Vigilancia.

Con cargo al capítulo cuarto, artículo primero, una factura de Eustaquio Lopez de cinco mil cuatrocientas veintiocho pesetas veinticinco centimos por el fluido suministrado a diferentes dependencias municipales, durante el pasado mes de Mayo.

Al artículo segundo, un recibo de Alfonso Núñez de quince pesetas por trabajos de carpintería en



el Mercado. Una factura de Juan Roman de treinta y dos pesetas por trabajos de herrería en el Mercado Municipal. Una factura de la Casa Campor de treinta y siete pesetas cincuenta centimos por impresos para dicho establecimiento.

Con cargo al capítulo quinto, artículo primero, un recibo de Doña Vicenta Muñoz, de cincuenta pesetas por alquiler de la cueva de su propiedad correspondiente al periodo mes de Mayo.

Con cargo al capítulo séptimo, artículo primero, un recibo de Juan de Mata Muro de dos pesetas veinticinco centimos por el agua para la Escuela Municipal, durante el periodo mes de Mayo. - Otro recibo del mismo señor de una peseta veinte centimos por agua suministrada a la escuela número cuatro.

Con cargo al capítulo octavo, artículo primero, un recibo de Gregorio Muñoz, de diez y seis pesetas veinticinco centimos por gastos realizados en la candidatura de un elemento al Municipio Provincial.

Artículo segundo, una factura de Luciana de Sebastian Belloso, de setenta y cinco pesetas setenta centimos por efectos suministrados al Hospital Municipal. - Una factura de la Casa "Reposición", J. Caballos, de trescientos cincuenta pesetas por un bulto para el Hospital Municipal.

Con cargo al capítulo noveno, artículo primero, un recibo de Don Francisco Barbier, de ciento veinte pesetas cinco y seis centimos por alquiler de la casa de su propiedad destinada a Oficina de Solvencia Obrera, durante los meses de Abril y Mayo setenta y seis.

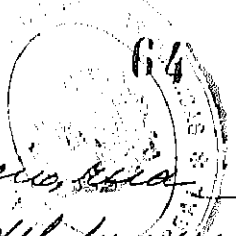
Con cargo al capítulo once, artículo primero, una factura de Juan Román, de dos pesetas por trabajos de herrería en esta Casa Camarerial. - Una relación de jornales de veinticuatro pesetas, setenta y cinco puntos por jornales invertidos en el arreglo de la casa calle de Valbuena apropiada por este Ayuntamiento.

Al artículo tercero, cuatro relaciones de jornales de veinticinco pesetas, setenta y cinco centimos, ciento ochenta pesetas, ochenta y tres puntos y veintinueve pesetas veintinueve centimos, por colocación de piedra en la calle del Toro, arreglo del Camisero de San Nicolás de las Conditas, empiebro de la calle de la Esperanza, y reparación de las aceras del Callejón del Bodo respectivamente. - Un rucio de Antonio Muñoz, de treinta y ocho pesetas, ochenta centimos por gasolina suministrada para la máquina apirruadora. - Otro rucio del mismo rucio por igual cantidad y concepto que el anterior. - Una factura de Guisasa de Sebastián Beloso López, de sesenta y seis pesetas ochenta centimos por efectos suministrados para la máquina apirruadora.

Al artículo sexto, una relación de jornales de veintitres pesetas ochenta centimos por tendido de la arena en la Glorieta del Cavante.

La Corporación acordó por unanimidad de los aprobadores sueltos y facturas y que se impinte se satisfaga un cargo a los correspondientes capítulos y artículos del presupuesto siguiente.

El Sr. Presidente da lectura a una Circular de la Alcaldía de Puertollano, por la cual se solicita de esta Corporación se dirijan telegramas a los Señores D. D. Presidente del Consejo de



Ministros y Ministro de Industria y Comercio, sea
bando se interesen por la realizacion del proyec-
to de implantacion de destileria de Pisco y
Bituminosa, en dicho Pueblo de Puerto Blanco.

Después de dar lectura a dicha Circular pro-
pone a la Corporacion, que ademas de los tele-
gramas que se dirijan a los señores que se mencio-
naban en la misma, debe dirigirse otro en el
mismo sentido al diputado Sr. Cortes por es-
ta provincia don Enrique Izquierdo Jimenez,
por ser un gran batallador en defensa de
este proyecto.

La Corporacion acordó por unanimidad
de conformidad con lo propuesto por
el señor Presidente.

Por el señor Presidente se ha presen-
tado a la Corporacion que por José Flores Morales,
su madre, su hermano, se le ha solicita-
do verbalmente se le gratifique por el ser-
vicio de las caballerias que depositou
en indicado sitio los labradores. - La Corpo-
racion acordó por unanimidad pasar es-
te asunto a informe de la Comision de Hacienda.

El Sr. Presidente da cuenta a la Corporacion
que en cumplimiento de un acuerdo de la
misma, se ha personado acompañado
del Concejal señor Megia Galan, en el Arco
de Ancianos desamparados, habiendole
solicitado las herencias del mismo se le
proporcionara por el Ayuntamiento vein-
te cuerdos y cinco mesas de campo.

El señor Megia Galan es de opinion se le
concedan las veinte cuerdos, vestidos, a las de
las repetidas, mesas de campo.

El señor Megia Conuyo propone a la Corporación dar un cupullo voto de uniformidad a la Comisión que se nombró compuesta de los señores Alcalde y Megia Galán, para que facilite a dicho Establecimiento benéfico los muebles y ropas que eran convenientes.

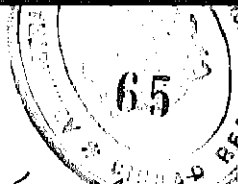
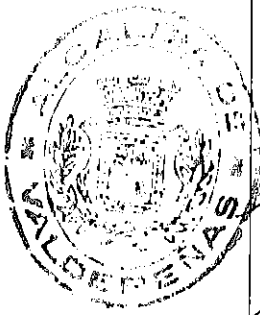
El Sr. García Ferrer dice que le parece muy bien la proposición del señor Megia Conuyo, pero que tenga presente la Comisión que estos muebles y ropas sean destinados a ocupar a los arrojados en dicho Establecimiento que tengan verdadera necesidad para ello.

La Corporación acordó por unanimidad de uniformidad con lo propuesto por el señor Megia Conuyo.

El señor Megia Galán, dice a la Corporación que se ha procedido al arreglo de un trazo de la calle de la Esplanada levantando todo el empinado y procediendo a empinarlo de nuevo, no estando facultado el Fuente Alcalde Helgado de este servicio por acuerdo de la Corporación Municipal, usada más que para su rebache, y como este acto supone una extralimitación de atribuciones, propia a la Corporación, un voto de censura por estos hechos al Fuente Alcalde Helgado de estos servicios D. Narciso Pérez Galán.

El señor Giménez Madrid ruega al señor Megia Galán, retire esta proposición, que cuando mantenga su denuncia y conste en acta las extralimitaciones del Fuente Alcalde Helgado de calles y caminos.

El Sr. Megia Conuyo, repite las mismas manifestaciones del señor Giménez Madrid, y



meja enauidamente al señor Mejía Galán
retire el voto de censura presentado.

El señor García Ferriz insiste lo mismo que
los señores anteriores, rogando nuevamente
al señor Mejía Galán, para que retire el voto
de censura, aunque haya existido en ac-
ta las manifestaciones de dicho señor
por las cuales aparece que se ha extralimi-
tado en las atribuciones conferidas, por la
bofroposición.

Después de introducir varios señores, bawija
los en esta discusión, rogando casi todos
ellos al señor Mejía Galán, para que retire
el voto de censura que ha propuesto, este
mantiene su proposición.

La Presidencia manifestó que puesto que
el señor Mejía Galán, insiste en votar su
proposición, dando un voto de censura al
señor Alcalde Delegado de Calles y Cami-
nos, una censura no enajenada también
a la Presidencia, que es la que hace la le-
gación, y por lo tanto tiene que ausentarse
del salón para que la bofroposición oba
en este acto con entera libertad.

Se ausentaron del salón el señor Presidente
y señor Alcalde Delegado de Calles y Ca-
minos, dejando la Presidencia al regu-
do señor Alcalde, señor Fontanarria.

Por el señor Presidente se dijo que se iba
a proceder a votar la proposición del
señor Mejía Galán, dando un voto de cen-
sura al señor Alcalde Delegado de los
señores de Calles y Caminos, don Vicario
Guz Galán, por extralimitación de atribu-

ciones, al promover el empiezo de un trazo de la calle de la Esperanza. Realizada dicha votación, dió el resultado siguiente:

Votaron a favor de la misma los señores Mejía Galán, Rodríguez de Lamo y Juan Sánchez, total tres.

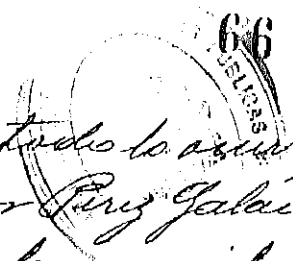
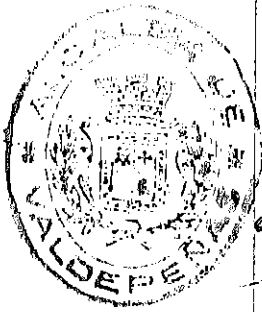
Votaron en contra los señores Rueda (D. Sebastián), García Ferrerol, Meló Calero, Giménez Madrid, Meló Ruiz, Fernando Verdugo, Hurtado Meló, López Ruiz, Mejía Comino, Meló Vior y Presidente, total once.

Por el Sr. Presidente se dijo que quedaba desechada la proposición del señor Mejía Galán, en que proponía un voto de censura para el Sr. Dn. Alcalde delegado de estos servicios, don Vicario Pery Galán.

Después al salir los señores Pery Galán y Ruiz Sijudo, ocupando este último la Presidencia.

El señor Meló Calero preguntó al señor Rodríguez de Lamo, si ha tomado parte en esta votación, contestándole este señor afirmativamente. El señor Meló Calero le contesta que no ha debido tomar parte en esta votación, toda vez que si no está equivocado, este señor es murciano político del Sr. Pery Galán.

El señor García Ferrerol lamenta que se haya procedido a votar por la Corporación un voto de censura, pues él propiamente sin duda ignora el alcance que esto tiene y esto ha debido ser a capricho, y por eso hay que tener en cuenta de quien procede y que esta obra la ordenó el Sr. Dn. Alcalde delegado de estos servicios por dar trabajo a los obreros, ya que en aquellos momentos no había mucho dinero.



El señor Jimenez Madrid lamenta todo lo ocurrido y ruega a la Corporacion y al señor Perez Galan no lo tomen en cuenta pues tiene la seguridad que el proporcante no le ha dado a este voto de censura el alcance que el resto de la Corporacion lo ha tomado.

El señor Santa Maria dice que el procedimiento del señor Mejia Galan, ha sido desde hace un año, el de una abstencion sin fundamento alguno para este Municipio y que todas sus intervenciones son premeditadas con este fin.

El señor Perez Galan dice a la Corporacion que apesar de no haber prosperado el voto de censura propuesto por el señor Mejia Galan, no tiene mas remedio que presentar en tiempo oportuno al señor Alcalde, la dimision del cargo que ostenta de delegado de calles y caminos.

El señor Garcia Ferrerol ruega a la Corporacion se traiga a la misma un informe detallado por Intervencion de todo el papel pendiente de cobro del arbitrio de camalones y gotrales, para la proxima sesion.

El señor Garcia Ferrerol, ruega igualmente que por Secretaria se estudie y se la manera de que por la Guardia Municipal, se puedan imponer multas a todos los infractores del Código de circulacion urbana. Por el señor Secretario accidental se contesta que se tendría presente para poder informar con todo detenimiento en la proxima sesion.

El señor Garcia Ferrerol, pide igualmente que se formalicen los expedientes de fa-

lidos por los impuestos Municipales, y desde
de hace siete u ocho años no se ha funcionali-
zado ninguno. - El señor Prudencio le cuenta
que se tendría presente y se invocarían los oportu-
nos expedientes con la urgencia posible.

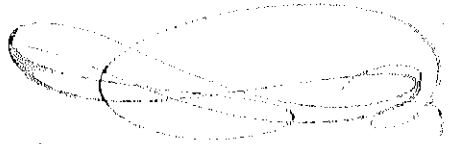
El señor Santa María dice a la Corporación
que el enfermero del Hospital Francisco Li-
parte Garguñ, excediendo del cargo antes referi-
do ostenta el de Portero de la casa de fies-
pro, siendo mucho el trabajo que pesa sobre
este funcionario, y por lo tanto propina a
la Corporación se nombrará un empleado
con el carácter de obrero y lo tomara
en consideración pasando este asunto a la
Comisión correspondiente para su nom-
bramiento. - La Corporación acordó por
unanimidad el pasar este asunto a informe
de la Comisión de Gobierno Interior.

El señor Santa María hace presente a la Cor-
poración, que con motivo de estar realizándose
las obras en el Hospital Municipal, con cargo
al legado de Doña Sergia Garcia Barbero, ha
sido que ejecutar algunas obras, que ascienden
a la cantidad de dos mil novecientos cincuen-
ta pesetas y propina a la Corporación se soli-
citara del Excmo. Señor Gobernador Civil de
esta provincia la oportuna recepción de subasta.

El señor Mugia Galan, pregunta al señor San-
ta María en que consisten estas obras.

El señor Santa María le cuenta que son
obras imprescindibles como complemento
de las proyectadas con cargo al legado de Do-
ña Sergia Garcia Barbero.

La Corporación acordó por unanimidad



de conformidad con lo propuesto por el señor Santa Maria.

El señor Santa Maria dice a la Corporacion que el expediente del segundo ballijon de la Franquia del Horno, no está terminado, puesto que los señores Cejudo Maroto han ejercitado abusivamente la oportuna autorizacion del Ayuntamiento, por lo cual se debia facultar a la Presidencia para que impruenga la multa que era causa pendiente, puesto que en una sesion que este Sr. solicitó autorizacion para estas obras, se le otorgó.

El Sr. Sanchez tambien es de opinion debe darse por terminado este asunto sin imposicion de multa alguna.

El Sr. Garcia Ferruyol dice a la Corporacion que está conforme con la proposicion del señor Santa Maria, de que se impruenga una multa a estos señores y que esta debe ser de cincuenta pesos.

Se ausenta del salón el Sr. Melo Galero. (El señor Melo Galero), dijo.

El señor Melo Nivó, es de opinion se debe obligar a estos señores a que el ballijon en las condiciones en que ante, se encuentra, sin imposicion de multa alguna.

Por el Sr. Presidente se dijo, que estando ya suficientemente discutido este asunto, se iba a proceder a votar la proposicion del señor Santa Maria, la cual dio el siguiente resultado siguiente:

Votaron a favor de la misma, los señores Santa Maria, Cruz Galero, Roldero (D. Sebastian), Garcia Ferruyol, Melo Galero,

Merlo Ruiz, Ferrnandez Verdijo, Hastador de Mu-
lo y Presidente, total nueve.

Notaron en contra los señores Mejia Galan,
Rodriguez de Lamo, Sanchez Sanchez, Jimenez
Madrid, Lopez Ruiz, Mejia Carrizo y
Merlo Vior, total siete.

Por el Sr. Presidente se dijo que quedaba
aprobada por mayoria la proposicion
hecha por el señor Santa Maria y por lo tanto
que se le imponga una multa de cien
pta pesetas a don Jeronimo Lujano Maroto,
por haber ejecutado obras en el segundo Ca-
lligon de la travesia del Horno, sin permi-
so de este Ayuntamiento, quedando obli-
gado este señor a dejar el calligon de refe-
rencia, en las condiciones en que antes se enun-
traba.

El señor Santa Maria dice a la Corporacion que el
señor Mejia Galan, fundamentaba su votacion en
la mayoria arrolladora, y como considera a sus
miembros de esa mayoria, que tiene la dignidad
de repetida mayoria y la suya, habia pensado
en proponer a este Ayuntamiento un voto de
censura para el señor Mejia Galan, pero la reti-
ra desde este momento, para demostrar dicho
señor que todos los de esta mayoria que para él
están ungrata, no procede de la misma
forma que él.

El señor Mejia Carrizo dice que es un discipli-
nado miembro de esta mayoria, que es proce-
dente en este momento en que el señor Mejia
Galan emplea la frase de arrolladora aplicar-
le el sentido que se le da.

El señor Jimenez Madrid, manifiesta un con-



desagrado el desarrollo que se da a este asunto, no debiendo continuar en esta actividad con-
tra el señor Megía Galán.

El Sr. Megía Galán manifiesta que propuso este voto de censura fundado en un crimen pijo y sustanciado.

El señor Santamaría dice a la Corporación que en evitación de responsabilidad, que el día de mañana pudieran sobreenir, como delegado de los servicios de Beneficencia, denuncia al Ayuntamiento, que el Médico titular del mismo don Eugenio Megía Galán, diagnosticó una hernia estrangulada de un enfermo de indistinto apellido a la Beneficencia Municipal desde la puerta de su casa.

El señor Mulo Ruiz le pregunta si se sabe la fecha en que esto ocurrió.

El señor Santa María le contesta que en este momento no puede precisar la exactitud, pero que es el más pasado, que no tiene en este momento las notas, pero que en su día lo dirá y dará toda la serie de detalles que se le solicitan.

El señor Giménez Madrid dice que ha presenciado en la calle Francisco Viales, frente a la portada de don Sebastián Romero, en una boca del alcantarillado, el haber metido una mano una caballería y debía ponerse los medios para evitarse estos accidentes.

El señor Prichute promete dar las ordenes para que con la urgencia posible, se proceda al arreglo de dicha boca.

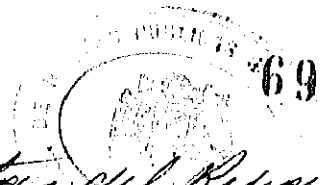
El señor Sánchez Sánchez, reuye a la Pre-

violencia, influya con el Agente Ejecutivo del impuesto de volutas personales, para que sea un poco mas benévolo con los alumnos de repetido impuesto, por las circunstancias, económicas por que atraviesa la Corporación.

El señor Presidente manifiesta que el Ayuntamiento no tiene jurisdicción alguna en este asunto, que es un impuesto completamente independiente del Municipio y por lo tanto nada puede hacer en ello.

El señor García Ferrer hace las mismas manifestaciones que la Presidencia y que la resolución de este impuesto se rige por una disposición especial, la cual autoriza a cobrar los recargos y gastos que ocasiona la demora en el pago voluntario.

Por el señor Presidente se hace presente a la Corporación, que el recurso presentado por la Sociedad Eléctrica contra de España ante el Tribunal Central Provincial Administrativo, contra la imposición de cuotas del representativo General de Utilidades de esta ciudad, de los años mil novecientos veintidós a mil novecientos treinta y dos, ambos inclusive, ha sido resuelto declarando dicho alto Tribunal inopetente para entender en referido asunto y habiendo transcurrido el plazo del cual la sociedad podría haber establecido el recurso Administrativo, contra la resolución del Tribunal Provincial Administrativo Provincial, que de sustino su reclamación sobre este asunto, se estaba en el caso de percibir las cuarenta y cinco mil trescientas diez y nueve pesetas diez



gacho recibiendo imparte de las notas del Repor-
 tamiento y aprobado anteriormente, por lo que
 era preciso solicitarlo del Sr. Sr. Sr. Sr. Sr.
 de de Hacienda de esta provincia. La Corpora-
 cion acordó por unanimidad autorizar
 al Sr. Alcalde Don Juan Ruiz Cujado, pa-
 ra que en nombre de este Cabildo, y un-
 tamente haya ia suscrita solicitud.

Yo habiendo mandado de que tratar
 ninguno Sr. Concejal que quiera ha-
 cer uso de la palabra, se levantó la sesión
 a las veintiocho horas y veinte minutos
 del mismo día, de todo lo cual yo el Secre-
 tario escriviente certifico =

Juan Ruiz
 Cujado

[Signature]

José María Galero

Sebastian Rodero

José Ramón Carreras

F. Santalla

Diego Urbey Vior

J. Pedro Ruiz

Francisco Mejia

[Signature]

Carlos Sanchez

Diligencia Verdito por la presente que la sesion ordinaria convocada al dia de hoy no ha podido celebrarse por no haber concurrido suficiente numero de señores bairajales para tomar acuerdo y por orden verbal del señor Alcalde, se convoca para celebrarla el dia catorce del actual a las diez y siete horas y treinta minutos y como supletoria de la misma.

Valdepeñas doce de Junio de mil novecientos treinta y cinco =

Vº 17º

El Alcalde

Prue

Carlos Sanchez

Sesion ordinaria en las Casas bairajales de la ciudad del 14 de Junio de 1935 de Valdepeñas a las diez y siete horas del día catorce de Junio de mil novecientos treinta y cinco, bajo la Presidencia de don Juan Ruiz hijo, también bairajal de esta ciudad, con asistencia de don Muelo Vivor mi el Oficial Mayor en funciones, de Secretario don Santa Maria por enfermedad del propietario, y del Oficial don Perez Galan Primero de Intervencion en funciones, de Intervencion don Garcia Ferrufuentor por ausencia del propietario, se remite don Martin Diaz con los señores que al margen se expresan, don don Rodriguez Fer de ciales de este bairajal simultaneamente, para celebrar esta sesion ordinaria supletoria de la del dia doce del actual, la cual no pudo celebrarse por falta de asistencia de señores bairajales para tomar acuerdo.

Abierta la sesion por el señor Presidente, de su orden yo el Secretario asistente del día lecto



del auto de la sesión anterior, la cual fue aprobada por unanimidad.

Leída en el salón el señor Martín Díaz.

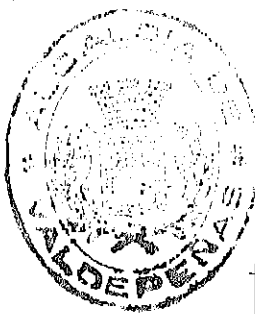
Se dio cuenta del informe emitido por la Comisión de Hacienda, integrada además, por el señor García Ferrer, en la instancia en que don Manuel García Carpintero y García Manzanera, solicitaba ser baja en los rubros del Repartimiento General de Utilidad, correspondientes al segundo semestre del año mil novecientos treinta y cuatro, por haber causado baja en el impuesto correspondiente de esta ciudad con fecha tres de Abril del presente año, según acuerdo de este Ayuntamiento tomado en sesión celebrada el mismo día; proporcionando a la Corporación, que existan datos de cuenta cierta que este señor no se ha ausentado de hecho de esta localidad, condición indispensable que establece el artículo treinta y seis en su apartado segundo del Estatuto Municipal para acceder a la solicitud por el petionario, estuviendo por tanto que este señor continúe siendo vecino de Valdepéñas, interin no cumple las preceptos reglamentarios enumerados, quedaba por lo mismo obligado a satisfacer todos los impuestos municipales vigentes en la actualidad.

La Corporación acordó por unanimidad aprobar el informe emitido por la Comisión de Hacienda, integrada además, por el señor García Ferrer.

Se dio cuenta del informe emitido por la Comisión de Hacienda, en la instancia en

que Don Fabiano Reguera Ruiz, como Apoderado de la Compañía "Linger" de máquinas para coser, reclamaba sobre este Ayuntamiento en todo de la cuota impuesta a dicho Sociedades por Repartimiento de Utilidades, en el año mil novecientos veintinueve; propiciando a la Corporación debe aprobar en todas sus partes el informe emitido por el señor Interventor de estos fondos Municipales, en el que dice debe de continuarse la reclamación de la Compañía "Linger", sobre imposición de sus cuotas por Repartimiento de Utilidades, en el año mil novecientos veintinueve, por ser injustamente repetida reclamación. - La Corporación acordó por unanimidad aprobar el informe emitido por el señor Interventor de este Ayuntamiento y el dictamen de la Comisión de Hacienda y por tanto quedaba desestimada la reclamación de la Sociedad maquina "Linger" para coser.

Se dio cuenta del informe emitido por la Comisión de Hacienda en el motivado por el acuerdo tomado en la sesión celebrada el día siete del corriente, para conceder una gratificación a Victoria Morales Moreno, por el enterramiento de caballería, muerta en las honras; propiciando a la Corporación se conceda a esta señora una gratificación de cinco pesetas por todas las caballerías que ha enterrado y entierre durante todo el año de mil novecientos treinta y cinco, de las cuales sobran ahora cincuenta pesetas y las cincuenta pesetas restantes en el mes de Diciembre del año actual, si acaecita que



continúa prestando este servicio. - La Corporación acordó por unanimidad de aprobar el informe emitido por la Comisión de Hacienda, en todas sus partes.

Enta en el ramo el señor Rodríguez Fernández.

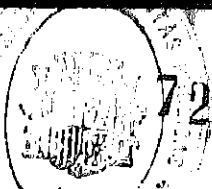
Se dió cuenta del informe emitido por la Comisión de Policía Urbana y Rural, en la instancia en que Manuel Garabaino García, solicitaba autorización para establecer en la temporada de verano un puesto de bebidas y refrescos en el Paseo de la Estación en el trazo de la fachada de sus locales Tacubaya; proponiendo a la Corporación no debe accederse a lo que solicita esta interinidad, toda vez que sería autor en presente para instalar puestos de esta naturaleza en la vía pública. - La Corporación acordó por unanimidad de aprobar el informe emitido por la Comisión de Policía Urbana y Rural.

Se cuenta del ramo el señor Melo Viver.

Se dió cuenta del informe emitido por la Comisión de Gobierno Interior, motivada por la proposición del señor Santa María, en la sesión celebrada por esta Corporación el día siete del actual, para que se procediera al nombramiento de un Promotor para el Hospital Municipal; proponiendo a la Corporación que se nombre a un empleado con el carácter de temporero eventual para dicho establecimiento benéfico con el jornal diario de cuarenta y cinco centavos y que se autorice al señor Santa María para que en la próxima sesión se dé el nombre de la persona que ha de ocupar este cargo.

El señor García Ferrer se opone al dictamen de la Comisión por estimar que en esta se ha expedido en el mandado que el Ayuntamiento le dio en la sesión anterior, cosa que demostrará después. Además fundamenta su oposición a que no existe asignación en los Presupuestos vigentes para pagar este empleo y realmente no existiendo esta consideración no se puede resolver en la forma propuesta por los señores de la Comisión. Estima por tanto y así lo propone a la Corporación que deje en suspenso este nombramiento y sobre todo la creación de la plaza mencionada, hasta que lleguen los nuevos Presupuestos, considerando que procediendo de otra manera el Ayuntamiento incurriría en responsabilidades.

Corroborando la anterior manifestación, participa al Ayuntamiento, que en la sesión pasada, el acuerdo en firme fue que pasara la propuesta del señor Santos María a la Comisión correspondiente para que esta dictaminara y tiene que expresar con plena, que sobre lo escrito a máquina que es el verdadero acuerdo que se tomó y el cual figura en el borrador de actas de las sesiones, tiene interlineales manuscrito algunas palabras que en dicha sesión no se pronunciaron, variando por tanto el sentido en que el Ayuntamiento se inspiró al decidir pasara la provisión de esta plaza a informe de la respectiva Comisión. Tiene que realzar y sigue este mandado, que los sucesos de esta plaza, caso de que el Ayuntamiento se incline por su creación, no puede ser satisfecha del Capítulo de Imprentas como había



manifestado la Presidencia y por tanto cueti-
naba impugnandola.

Que el Portero del Hospital tiene la misma doble
o sea un total y entera para la financia de Or-
denanza, cosa que queda corroborada por man-
do el subido a dicho señor se le subio para que
desempeñara conjuntamente estos cargos.

Y últimamente si el señor Santa Maria estubo
de una necesidad ineludible el cargo de refe-
rencia ¿por que en la confeccion de los Presupues-
tos no lo tuvo presente ya que la misma ne-
cesidad que actualmente existe debio existir entonces?

El señor Santa Maria manifiesta que no trae
criterio errado en este asunto, pero que estas
observaciones hubieran sido mas oportunas
en la reunion anterior, o sea cuando el proposito
este nombramiento, y que habiendo partido
de Presupuestos podria pagarse sin respon-
sabilidad alguna con cargo a la misma.

Enta en el sabido el señor Ferrnandez Verdijo.

El Sr. Garcia Ferrnol manifiesta que no
duda que cuando el señor Santa Maria pro-
pone el nombramiento de este suplido, es
porque hace falta, pero que muy bien pu-
diera esperarse a que figurara en el pre-
supuesto del proximo año mil novecientos
treinta y seis la partida de Ordenanza del
Hospital Municipal, para proceder al
nombramiento de este funcionario.

El señor Santa Maria contesta que este em-
pleado hace falta siempre que se desea que
estén bien atendidos los servicios de dichos
centros benéficos.

El señor Garcia Ferrnol dice que debia abrirse

concurso para la provisión de este cargo, que el Ayuntamiento que había de nombrarse no solamente atendería a los sueldos, sino que auxiliaría en otros servicios precisos dentro del Hospital Municipal.

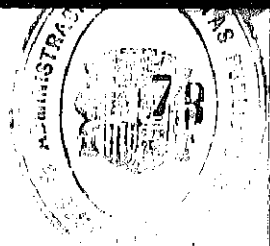
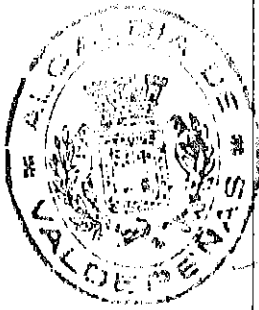
Después de una detenida discusión en que hicieron uso de la palabra varios señores concejales, la Corporación acordó por mayoría y con el voto en contra del señor García Ferrer, aprobar el informe emitido por la Comisión de Gobierno Interior.

El señor Santa María manifestó que agradece la confianza que el Ayuntamiento ha depositado en él en lo que concierne para que sea él el encargado de dar el nombre de la persona que ha de ocupar este cargo, pero que renuncia a ello en este momento.

El señor García Ferrer dice que no puede quedar este asunto así, puesto que es preciso seguir el acuerdo que acaba de tomarse, que el señor Santa María dé el nombre en esta misma sesión.

El señor Santa María contestó que le es imposible darlo en este momento, toda vez que por causas ajenas a su voluntad ha estado ausente todo de esta localidad, habiéndolo regresado hace media hora y por lo tanto no ha podido hacer las averiguaciones pertinentes para ver la persona que ocuparía mejor este cargo.

El señor Presidente en vista de las manifestaciones del señor Santa María, propone a la Corporación se conceda una prórroga al señor Santa María, para que en otra sesión dé el nombre de la persona en quien ha



de recuar este nombramiento.

Después de una detenida discusión en la que intervinieron varios señores concejales, se procedió a votar la precedente proposición de la Presidencia, la cual dio el resultado siguiente:

Votaron a favor de la misma los señores, Pérez Galán, Muro Cabero, Martini Díaz, Lousoy Camineiro, Fernando Verdijo, Rodríguez Fernando, Santa María y Prichute, total ocho.

Notó en cuenta únicamente el Sr. García Ferrer.

Por el señor Prichute se dijo que quedaba aprobada por mayoría la proposición que el había hecho y por lo tanto facultado al señor Santa María, para que en otra sesión facilite el nombre de la persona que ha de ser nombrada Procurador del Hospital Municipal, con el carácter de temporero o eventual.

El señor García Ferrer manifestó que ha notado en cuenta de esta proposición por no discurrir de las anteriores, manifestaciones sobre este mismo asunto.

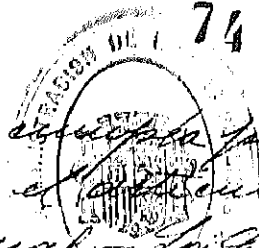
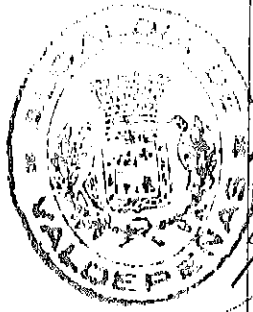
Se dio cuenta de una instancia del Poder Municipal Francisco Aguilar Bonales, solicitando de la Corporación se le gratifique en lo que correspondía, por haber recogido diez nueve perros en las calles el mes de Enero del corriente año hasta el día de la prueba y del informe emitido por el señor Inspector de Policía acreditando ser cierto lo que manifiesta el interesado en su instancia. - La Corporación acordó por unanimidad concederle a este interesado una gratificación de una peseta.

reintenciones estrictas por cada uno de los perros
que ha recogido, según precedentes de casos
anteriores.

Se dió cuenta de una instancia manuscrita
por Don Jesus Ruiz Gual, ofreciendo sus ser-
vicios de Toxicología desinteresadamente para
cumplir el ejercicio de esta especialidad
o sea para la asistencia toxicológica de los
enfermos pertenecientes a la Beneficencia Mu-
nicipal. - La Corporación acordó por una-
nimidad pasar esta instancia a infor-
me de la Comisión de Beneficencia.

Se dió cuenta de una instancia de Don
Gerónimo Cajudo Maroto, y al emprender su
lectura por la mal manifiesta que habien-
do lido en el semanario local "Pío de Val-
depenas" que en la sesión del día siete se le ha-
bía impuesto una multa de cincuenta pe-
setas por principiar a tapar el reguado ba-
llijón de la travesía del Rocio; el señor Gar-
cía Ferrer propuso a la Corporación que no
hiciese ninguna notificación a este señor oficialmente
ha la resolución a que se refiere su instan-
cia, no ha lugar a cuver de la misma
ni tramarla en consideración, hasta que
no se le notifique oficialmente. - La Cor-
poración acordó por unanimidad de confor-
midad con lo propuesto por el Sr. García Ferrer.

Se dió cuenta de una instancia de D. Antonio
Partaja Karsa, solicitando de esta Corporación
que por el Agente Ejecutivo se suspnda el
procedimiento de apremio en los recibos de Re-
partimiento del pasado año de mil noventa
y treinta y cuatro a nombre del exponente.



y puede en depósito hasta tanto se resuelva por la administración lo dispuesto en el artículo quinientos tres del Estatuto Municipal. La Corporación acordó por unanimidad el pase a esta instancia a informe de la Comisión de Hacienda previo el de la Junta General del Ayuntamiento.

Se dio cuenta del expediente de apremio y pedidos instruido por el Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento Don Adriano Melilla Jimenez, por el concepto de Repartimiento General de Utilidades, contra Valentin Alcáide Prieto y otros, en los años mil novecientos treinta y tres inclusive. La Corporación acordó por unanimidad el pase a informe de la Comisión de Hacienda.

Por el señor Presidente se da cuenta a la Corporación de las divisiones presentadas con el carácter de irrevocables, del cargo de Concejal de este Ayuntamiento, formuladas por los señores Don Manuel Mejía Galán, Don Miguel Rodríguez de Lamo López y Don Adriano Merlo Ruiz, fundándose el primero por no encontrarse protegido en la rama nada labor Municipal, el segundo por no poder hacer labor útil, y el tercero el no permitirse su ocupación, el tiempo necesario para dedicarse al cargo para que fue nombrado.

El señor Santa María dice que no le conviene los ramos emitidos, expuestos por los señores que presentan su división y que con su voto no pueden aceptarse estas divisiones, pues podrían creer que su silencio se in-

interpretara en el sentido de que dichos señores le
estorbaban en el Ayuntamiento.

El señor Muñoz Cabero manifestó que de
ninguna manera debe el Ayuntamiento acep-
tar la dimisión de estos señores, pues sería
prejudicial de su colaboración en asuntos mu-
nicipales tan necesario en estos momentos.

Las mismas manifestaciones hacen los
señores Fernando Verdugo y todos los señores, Con-
cejales que se encuentran presentes en el sa-
lón de sesiones.

Por el señor Presidente se manifestó que
es de la misma opinión que los señores Con-
cejales que le han precedido en el uso de la
palabra, y por lo tanto proponía a la Corpora-
ción se acordara por unanimidad no ha-
ber lugar a admitir las dimisiones de Con-
cejal que con el carácter de irrevocable pre-
sentan los señores Mejía Galán, Rodríguez de
Lemus y Muñoz Ruiz.

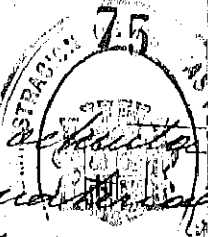
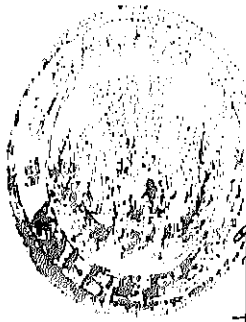
La Corporación acordó por unanimidad de
conformidad con lo propuesto por el Sr. Presidente.

Se acuerda al señor el Sr. también Concejales.

Se dió cuenta de las siguientes cuentas y fojas
por informadas favorablemente por la Co-
mision de Hacienda:

Con cargo al capítulo cuarto, artículo segun-
do, un rulo de Miguel Muñoz, Angel Muñoz
y Rosario Muñoz, de doscientos cincuenta pe-
setas por sacar los retratos del Mercado
Municipal.

Con cargo al capítulo quinto, artículo pri-
mero un rulo de Juan Belgado de once pe-
setas por un kilo de hilo pulido. - Una foja.



tura de la Imprenta Casa Campos de...
y una p... cincuenta... por...
de escritorio para la Administracion de
Arbitrios.

Con cargo al capitulo octavo, articulo segun-
do, me recibe de Valentin Hurtado de cuenta
p... por... los... del Hospital Municipal.

Con cargo al capitulo noveno, articulo pri-
mero, me recibe de Felix Sanchez Verdugo de
quince p... por... en re-
c... la parte de Termino Municipal,
dando... satisfi.

Con cargo al capitulo once, articulo tercero,
cuatro relaciones de jornales de cuatrocien-
tas setenta p... cincuenta... dos
cientos setenta y siete p... cincuenta
... y ochocientos setenta y dos p...
y cuatrocientos veintinueve p... por
jornales... en... de la calle
Primeros, calle de la... y de los...
... y... respectivamente.

Con cargo al capitulo de Imprentas, cua-
tro... del Tribunal... de Madrid,
... siete p... cincuenta
... quince p... cincuen-
ta... y siete p... y cinco...
... respectivamente, por... de
... a dicho... .

La Corporacion acordó por unanimidad
aprobar estas cuentas y facturas y que se im-
p... se satisfaga con cargo a los correspon-
dientes... y articulos del presen-
te... siguiente.

Por el señor Presidente se hace presente a la Corporación, que el inquieto de la casa propiedad de este Ayuntamiento de la calle Francisco Morales número veintinueve, Don Antonio Pantoja Karra, le había entregado las llaves de dicho edificio el cual se encuentra desalojado por completo, y por lo tanto propone a la Corporación que en virtud de un acuerdo tomado por la misma el día veintinueve de Marzo del corriente año, proceda a ejecutar el derribo de repetido edificio.

El señor Santa María manifiesta que como desde un principio se opuso a la demolición de este edificio, tiene que votar en contra de este asunto.

Después de una detenida discusión en la que tuvieron uso de la palabra varios señores benéficos, la Corporación acordó por mayoría y con el voto en contra del señor Santa María, que por el Sr. Apoyador Municipal se formule los oportunos proyectos y presupuestos de demolición de dicho edificio, haciendo constar tanto el importe de los jornales y demás gastos que ocasionare el derribo, como los ingresos que se pudieran percibir por la enajenación de los materiales útiles y demás procedentes del derribo.

El señor García Ferrerol dice a la Corporación que en la forma en que se ha recibido a los representantes de la Prueba en la presente sesión, no es muy airoso, y no se ha tenido en cuenta en las malas condiciones que están trabajando en la mesa que se les ha facilitado para tomar las notas



de la presente sesión. Que es partidario que a la Prensa se le dé el maximum de facilidades para su cometido, y que teniendo terminado el Ayuntamiento un acuerdo para adquisición de mobiliario con destino a la Secretaría, propia de la Corporación que se incluyera en la adquisición repetida, unos pupitres con destino a los representantes de la Prensa y que esta mesa se colocara en un sitio mas adecuado para que pudiesen tomar los datos con toda la facilidad que les fuera posible.

La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el señor Garcia Ferrerol.

El señor Garcia Ferrerol denuncia a la Presidencia que se ha procedido a depositar gran cantidad de pascados, descompostos, y frutas podridas, en la Veguilla con grave peligro de intoxicación para bastantes chiquillos que han recibido algunos de estos y que nos para caerlos, de los vecinos, por la descomposición y malos olores que los mismos producen en aquellos alrededores.

El señor Presidente le manifiesta que mañana mismo tomará las medidas pertinentes para evitar la repetición de estos casos, agradeciéndole al señor Garcia Ferrerol la denuncia que le ha formulado.

El señor Santa María, manifiesta que estos casos se vienen sucediendo y como existe un expediente para construcción de un nuevo crematorio, se debía acometer esta obra para evitar estos hechos y por lo tanto de

ha de tenerse el repetido expediente a la próxima sesión.

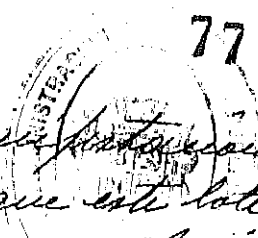
El señor Presidente promueve traer a la sesión el expediente solicitado por el Sr. Santa María.

El señor Merlo Calero, dice a la Corporación que el Domingo próximo, día diez y seis y a las once de su mañana llegará a esta población un Sr. Juan Staud de la Sociedad "Asociación de Editores Españoles" para celebrar la fiesta del libro, rogando por lo tanto que asista a dicho acto la Corporación Municipal en pleno, y se invite además a todas las autoridades locales y representaciones oficiales y que por este Ayuntamiento se conceda una subvención de trescientas pesetas, a cambio de un lote de libros con destino a los fines que este Ayuntamiento acuerde.

El Sr. García Ferrerol dice que debía ampliarse esta proposición en el sentido de que una vez adquiridos estos libros y sin que el Ayuntamiento perdiera la propiedad de los mismos, los cediera en depósito a la Biblioteca del Instituto Placentino, o la de la Escuela del Trabajo y a la existente en el Parque.

El Sr. Santa María dice que está de acuerdo también con la proposición del señor Merlo Calero, y solicita además al señor García Ferrerol por su iniciativa, que exite en el Presupuesto vigente una cantidad de mil pesetas para estos fines.

Después de una detenida discusión en que hicieron uso de la palabra varios señores Concejales, se acordó por mayoría y con el voto en contra del señor Rodríguez Ferrnandez, de conformidad con lo propuesto por el señor



Mudo Calero, comprada con las manos muertas
hadas por el Sr. Garcia Ferruyol, para que este lote
de libros que entregue la Compañía de Solita
responsable, sea entregada en depósito y bajo
inventario a la Biblioteca del Instituto Naciona-
tal de Segunda Enseñanza, Escuela del Trabajo
y la Municipal del Parque de Cervantes y que para
la elección de estos libros y todo lo que con-
ciera a la organización del acto, se faculte
a la Comisión de Instrucción Pública de
este Ayuntamiento. Así mismo y a propues-
ta del Sr. Santa María queda facultada por
mayoría y con el voto en contra del Sr.
Rodríguez Ferrnandez, la Comisión de Instruc-
ción Pública, para que de la consignación
que existe en el Presupuesto siguiente de este
Ayuntamiento, en el Capítulo Décimo, artícu-
lo noveno, pueda realizar los gastos ne-
cesarios para la celebración de la Fiesta del
Libro en esta ciudad que ha de tener
lugar el próximo Domingo.

El Sr. Puy Galau propone a la Corporación
que se adquieran unos estores o alfileres
arcos de hierro, para colocarlos en el Parque
Municipal para que sirvan de guía a los
rosales y distintas plantas del mismo, im-
portando cada uno de ellos a nueve pesetas.

El Sr. Garcia Ferruyol solicita al Sr. Puy
Galau por tan plausible iniciativa.

La Corporación acordó por unanimidad
facultar al Sr. Alcalde delgado de
estos servicios al Sr. Puy Galau para que
proceda a la adquisición de hierro y ma-
terial necesario para la ejecución de estos arcos.

Al señor Rodríguez Fernández propone a la Corporación se requiera al dueño de la escuela que regenta el Maestro Nacional D. Vicente Ferrer Castillo, para que coloque unas tablas metálicas en la ventana de dicho pupo, que eviten la rotura de los cristales. - La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el señor Rodríguez Fernández.

El Sr. Rodríguez Fernández dice que teniendo todas las Escuelas Nacionales un número limitado de niños y existiendo en algunas de ellas locales suficientes y salones donde poder dar cabida a mayor número de ellos, propone a la Corporación se solicite a la Superioridad el destino a esta ciudad de un número de Maestros de los que se encuentran practicando, para poder con este procedimiento prestar enseñanza a mayor número de niños. La Corporación acordó por unanimidad que de esta proposición se estudie de los señores Concejales.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar ni ningún señor Concejil que quiera hacer uso de la palabra, se levantó la sesión a las veintinueve horas del mismo día, de todo lo cual yo el Secretario certifico =

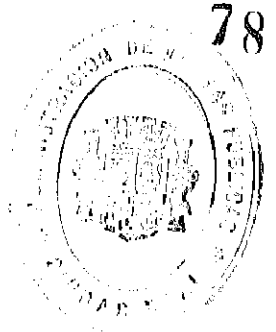
Juan Ruiz
Cepeda

José María Galero

Abogado de Honor

Fernando Ferrer

F. Santa Ana



Antonio Vitorico

Carlos Sanchez

Diligencia y credito por la presente, que la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy, no ha podido celebrarse por no haberse reunido suficiente numero de señores concejales para tomar acuerdo y por orden verbal del señor Alcalde, se convoca para celebrarla el dia veintinueve del actual a las diez y siete horas y treinta minutos y como supletoria de la misma.

Valdepeñas, diez nueve de junio de mil novecientos treinta y cinco =

H. Alcalde
Rui

Mulomer

Sesion ordinaria del (en las Casas Consistoriales, de la ciudad de Valdepeñas, a la, diez y ocho de junio de 1935. Salvo de Valdepeñas, a la, diez y ocho de junio de mil novecientos treinta y cinco; bajo la Presidencia de don ... (H. Rodero) (D. Sebastian) Juan Ruiz Tejuelo, Alcalde de esta ciudad, con la asistencia de mi el Secretario y del señor Interventor de estos fondos municipales, se reunieron los señores que al margen se expresan, concejales de este Excmo Ayuntamiento, para celebrar esta sesion ordinaria, supletoria de la

del día diez y nueve del actual, la cual no pudo celebrarse por falta de asistencia de señores, por lo que se suspendió para tener acuerdo.

Abierta la sesión por el señor Presidente, se leyó y el Secretario dió lectura del acta de la sesión anterior la cual fué aprobada por unanimidad.

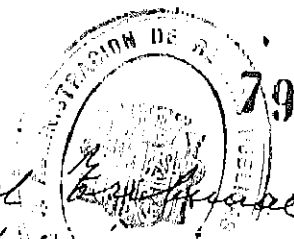
Se dió cuenta del extracto de las sesiones celebradas por este Ayuntamiento durante el pasado mes de Mayo. - La Corporación acordó por unanimidad aprobarlo y que se publique en la forma ordinaria.

Se dió cuenta de un oficio del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio, Dirección General de Ganadería e Industria Pecuaria, haciendo saber a esta Corporación, que están pendientes de cumplir por la misma los compromisos contraídos en el acta de entrega de los terrenos, respecto a dotar de agua a la finca Pecuaria de esta ciudad, y consignar en los Presupuestos de este Ayuntamiento, cantidad para ayudar al sostenimiento de la misma. - La Corporación acordó por unanimidad pasar este oficio a informe de la Comisión de Hacienda.

Se ausentó del salón el señor Presidente, ocupando la Presidencia el Sr. Alcalde señor Santa María.

Se dió cuenta de una instancia de doña Julia Ruiz Tijuelo, solicitando para su hijo José Baravantes Ruiz, una beca para cursar los estudios de la Carrera de Comercio y Telegrafos. - La Corporación acordó por unanimidad pasar esta instancia a informe de la Comisión de Instrucción Pública.

Vuelto al salón y ocupa la Presidencia el señor Ruiz Tijuelo.



Se dió cuenta del fallo dictado por el Tribunal
Provisional Administrativo de esta provincia, en
la reclamación interpuesta por Don Luis de Ti-
guerosa y Alonso Martín, como Presidente del
Consejo de Administración de la Sociedad Anó-
nima "Electricidad de España," contra acuerdo
del Ayuntamiento de Valdepeñas, que le conchuga
el pago de cantidades, por el arbitrio de postes
y palomillas; declarándose incompetente
para conocer el cumplimiento e interpreta-
ción del contrato celebrado por el suministro
de fluido eléctrico entre la Sociedad antes re-
petida y este Ayuntamiento. La Corporación
se dió por entrada de este fallo.

Se dió cuenta del fallo dictado por el Tribunal
Provisional Administrativo de esta provincia,
en la reclamación interpuesta por Don Laura-
no Martín Martín, contra el acuerdo de la
Junta General de Repartimiento, por estima-
ción de utilidad, por la industria de hi-
mnotógrafo en esta ciudad, por el cual
se desestima la reclamación interpuesta
ante repetido Tribunal por el recurrente. La
Corporación acordó por unanimidad dar
por entrada y que se cumpla repetida reso-
lución y que se dé cuenta a la Junta General
de Repartimiento de esta ciudad.

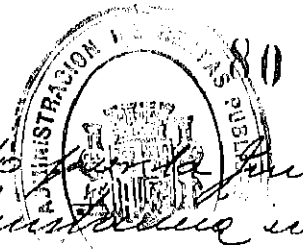
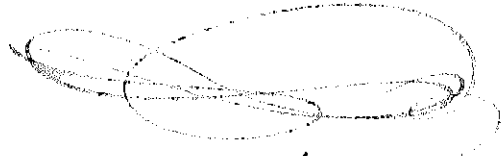
Se dió cuenta de un oficio del Excmo. Sr. Gober-
nador Civil de esta provincia, fecha quince del
actual por el que se concede la excepción de
subasta a este Ayuntamiento, para eje-
cutar las obras en el Hospital Municipal
complementarias de las realizadas, en cargo
al liquidador Doña Gertrudis García Barbero.

La Corporación se dió por enterada.

Se dió cuenta del informe emitido por la Comisión de Beneficencia en la instancia en que Don Miguel Aparicio Cabezas, ofrece a este Ayuntamiento sus servicios gratuitos como Médico Fisiólogo a la Beneficencia Municipal, proponiéndole a la Corporación que aun reconociendo el más profundo agradecimiento por el ofrecimiento no han obviado, lamenta no debe accederse a lo que solicita en virtud a que de momento no existe puesto de los servicios de la Beneficencia Municipal para de esta índole, y que no obstante si el día de mañana se acordara crear esta plaza, se tenga en cuenta este ofrecimiento. - La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Beneficencia.

Se dió cuenta del informe emitido por la Comisión de Beneficencia, en la instancia en que Don Juan José Gual, ofrece a este Ayuntamiento sus servicios gratuitos como Médico Fisiólogo a la Beneficencia Municipal; proponiéndole a la Corporación que aun reconociendo el más profundo agradecimiento por el ofrecimiento no han obviado, lamenta no debe accederse a lo que solicita en virtud a que de momento no existe puesto de los servicios de la Beneficencia Municipal para de esta índole, y que no obstante si el día de mañana se acordara crear esta plaza, se tenga en cuenta este ofrecimiento. - La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Beneficencia.

Se aumenta del salario el señor Fery Galan.



Se dió cuenta del informe emitido por la Junta General de Repartimiento en la instancia en que don Francisco Pery Galán, solicitaba de esta Corporación, la anulación de los recibos del segundo, tercero, y cuarto trimestre del pasado año de mil novecientos treinta y cuatro, por el concepto de Repartimiento General, en el sentido de que no debe accederse a lo que solicita el interesado, por haber estado ejerciendo durante dichos trimestres su industria de vendedor de cerveza, y del dictamen emitido por la Comisión, proponiendo a la Corporación debe aprobarse el informe de la Junta General de Repartimiento, y por lo tanto no haber lugar a lo que solicita el recurrente.

La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo informado por la Comisión de Hacienda.

Vuelva al salvo el señor Pery Galán.

Se dió cuenta del informe emitido por la Junta General de Repartimiento, en la instancia en que don Juan Maroto García, solicitaba de esta Corporación la anulación de los recibos del segundo, tercero y cuarto trimestre del pasado año de mil novecientos treinta y cuatro, por el concepto de Repartimiento General, en el sentido de que no debe accederse a lo que solicita el interesado, toda vez que durante referidos trimestres, en cuestión ha ejercido la industria de vendedor de cerveza, y del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, proponiendo al Ayuntamiento aprobar el informe de la Junta General de Repartimiento, y por lo tanto que no ha lugar a acceder lo

que el interesado pretende en su instancia. - La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda.

Se dió cuenta del informe emitido por la Junta General de Repartimiento, en la instancia en que don Daniel Velazquez Gansales, solicita por de esta Corporación la anulación de los recibos del segundo, tercero y cuarto trimestre del pasado año de mil novecientos treinta y cuatro, por el concepto de Repartimiento General, en el sentido de que no debe accederse a lo que solicita el interesado, toda vez que durante referidos trimestres, el referido reclamante ha ejercido la industria de Abacuría; y del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda proponiendo al Ayuntamiento aprobar el informe de la Junta General de Repartimiento, y por lo tanto que no ha lugar a acceder a lo que el interesado pretende en su instancia. - La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda.

Se dió cuenta del informe emitido por la Junta General de Repartimiento, en la instancia en que don Juan Barrera Cortiz de Pineda, solicita por de esta Corporación la anulación de los recibos del cuarto trimestre del pasado año de mil novecientos treinta y cuatro, por el concepto de Repartimiento General de Utilidades, en el sentido de que debe accederse a lo que solicita el interesado por constarles que la misma se go' en su cargo de Maestro en la fecha que indica en su reclamación; y del dictamen emi-



todo por la Comisión de Hacienda, proponiendo al Ayuntamiento aprobar el informe emitido por la Junta General de Repartimiento y por lo tanto acceder a lo que solicita la interesada. - La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda.

Por el señor Presidente se da cuenta de tres comunicaciones que le han sido presentadas por D. José Ramón Caminero Ferrerol, D. Fernando Giménez Madrid y D. Víctor Sánchez Sánchez, por las cuales presentan a este Ayuntamiento la dimisión del cargo de Camareros del mismo con el carácter de irrevocable, debido a las muchas ocupaciones que pesan sobre estos interesados.

El señor Santa María hace las mismas manifestaciones que en la sesión anterior, cuando se dio cuenta de las dimisiones presentadas por los señores Muñiz Galán, Rodríguez de Larrea y Merlo Ruiz, en el sentido de que no le convenían los reconocimientos propuestos por los dimisionarios y que con su voto no pueden aceptarse estas dimisiones pues podrían creer que su silencio se interpretara en el sentido de que estos señores le estorbaban dentro del Municipio.

El Sr. Presidente dice a la Corporación que estos señores deben volver nuevamente a colaborar a este Ayuntamiento, pues no es justificación suficiente la que alegan en su renuncia.

Vistas las manifestaciones del señor Presidente, la Corporación acordó por una

similitud no admitir la renuncia presentada por los señores Comisario Ferruyol, Giney y Madrid y Cancha Sanchez, por no fundarla en una legal y legitima causa de excusa.

Se dio cuenta de una instancia de algunos escribanos y vicente castellanos, Sargento y Cabo respectivamente de la Guardia Municipal de esta ciudad solicitando se haya la revisión de ropas para que puedan llegar al cumplimiento de la Corporación de que los uniformes de verano que tienen en la actualidad se encuentran inservibles.

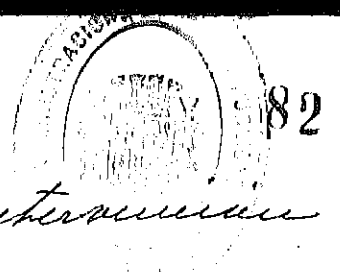
El Sr. Garcia Ferruyol lamenta el que la Comisión no haya aun procedido a la revisión de los uniformes de que se trata.

El Sr. Santa Maria estima esta reclamación fuera de tiempo por estar este asunto pendiente de resolución y además por tener un jefe que es el que en todo caso ha debido pedirlo al Ayuntamiento y por lo tanto no debe llamarse en consideración este escrito.

El señor Presidente dice que no ha habido tiempo material de que la Comisión designada con este objeto haya podido dedicarse a la revisión del vestuario de verano de la Guardia Municipal.

Después de una detenida discusión en que intervinieron algunos señores, finalmente se acordó por mayoría y con el voto en contra de los señores Santa Maria y Merlo Calero, tomar en consideración la presente instancia.

El señor Merlo Calero replica su voto manifestando que ha procedido en este sentido para no estar pendiente de que cualquier funcionario de este Ayuntamiento se pueda dirigir



al mismo presidente de la intermunicion de sus Jeps.

Se dió cuenta de una instancia de don Manuel Galau Louche Molero, solicitando de este Ayuntamiento la oportuna autorizacion para realizar obras en parte de la finca que tiene arrendada la calle del Lis de Junio numero treinta y seis. La Corporacion acordó por unanimidad autorizar al señor Galau Louche Molero para que, y junto, las obras que pretenda en la finca indicada, pero siempre y cuando que antes de emprender a ejecutarlas, obtenga del Circuito Nacional de Fincas Agrarias, el permiso oportuno por estar enclavada la finca de referencia en la Franquia de Madriga Cadiz.

Se dió cuenta de una instancia de Manuel Charabaino, solicitando de esta Corporacion se le autorice para instalar en la via pública un puesto de Bebidas y refrescos, delante de la fachada del edificio de D. Andres Louche Journaly, en el Paseo de la Estacion. La Corporacion teniendo en cuenta que a este señor se le ha negado en la sesion anterior esta misma pretension, acordó por unanimidad no haber lugar a lo que pretende en el presente escrito.

Se dió cuenta de un escrito de D. Gerónimo y don Liborio Cujado Moroto, solicitando de este Ayuntamiento nulidad del informe emitido por la Comision de Policia Urbana y Rural; nulidad del acuerdo tomado en la sesion del dia veintinueve de Mayo; revocacion del acuerdo tomado en la sesion de siete del corriente, y que la multa impues-

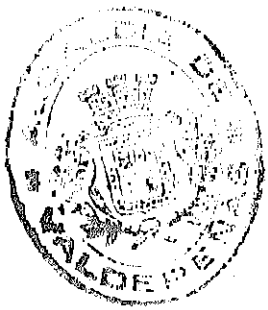
ta a los recurrentes de cincuenta pesetas, su
impuesta por el Alcalde y no por el Ayuntamiento.
Todo esto en relación al error cometido
del segundo Collijón de la Travesía del Horno
que estos señores pretenden realizar.

El Sr. García Ferrerol propone a la Corpora-
ción para este asunto a informe del señor
Secretario para que dictamine lo que proce-
da sobre el mismo, y además recomen-
darle estudie si existen algunos medios pu-
sibles para en ese caso pasar el tanto de
culpa a los Tribunales de Justicia.

La Corporación acordó por unanimidad el
de conformidad con lo propuesto por el se-
ñor García Ferrerol.

Se dio cuenta del presupuesto del diri-
jo de la casa propiedad de este Ayuntamiento,
sitá en la calle Francisco Morales número
veintinueve, importando el total de ma-
teriales aprovechables en este derribo cuatro
mil ciento cincuenta y tres pesetas y el impor-
te de jornales y otros gastos que ocasiona
el mismo dos mil cuatrocientas once pesetas,
existiendo una diferencia a favor de este
Municipio de mil setecientos noventa y
dos pesetas.

La Corporación teniendo en cuenta
se trata de una obra que ha de invertirse
partiendo jornales del ramo de la construc-
ción y debido a la urgencia del caso para
conjurar en lo que cabe la crisis porque
atravesan estos obreros, acordó por unani-
dad voluntaria del Excmo. Sr. Gobernador Civil
de esta provincia, la oportuna expresión de



subasta para ejecutar estas obras por el procedimiento de adjudicacion por la urgencia del caso.

Se dió cuenta de una memoria, proyecto y presupuesto de un nuevo crematorio, formulados por el Ayuntamiento Municipal, importando de la cantidad de cinco mil quinientos veintinueve pesetas setenta y cinco centimos. La Corporacion acordó por unanimidad pasar este asunto a informe de la Comision de Hacienda, para que estudie la manera de habilitar, en su opinion para esta obra.

Se ausenta del salon el Sr. Presidente ausentando la Presidencia el Sr. Santa Maria.

Se dió cuenta del informe emitido por los letrados de esta ciudad en los fallos dictados por el Tribunal Económico Administrativo en la reclamacion interpuesta ante el mismo por Dña. Natividad Barasente, viuda, Don Manuel Cruz Mulo y Don Julio Cruz Mulo, contra cuotas de Repartimiento General de Utilidades de esta ciudad, por las utilidades obtenidas en vino elaborado en uvas de su propia cosecha durante el pasado año de mil novecientos treinta y cuatro, manifestando que en varias ocasiones han expuesto el criterio en que por el Tribunal Económico Administrativo de Ciudad Real, se interpreta erróneamente el artículo cuatrocientas setenta y seis del Estatuto Municipal, y que teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos cuatrocientas sesenta y tres, setenta y cuatro, sesenta y cinco, y cuatrocientos sesenta y seis del referido Estatuto, en relacion con la doctrina emitida

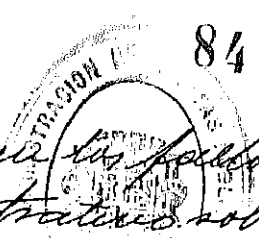
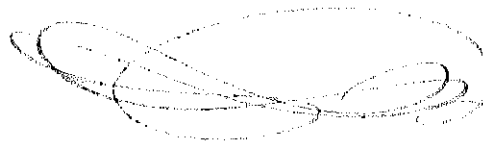
da en diversas sentencias del Tribunal de lo Contencioso, opinase que este Ayuntamiento debe recurrir de las resoluciones a que se vienen refiriendo.

Después de una detenida discusión en la que hicieron uso de la palabra varios señores concejales, se acordó por unanimidad lo siguiente:

Que se recurra ante el Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo, contra los fallos dictados por el Tribunal Económico Administrativo, en los recursos interpuestos por Doña Natividad Caravantes Luján, Don Manuel Cruz Merlo y Don Emilio Cruz Merlo, designando para que lleve la representación de este Ayuntamiento, al Procurador de Ciudad Real, Don José Cruz Prado que tiene poder especial de la Corporación; y haciendo uso de las facultades que concede al Ayuntamiento el artículo enardecado y ocho del Reglamento de veintitres de agosto de mil novecientos veinticuatro, de procedimiento en materia Municipal, teniendo el Secretario de este Ayuntamiento Don Luis Caminero Reduella, el título de Letado y desempeñando el cargo con este carácter, se le encomienda la defensa de este asunto ante este Tribunal, para que la lleve en concepto de Letado.

Se dió cuenta de las siguientes cuentas y facturas informadas favorablemente por la Comisión en Huelva.

Con cargo al capítulo primero, artículo quinto una minuta de los Letados D. Lorenzo Medina y D. José María Blanco, importantes cir-



cuenta peretas por el impome emitido en las folios del Tribunal de lo Contencioso Administrativo sobre suotas del Repartimiento.

Al artículo octavo, tres recibos de Gabriel Bousojo, de cuatro peretas cincuenta centimos, cuatro peretas cincuenta centimos y tres peretas por reintegro de documentos oficiales.

Al artículo decimo, una factura de hijo de Manuel Proba, de quince peretas setenta y cinco centimos por efectos suministrados a este Ayuntamiento. Un recibo de Vicenta Lopez Ruiz, de cuatro peretas setenta y cinco centimos por arreglo de rillas de la Inspeccion de Vigilancia.

Con cargo al capitulo tercero, artículo tercero, un recibo de Aguas Potables de Valdepenas, de veinte y seis peretas y cinco centimos por instalacion de bocas de riego en esta ciudad.

Con cargo al capitulo cuarto, artículo tercero, una factura de Andres Carrasco, de catorce peretas treinta y cinco centimos por obras realizadas en varias dependencias Municipales.

Al artículo cuarto un recibo de Clemente Rosales de veinticinco peretas por jornales invertidos en labrar unas piedras en el Matadero Publico. - Otro de Francisco Morales de diez y seis peretas cincuenta centimos por yeso para la reparacion del Matadero.

Con cargo al capitulo quinto, artículo primero, un recibo de Don Rafael Garcia Madrid, de setenta peretas por el alquiler del local de su propiedad en la Administracion de Arbitrios, correspondiente al mes de mayo del corriente año. - Cuatro recibos de Landalio Vivas de tres peretas ochenta

centimos cada uno por garbina suministrada para los sellos del Matadero y Administracion de Arbitrios.

Con cargo al capitulo septimo, articulo primero, un recibo de Juan Melo de una peseta cincuenta centimos por agua suministrada a la Escuela de niños de S. Pe. Trucillo Garcia, - diez y nueve recibos de la Sociedad Aguas Potable de Valdeparaiso, importantes trescientas cincuenta y nueve pesetas setenta y cinco centimos por agua suministrada a varias dependencias Municipales durante el mes de Abril del corriente año.

Al articulo tercero, una factura de Diana Martin de ochenta pesetas por un arbolon para este Ayuntamiento.

Con cargo al capitulo octavo, articulo primero, una factura de Domingo Gouinuro de ochocientos sesenta y una pesetas veinticinco centimos por películas suministradas para la Radiografía en la Beneficencia. - Una factura del Farmaceutico Don Pedro Ruiz por medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal, importante la cantidad de mil seiscientos, ochenta y tres pesetas cincuenta centimos. - Otra de la Sr. Viuda de Santamaria por igual concepto que la anterior de mil seiscientos, veinticinco pesetas veinticinco centimos.

Al articulo segundo una factura del Farmaceutico D. Pedro Ruiz por medicamentos suministrados al Hospital Municipal, de trescientas diez y ocho pesetas ochenta y cinco centimos. - Otra factura de la Sra. Viuda de Santa Maria por medicamentos suministrados al Hospital Municipal; im-



portante la cantidad de cuarenta y siete pesetas diecinueve. - Otra factura de Jijo de Manuel Barba de ochenta y cuatro y dos pesetas treinta y cinco recibidos por efectos suministrados al Hospital Municipal. - Un recibido de Genialdo Vivas de tres pesetas ochenta y cinco recibidos por gasolina suministrada al Hospital. - Otro de Aguas Potables de sesenta y cinco recibidos por instalación de un grifo en el Hospital. - Otra de Naimaro Loureiro de sesenta y cuatro recibidos por efectos suministrados al Hospital. - Otra de Naimaro Loureiro de noventa y ocho pesetas por varios efectos al Hospital Municipal. - Otra de Playa King de ochenta y siete pesetas por dos de zapatos de cuero para el Hospital. - Otra de Santos y Mulo de ciento ochenta y cuatro pesetas ochenta recibidos por varios efectos para el Hospital. - Otra de Antonio Uvillos de treinta y nueve pesetas por dos cuartos de goma para el Hospital.

Al artículo tercero una factura de la señora Viuda de Santa María por medicina suministradas a la Casa de Socorro de sesenta y ocho pesetas. Otra del Farmaceutico Don Pedro Ruiz de treinta y ocho pesetas por medicamentos suministrados a la Casa de Socorro. - Un recibido de Tor Matilde Uviet de sesenta y cinco pesetas por el lavado y cosido de ropas en la Casa de Socorro durante el mes de Mayo pasado.

Al artículo cuarto, una factura de Guilielmo Ruiz de sesenta y cinco pesetas por un viaje de automóvil a Ciudad Real en el mes de Mayo.

dos cheques. - Un recibo del Cabo de la Guardia Municipal Vicente Castellanos de diez y seis pesetas por los gastos ocasionados en su viaje a Ciudad Real conduciendo los cheques anteriores.

Con cargo al capítulo noveno, artículo primero, un recibo de Adalberto Vega de once pesetas por la limpieza de la Oficina de Colección Obrera en el mes de Mayo último.

Al artículo septimo, un recibo del Inspector de Policía, de dos pesetas cincuenta centimos por los gastos de manutención del checo Sr. Juan Sanchez Maroto.

Con cargo al capítulo once, artículo tercero, una factura de hijo de Manuel Barba de tres pesetas sesenta centimos por dos sacos de cemento para el arreglo de calles. - Dos recibos en jornales de doscientas veintiseis pesetas y seis centimos setenta y cuatro pesetas cincuenta centimos por reparacion del Camino de las Puercas, y empinado de la calle Brumoso respectivamente.

Con cargo al Presupuesto Carcelario, una factura del Policultor Sr. Cristino Martin Puasco de doce pesetas por una extraccion chequera de un recluso de la Carcel. - Un recibo de Manuel Munoz de la Espada de diez pesetas noventa centimos por una perisoma y arreglo de otras en el Juzgado de Instruccion. - Una factura de la Casa Campos de ochenta y una pesetas setenta centimos por material suministrado a la Carcel del Partido. - Un recibo de Sr. Pedro Geste, Jefe de la Carcel de ochenta pesetas por los gastos ocasionados en la limpieza de la Prision preventiva de este partido =



Con cargo a créditos reconocidos y como expensas de la Beneficencia Municipal, una factura de la Srta. Vinola de Santa María de mil novecientos cincuenta y siete pesetas ochenta y cinco centimos por medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal. - Otra de Don Pedro Ruiz Sanchez, de dos mil seiscientos y seis pesetas ochenta centimos por igual concepto que la anterior. - Otra de A. Juli Palacios Jara de tres mil doscientas ochenta y ocho pesetas cinco centimos por igual concepto que las anteriores.

La Corporación acordó por unanimidad aprobar estas cuentas, y facturas y que el importe de las mismas se satisficiera con cargo a los correspondientes capítulos y artículos del Presupuesto vigente.

El señor Jara Ferrerol pide datos al señor Intendente de la cantidada a que ascienden las facturas aprobadas por el concepto de medicinas suministradas a la Beneficencia, y una vez obtenidos, dice a la Corporación es necesario antes de activar y terminar la confección del Reglamento para concesión de cartilla, a la Beneficencia Municipal, pues tiene la creencia que estas han de ser reducidas en un número considerable y por consiguiente en ahorro de dinero podría invertirse en jornales y de esta manera ver de socorrer el paro obrero.

El señor Santa María dice que el Reglamento está casi terminado y que habiendo sido publicado el Reglamento para aplicación de la Ley de Coordinación Sanitaria, el Ayuntamiento tendría que sujetarse al mismo.

Se aumenta del salar el señor Merlo Galero.

El Sr. Presidente propone al Sr. Garcia Ferrer para para el lunes mismo a los señores para que se termine la inspección del Ayuntamiento de referencia.

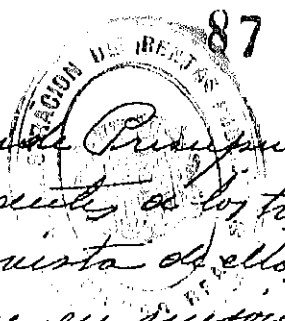
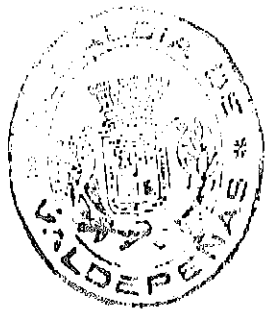
El señor Santa María dice a la Corporación que en la sesión pasada quedó pendiente el nombramiento de Proveedor del Hospital Municipal, por no haber tenido a mano las notas que se le interesaban por la Corporación y que en la presente sesión lo hace designando para dicho cargo a Eugenio Moreno Felip.

El señor Intendente, previa la autorización de la Presidencia, hace presente a la Corporación a los efectos reglamentarios, que en el Presupuesto siguiente no existe consignación para poder abarcar el sueldo del empleado que se ha de nombrar, y que según determina el artículo diez del Reglamento de Hacienda Municipal, al Hospital de Imprentas, solo se puede encargar en su nombre incluso gastos impresos de recibo toda urgencia que no pueda demorarse hasta que se habilite crédito oportuno.

La Corporación acordó por mayoría y con el voto en contra del Sr. Garcia Ferrer, reconocer que el cargo de Proveedor del Hospital Municipal es de imprescindible necesidad y su provisión urgente por las necesidades del servicio del Hospital.

El señor Santa María dice a la Corporación que existe un acuerdo de la misma, por el cual los trabajos de Imprenta que fueren preciso realizar para este Ayuntamiento, se guardará un turno riguroso y resulta que la mayor parte de los que se le encargan a una sola Imprenta.

El señor Presidente manifiesta que en un asunto



de defender los intereses Municipales, por el Principio
to que en los trabajos mas insignificantes de los
imprentas de la localidad y que en vista de ellos
lo encarga a la Imprenta que lo hace en mejores
condiciones para el Ayuntamiento.

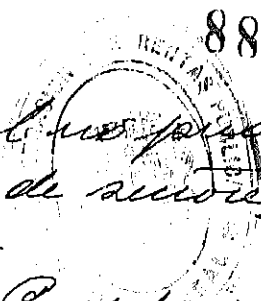
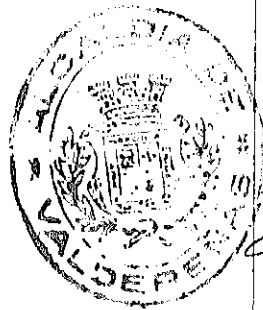
El señor Santa María dice a la Corporacion que
existe un acuerdo por el cual se obligaba
a todos los propietarios de fincas urbanas dentro
del casco de esta poblacion, para que procedie-
ran a la rotulacion de la numeracion que a
cada una de dichas fincas le correspondia
habiendose fijado bandos por el que se les
daba un plazo para cumplimiento de esta
obligacion. Que ha transcurrido ya bastante
tiempo y no todos han cumplido con lo ordi-
nado, por lo cual propone a la Corporacion
que por los Inspectores Municipales, se proceda
a facilitar una relacion detallada de los pro-
prietarios que no han cumplido con este requi-
sito, para que se les imponga la sancion que
les corresponde. - La Corporacion acordó por
unanimidad de conformidad con lo pro-
puesto por el señor Santa María.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
ni ningun señor Concejel que quiera hacer
uso de la palabra, se levantó la sesion a
las veinte horas y treinta minutos del mis-
mo dia, de todo lo cual yo el Secretario
certifico.

Juan Luis
Cajido

Sebastian Rodero

Por el Sr. Alcalde
F. Santa Ma



del día veintisis del actual, la cual no pudo celebrarse por falta de asistencia de señores Chancilleros, para tomar acuerdo.

Abierta la sesión por el señor Presidente, de su orden yo el Secretario di lectura del acta de la sesión anterior, la cual fue aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta del informe emitido por la Comisión de Instrucción Pública, en la instancia en que don Juan María Arce, solicitaba de este Ayuntamiento una beca para que su hijo José Carrasquillo Arce, estudiara la carrera de Correos o Telégrafos; propuso a la Corporación se proceda a subvencionar los estudios, libros, matrícula y gastos de espaseo, para la preparación de una carrera especial que no precise el grado de Bachiller y que estos estudios los realice en esta localidad. La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo informado por la Comisión de Instrucción Pública.

Se dió cuenta del expediente autorizando a la C. A. M. P. S. A. para trasladar el surtidor número doscientos setenta y siete al kilómetro doscientos uno, hectómetro primero de la carretera de Madrid a Cadix y ocho de él, de una carta de la Sub-Dirección de Alcazar de San Juan, participando a la Corporación que el emplazamiento que ha de tener repetido surtidor ha de ser en el cruce de la calle de San Francisco Morales con la de San Juan. La Corporación acordó por unanimidad unida de nuevo este expediente.

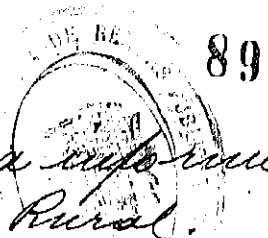
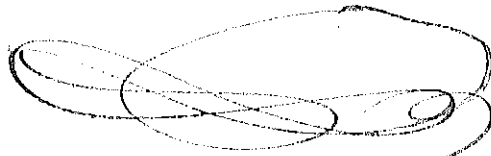
a informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural.

Se dió cuenta de un oficio del Jefe de la Prisión Preventiva de este Partido, solicitando de la Corporación se proceda al pintado de puertas y ventanas y a la adquisición de muebles jarros y muebles orinales para los reclusos de dicho establecimiento. - La Corporación acordó por unanimidad del pase este oficio a informe de la Comisión de Hacienda.

Se dió cuenta de un escrito de Don Manuel García Carpintero y García Manzanares, solicitando de este Ayuntamiento, revocación de un acuerdo tomado por el mismo en la sesión celebrada el día catorce del corriente mes, por el cual se le otorgaba la acumulación de unos recibos de Repartimiento del pasado año de mil novecientos treinta y cuatro. - La Corporación acordó por unanimidad del pase este escrito a informe de la Comisión de Hacienda.

Se dió cuenta de dos instancias, en las que Juanito García Ferrero y Vicente Pascual Díaz, Vigilante Nocturno y Guardia Municipal respectivamente, solicitaban el oportuno permiso reglamentario de quince días, con el informe favorable del Inspector Jefe de Policía. - La Corporación acordó por unanimidad cancelar a repetidos funcionarios, el permiso que solicitan.

Se dió cuenta de una instancia de Ferrera de las Heras, delgado, solicitando de este Ayuntamiento, la obtención autorización para instalar un punto de bebidas en el sitio denominado "El Peral". - La Corporación acordó por



unanimidad para esta instancia a informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural.

Se dio cuenta de una instancia suscrita por varios vecinos de las calles Norte, Ejira, Travesía de Cantarrana, Travesía Tuberos y parte de la de Cantarrana, solicitando de este Ayuntamiento la instalación de una fuente pública en la Plaza que forman la calle de la Ejira y Cantarrana.

Puesta en el saber el Sr. Alder (D. Sebastián).

La Corporación acordó por unanimidad para esta instancia a informe de la Comisión de Policía Urbana y Rural.

Se dio cuenta de una instancia del Encargado del Cementerio Municipal Vicente Santos Cobos solicitando se provea el personal de aquel recinto, de unos monjes de cuebro y guantes, para efectuar los traslados de los cadáveres del coche fúnebre a las sepulturas, y el informe que a continuación de la misma envía el Concejal Delegado de este servicio, rogando a la Corporación tome en consideración esta petición. - La Corporación acordó por unanimidad para esta instancia a informe de la Comisión de Cementerios.

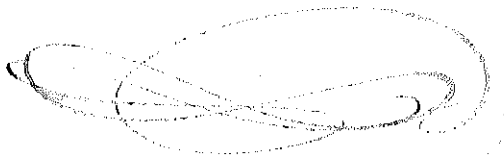
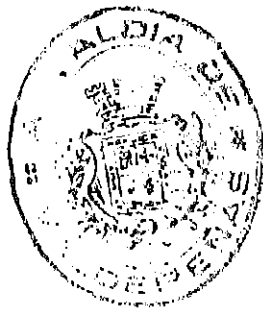
Se dio cuenta del expediente instruido para el derribo de la casa propiedad de este Ayuntamiento sita en la calle de S. Francisco Morales número veintinueve; y dadas de él de un oficio del Sr. Sr. Gobernador Civil de esta provincia fecha veintinueve del actual, por el cual se concede a este Ayuntamiento la oportuna

expediente de subasta para ejecutar estas obras por administracion. - La Corporacion acordó por unanimidad del darlo por enterada.

Por el señor Presidente se hace presente a la Corporacion que esta obra debe ejecutarse mediante un concurso para que por este procedimiento se obtengan mejor los intereses de este Municipio. - La Corporacion acordó por unanimidad de conformarse con lo propuesto por el señor Presidente.

En virtud de precedente acuerdo, por el señor Secretario se da lectura de los pliegos de condiciones facultativas suscritos por el señor Apoyador Municipal y el de las administrativas formuladas por el Secretario. - La Corporacion acordó por unanimidad pasar estos pliegos de condiciones a estudio de la Comision de Policia Urbana y Rural.

Por el señor Presidente se hace presente a la Corporacion que debido a que el jefe de una de las brigadas de los Ingenieros Topografos que estan realizando los trabajos de parcelacion territorial de este Termino Municipal, Juan Ruiz Sanchez, ha solicitado colocacion por todo el año en una casa particular, habiendo dejado dicho cargo; el Alcalde propietario señor Ruiz Cejudo, tuvo necesidad de proceder con urgencia a nombrar la persona que habia de sustituirle, designando para ello a Jose Maria Puy Lozano y por lo tanto esta Presidencia no tenia mas remedio que hacer lo presente a la Corporacion para su conocimiento de la misma. - La Corporacion



acordó por unanimidad ratificar el nombramiento hecho a favor de Juli María Puy Lavandera, como pion para dicha brigada con el carácter de temporero y mientras duren estos trabajos, con el jornal diario de cuarenta puntos cuyo jornal deberá percibir desde el día siguiente del corriente mes, en cuyo día suspendió a prestar sus servicios.

Se dio cuenta del Reglamento del Cuerpo de Inspectores Farmacéuticos Municipales de catorce de junio del año actual publicado en la Gaceta de Madrid del día diez y nueve del mismo mes y año y especialmente de los artículos treinta y cinco y cuarenta y uno donde se establece la clasificación de los funcionarios que a cada población debe atribuirse. Por el Sr. Secretario se informó a la Corporación que del texto del artículo treinta y cinco, solo comprende a esta ciudad sostener tres Farmacéuticos Titulares, mas que su curso oficial para ser cincuenta mil habitantes sin llegar a treinta mil. Pero que disponiendo el artículo cuarenta y uno se repite la clasificación actual, debería corresponderle cinco Inspectores, con Farmacia. Que no obstante este artículo autoriza para alterar esta clasificación con los requisitos que este artículo establece, quedando en este caso acoplado al nuevo Reglamento. Que en la clasificación del año mil novecientos treinta y uno, se señalaba a esta población cinco Inspectores Farmacéuticos, pero que desde aquella fecha solo han desempeñado el cargo los tres que corresponden a la antigua denominación, sin que se haya procedido a su

brir estas dos vacantes y habiendo estado el
servicio perpetuamente desempeñado, sin re-
clamacion de nadie.

Y finalmente que teniendo en cuenta to-
dos estos antecedentes, procedia se instruyera
el oportuno expediente ante la Superiori-
dad solicitando la rectificacion de esta de-
marcacion a fin de que quede asignada
a esta localidad solamente tres Inspectores
Farmaceuticos, con arreglo al citado artículo
treinta y cinco por no ser necesarios los cinco fi-
jados en la clasificacion del año mil nove-
cientos treinta y uno.

La Corporacion acordó por unanimidad
aprobar en todas sus partes lo propuesto
por el señor Secretario y que por esta Alcaldia
se proceda inmediatamente a formalizar
este expediente mediante la oportuna so-
licitud a la Superioridad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
ni ninguno señor Concejal que quiera ha-
cer uso de la palabra, se levantó la sesion
a las diez y ocho horas y treinta y cinco mi-
nutos del mismo dia, de todo lo cual yo el
Secretario certifico =

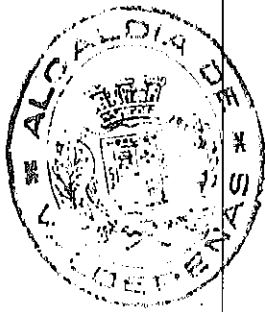
P. Santa Ma

Sebastian Rodero

Jose Maria Galan

Jose Maria Galan

C
de
h. 0
h. 1
h. 2
h. 3
h. 4
h. 5
h. 6
h. 7
h. 8
h. 9
h. 10



[Handwritten scribble]



[Handwritten signature]

Diligencia Acordito por la presente que la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no ha podido celebrarse por no haber concurrido suficiente número de señores, Caballeros para tomar acuerdo y por averse verbal del Sr. Alcalde, se convoca para celebrarla el día cinco del actual a las diez y siete horas y treinta minutos y como supletoria de la misma.

Valdepeñas tres de Julio de mil novecientos treinta y cinco.

Yo, Sr. Alcalde.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Sesión ordinaria En las Casas Consistoriales de la del día 5 de Julio de 1935 Ciudad de Valdepeñas, a las diez y siete horas del día cinco de Julio de mil novecientos treinta y cinco, bajo la Presidencia de Sr. Don Juan Ruiz Cuyado, Alcalde de esta ciudad, con asistencia de mi el Secretario y del Sr. Interventor de los fondos municipales, se reunieron los señores que al margen se expresan, Don Rodríguez Torre seales de este Ayuntamiento, para celebrar esta sesión ordinaria, supletoria de la del día tres del actual, la cual no pudo celebrarse por falta de asistencia de señores

res Cunciales para tomar acuerdo.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se autorizó al Secretario de lectura del acta de la anterior, la cual fué aprobada por unanimidad.

Se dió cuenta de una instancia suscrita por D. Manuel Santos Cortés, solicitando de esta Corporación la oportuna autorización para proceder al rescate y arreglo de la fachada de la casa propiedad de Don José Guimaraes, en la calle Pi y Suñer número seis.

El señor Santa María dice a la Corporación que la solicitud de permiso está presentada en este Ayuntamiento con posterioridad al comienzo de las obras, y por lo tanto propone a la Corporación se imponga al solicitante una multa de diez pesetas, según prescribe en estos casos.

La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por el señor Santa María.

Ente en el salón el señor Rodríguez Fernández.

Se dió cuenta del dictamen emitido por el señor Secretario de este Ayuntamiento, en el expediente para proceder al cerramiento del terreno Collijón de la Travesía del Hermitaño, por los señores Don Liborio y Don Gerónimo Cajudo Maroto, motivado por un escrito presentado por estos señores con fecha veinte de Junio próximo pasado, propiciados a la Corporación que el acuerdo tomado por este Ayuntamiento en sesión celebrada por el mismo día veintidós de Mayo del presente año, es firme por cuanto contra él no se ha recurrido en tiempo y forma y en cuanto al día siete



de junio no cabe revocarlo por cuanto esta ha sido
do con consentimiento, quedando al recurrente en
pedido el camino para reclamar ante el señor
Jefe de Instrucción de este partido en el pla-
zo de quince días.

La Corporación acordó por unanimidad
aprobar el informe emitido por el Secretario
del Ayuntamiento D. Luis Carrasco Robles
y además, el señor Santa María quiere conste
en esta la felicitación más sincera para este
funcionario por su brillante y laborioso in-
forme.

Se dio cuenta del informe emitido por la
Comisión de Hacienda en el oficio en que
la Dirección General de Ganadería e Industrias
Pecuarias, solicitaba de este Ayuntamiento se
dotara de agua la Franja Tricolor y se subve-
niera una cantidad para ayudar a los
gastos de sostenimiento de dicho Centro; pro-
poniendo a la Corporación se nombre una
Comisión que se encargue de estudiar y
ver la manera de solucionar todo cuanto
se interesa en el oficio de referencia. - La Co-
poración acordó por unanimidad apro-
bar el informe emitido por la Comi-
sión de Hacienda.

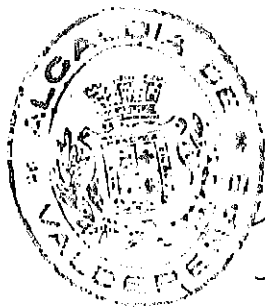
Ante en el caso el Sr. Manuel González.

El señor Santa María dice a la Corporación
que en virtud de precedente acuerdo, proce-
de nombrar la Comisión que ha de
encargarse de estudiar este asunto, pro-
poniendo para ello a la Comisión de Policía
Urbana y Rural. La Corporación acordó por una-
nidad de conformidad con lo propuesto.

por el señor Santa Maria.

Se dió cuenta del informe emitido por la Comisión de Hacienda, motivado por el oficio del Jefe de la Cabal de este Partido, en que solicitaba se pintaran las puertas y ventanas de dicho pueblo y se adquirieran veinticinco farros y veinticinco originales, para los reclusos de indicado pueblo; proponiendo a la Corporación que puesto que la ejecución de obra de pintura puede considerarse como ampliación de las que acabasen de realizarse, de las que ha sido Delegado el Concejal de este Ayuntamiento Don Francisco Garcia Ferrerol, se autorice a referido señor Concejal para que lleve a cabo indicada obra, si son precisas y por el procedimiento que estime mas adecuado y mas beneficioso para los intereses de este Municipio; como así mismo autorizarle para que proceda a la adquisición de los veinticinco farros y veinticinco originales para los reclusos si son precisos dichos utensilios. - La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por la Comisión de Hacienda.

Se dió cuenta del expediente de reclamación de D. Manuel Garcia-Carpintero y Garcia Manzanares, pidiendo cumplimiento de los recibos del tercio y cuarto trimestre del pasado año y chiesto de él del informe emitido por la Comisión de Hacienda motivado por el escrito de este autor, que solicitaba renovación del acuerdo tomado por esta Corporación el día catorce del pasado mes de Junio, por el cual se le devengaba lo pre-



hundiéndose por el recurrente; por lo que se acordó al Ayuntamiento que apesar de que le consta a esta Comisión de Recien cuenta que repetido su vez se para en esta ciudad grandes tiempos rados del año, remeta que existe en el expediente, un oficio de la Alcaldía de San Sebastián, fecha seis del pasado mes de Junio, por el cual se acredita que el señor Garcia Carpintero fue incluido como vecino de aquella población en la repartición del padrón de vecinos de mil novecientos treinta y tres y que figura incluido como contribuyente por el Repartimiento General de Utilidades de aquel Ayuntamiento, y por lo tanto la Comisión se ve obligada por la existencia de este documento, a proponer a la Corporación se atienda a lo solicitado por el recurrente y por lo tanto renovar el acuerdo de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día catorce del pasado mes de Junio y que se anulen los recibos del tercer y cuarto trimestre del año mil novecientos treinta y cuatro del Repartimiento General de Utilidades, obrantes en poder del agente ejecutivo de este Ayuntamiento.

El señor Sancho María pregunta si esta relación se ha presentado en tiempo y forma para anularse estos recibos; y que como considera ha pasado el tiempo de relación, la Comisión ha obrado un poco de ligero al informar en el sentido que lo hace.

El señor Secretario con la venia de la Presidencia da lectura de algunos artículos del Estatuto Municipal concernientes al caso.

El señor Sancho Jorraly manifiesta que

en virtud del artículo del Estatuto Municipal que
alaba de leer el señor Secretario, fue por lo que la
Comisión informó la primera vez desechando la
solicitud por el Sr. García Canfructero.

Entra en el orden el Sr. Ferrer y Verdugo.

El señor Presidente dice que los motivos que han
inducido a variar el segundo informe, no
sido en virtud del oficio recibido en la
Alcaldía de Almagro.

Después de una detenida discusión en la
que hicieron uso de la palabra varios señores
Concejales, se acordó por mayoría con el voto
en contra del señor Sánchez Guesal y aprobar el
informe emitido por la Comisión de Hacienda.

Se dió cuenta del informe emitido por la Co-
misión de Policía Urbana y Rural, en la in-
stancia en que Fernán de las Heras, Delegado, solicita
autorización para instalar un puesto de
bebidas en el sitio denominado "El Peral"; pro-
poniendo a la Corporación se autorice a dicha
autoridad para que proceda a la instalación de
dicho puesto, a continuación del que se está
estipulando en D. Saturnino Caudela, viniendo
hacia el pueblo y siempre y cuando que entre
los dos repetidos puestos exista un espacio de
diez metros. - La Corporación acordó por una
mayoría aprobar lo informado por la Co-
misión de Policía Urbana y Rural.

Se dió cuenta del informe emitido por la Co-
misión de Policía Urbana y Rural en la instan-
cia en que los vecinos de la calle del Norte, Pe-
jera, Franquia de Cantarrana, Franquia de
Chubert y parte de la de Cantarrana, solicita-
ron la instalación de una fuente pública; pro-



pariendo a la Corporación no procede que el Ayuntamiento acceda a lo pretendido por el interesado. - La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo informado por la Comisión de Policía Urbana y Rural.

Se dio cuenta del informe emitido por la Comisión de Policía Urbana y Rural, motivado por una carta de la C. A. M. P. G. A. en la cual indicaban que el emplazamiento del surtidor número doscientos setenta y siete iba a ser en la calle del Cis de Junio esquina a la de Don Francisco Morales, proponiendo a la Corporación que puesto que el Ayuntamiento tiene acordado el derribo de una casa sita en el lugar que pretende instalar el repetido surtidor de gasolina por constituir un peligro, debido a lo angosto de dicha calle y al excesivo número de vehículos que transitan por la misma, y por la transversal de D. Francisco Morales, como así mismo tiene acordado también el ensanche de la calzada, tomando de la acera de la casa propiedad de Don Sebastian Padro, que es precisamente donde se pretende implantar el tan repetido surtidor, no debe la Corporación acceder a que instale la C. A. M. P. G. A. el surtidor número doscientos setenta y siete en el lugar que pretende. - Igualmente también la Comisión que repetida Comisión debe instalar el aparato de referencia en la calle del Cis de Junio, esquina al camino termina en de la calle de la Virgen.

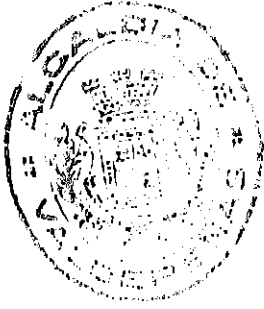
El señor Santa María dice a la Corporación que la Comisión señal el sitio donde se ha de instalar el surtidor y únicamente ha debido limitarse

hacer a un lugar que se instale en el sitio que pretenda ser.
Después de una detenida discusión en la que
intervinieron varios señores Concejalos, se acordó
por unanimidad aprobar únicamente
la primera parte del informe emitido por la
Comisión de Policía Urbana y Rural, y por lo
tanto ordenando se instale el repetido surti-
dor en el lugar que pretende la C. A. M. P. G. H.
quedando por consiguiente sin efecto la segun-
da parte de dicho informe.

Se dió cuenta del expediente instruido para
el surtido de la casa número veintinueve de la
calle S. Francisco Morales, propiedad de este Ayun-
tamiento y de otro de el del informe emitido por
la Comisión de Policía Urbana y Rural, apro-
bando en todas sus partes, los pliegos de condi-
ciones facultativas y administrativas, que han
de servir de base para el concurso de dicha
obra. - La Corporación acordó por mayoría
con el voto en contra del Sr. Santa María de con-
firmar lo dictaminado por la Comi-
sión de Policía Urbana y Rural.

El señor Presidente manifestó que en virtud
del acuerdo precedente, procedía que la Corporación
señalara el plazo, por el cual han de salir a con-
curso estas obras. - La Corporación acordó por ma-
yoría y con el voto en contra del Sr. Santa María
se abra un concurso para presentación de plie-
gos hasta las tres horas del día doce del actual
en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los
días hábiles, y durante las horas de oficina, cuando
se consulte del resultado del mismo en la Corpora-
ción en la primera sesión que celebre.

Se dió cuenta del informe emitido por la Co-



Comisión de Ferias, Fiestas y Cementerios. En la Sesión
 en que Vicente Dama, Cobos, encargado del
 Cementerio Municipal, solicitaba se franquera
 al personal del mismo, de unos mangos de cau-
 cho y unos guantes para efectuar el traslado de
 los cadáveres a la sepultura; proponiendo a
 la Corporación que por el momento, la situa-
 ción económica de este Municipio no permitie
 atender a lo que pretende este interesado. La
 Corporación acordó por mayoría y con el voto
 en contra del señor Rodríguez Fernández, de
 conformarse con lo informado por la Co-
 misión de Ferias, Fiestas y Cementerios.

Se dio cuenta del proyecto de Reglamento
 para concesión de (trabajos) digo, tarjetas pa-
 ra la asistencia Médico Farmacéutica de la
 Beneficencia Municipal.

Por el señor Presidente se dice a la Corpora-
 ción si cree oportuno que primeramente se
 dé lectura íntegra de todo el proyecto de Re-
 glamento, para que si el mismo se troua
 en consideración, pasar después a discutir
 lo artículo por artículo e irlo aprobando o intro-
 duciendo las modificaciones que dicieren
 el Ayuntamiento.

Una vez dada lectura de todo el proyecto,
 la Corporación acordó por unanimidad to-
 marlo en consideración, y se procedió a
 leer artículo por artículo, siendo aprobados
 sin discusión alguna y por unanimidad
 los artículos primero al once inclusive.

El último párrafo del artículo doce fue
 da repudiado con el anterior de este
 mismo artículo.

Los artículos trece y catorce son aprobados por unanimidad, conforme se encuentran redactados en el proyecto de Reglamento.

Al empezar la lectura del artículo quince, entra en el salón el Sr. García Ferrizol.

Por el Sr. Secretario se dió cuenta de una enmienda firmada por el señor Santa María, proponiendo que el Médico Director de la Sala de Cirugía del Hospital Municipal, este también facultado para recetar en igual forma que los demás Médicos de la Beneficencia.

La Corporación acordó por mayoría y con el voto en contra de los Sres. Rodríguez Fernández y Presidente, aceptar esta enmienda y que se incorpore a este artículo quince.

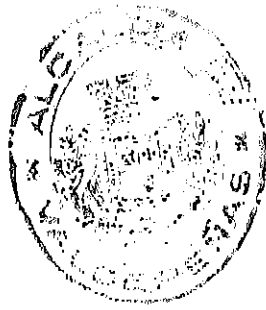
El señor Santa María, propone igualmente que el apartado quinto de este artículo quince, quede modificado en el sentido de que también podría recetar para proveer sus servicios el Médico Radiólogo y el Director de la Sala de Cirugía.

Después de una extensa discusión, la Corporación acordó por mayoría y con el voto en contra del señor Santa María desestimar la precedente proposición.

Por lo tanto el artículo quince queda aprobado por unanimidad conforme al proyecto de Reglamento, pero con la enmienda presentada por el señor Santa María, la cual ha sido aprobada por mayoría.

Se cuenta en el salón el Sr. Lamberto Gurrutxaga.

Se dió lectura y fueron aprobados por unanimidad sin discusión alguna los artículos diez y seis al veinte inclusive de dicho Reglamento.



mento como igualmente el adicional del mismo.
El señor Presidente dice a la Corporación que queda aprobado el proyecto de Reglamento para el servicio de cartillas para la asistencia Médico Farmacéutica de la Beneficencia Municipal.

El Sr. García Ferrerol dice que como única mente ha asistido desde la aprobación del artículo quince, hasta dicho artículo se reserva el derecho de revisión.

Por el señor Santa María se pregunta al señor Secretario cuando entrará en vigor el precedente Reglamento que acaba de aprobarse.

Por el señor Secretario se le contesta que inmediatamente que sea aprobado.

El señor Santa María pone en conocimiento del Ayuntamiento que tan pronto queden disponibles los anuales del servicio en la Sala de Cirujía y Rayos X de los elementos necesarios, serán especialmente que no podrán faltar por no estar caracterizados los mismos.

Se dió cuenta de los medicamentos y principios suministrados al peticionario de la Beneficencia Municipal, según acuerdo de este Ayuntamiento tomado en sesión de cinco de Abril del corriente año. - La Corporación acordó por unanimidad para este asunto a informe de la Comisión de Beneficencia, la cual cuidará de la duplicación o modificación de los especímenes acordados anteriormente y con su informe se dará cuenta a la Junta Local de Beneficencia para que emita

el informe oportuno.

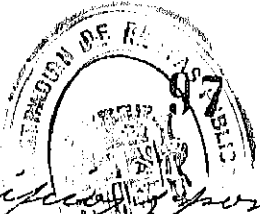
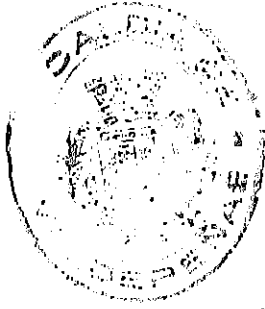
Se dió cuenta de un escrito del Director de la Sala de Cirujía del Hospital Municipal S. Antonio Pochter, Alcaide, solicitando un mes de permiso. - La Corporación acordó por unanimidad conceder el permiso que solicita este interesado.

Se cuenta del salú el niño Santa María.

Se dió cuenta de una instancia suscrita por don Nicolás Bernardo y otros de la Sociedad Deportiva y Ciclista, solicitando de esta Corporación se les conceda la cantidad de cuarenta y tres pesetas con destino a la concesión de premio de una carrera ciclista que pudiese organizarse durante las fiestas de esta localidad del próximo mes de Agosto. - La Corporación acordó por unanimidad pasar a esta instancia a informe de la Comisión de Fiestas, Fomento y Recreación.

Se dió cuenta de una certificación del Arquitecto Director de las obras de alcantarillado de esta ciudad don Mariano Garcia Morales, por la cual acredita haberse ejecutado obras en el mes de Mayo del corriente año por valor de noventa y siete mil setecientos dos pesetas cincuenta y siete centimos. - La Corporación acordó por unanimidad aprobar dicha certificación para que la cantidad importe de la misma pueda hacerse efectiva, el Instituto Nacional de Previsión.

Se dió cuenta de una circular del Alcalde de La Habana, pidiendo en cumplimiento de esta Corporación que en virtud de haberse promulgado los Reglamentos para ejecución de la Ley de once de Julio de mil novecientos treinta y cuatro, llamada de Coordinación Sanitaria



trae graves perjuicios para los Municipios, y por tanto sería convenientemente que todos los Ayuntamientos de la provincia tuviesen una reunión que bien pudiera ser en el Palacio de la Diputación Provincial de Ciudad-Real para estudiar la fórmula convenientemente de salvar las dificultades que se oponen al cumplimiento de tan repetido Reglamento.

Entonces en el nombre el señor Santa María el señor Santa María dice que el Ayuntamiento de Valdepeñas debe tener en consideración las iniciativas del de La Solana y por lo tanto contestar a dicha Circular manifestando que digno el día que ha de tener lugar la reunión de referencia para que concurre a ella un representante de este Ayuntamiento.

El Sr. García Ferrer es de la misma opinión y dice que debe concurrir un Representante de este Ayuntamiento a la Asamblea que anuncia el Alcalde de La Solana. Que es de suma importancia el concurrir a dicho efecto, pero con amplias facultades por parte de este Ayuntamiento y que el Representante debe protestar de la Ley de Conciliación en todas sus partes por ser altamente perjudicial para los intereses Municipales. - La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por los señores Santa María y García Ferrer.

Se dio cuenta de un oficio de la Diputación Provincial de Ciudad-Real, haciendo presente a la Corporación que la Comisión Gestora administrativa en sesión de veintinueve del

pasado mes de Junio, acordó conceder a este Municipio entre otras poblaciones, un auxilio benéfico de cinco mil quinientas pesetas con destino al Hospital Municipal.

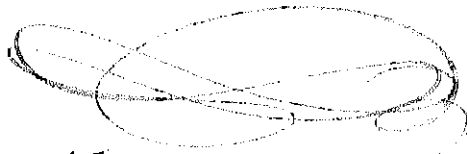
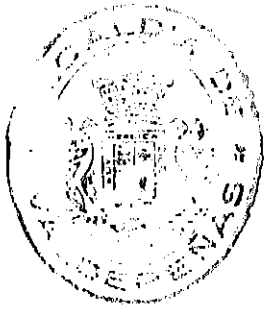
El señor Santa Maria dice se debe las gracias de oficio al Presidente de la Diputación, por el interés que ha demostrado consiguiendo esta cantidad para el Hospital Municipal de Valdepeñas.

El señor Sanchez Gurrea, abrenuncia en los mismos manifestaciones al Sr. Santa Maria.

El señor Garcia Ferrerol, dice que está conforme con las manifestaciones de los concejales que le han precedido en el uso de la palabra, pero que le cuenta de ciencia cierta el esfuerzo que ha tenido que realizar el Presidente de la Diputación para conseguir que la cantidad mayor fuera con destino a su pueblo de Valdepeñas y por lo tanto adhiera de las proposiciones de los señores Santa Maria y Sanchez Gurrea, debe tomarse otra en la cual cuente en esta el agradecimiento de esta Corporación para con su paisano y vecino de Barrio San Luis Migia y Rubio, por el interés tan grande que se ha tomado en este asunto y en todo cuanto se relaciona con su pueblo.

La Corporación acordó por unanimidad de conformidad con lo propuesto por los señores Santa Maria y Garcia Ferrerol.

Se dio cuenta de la distribución de fondos para el presente mes de Julio, importante la cantidad de setenta y cinco mil novecientos noventa y cinco pesetas, cincuenta y nueve centimos, de gastos exigibles; ciento cincuenta y nueve mil novecientos setenta



z dos puntas, maranta y ocho centavos de alperi-
blis o voluntarios que hacen un total de dos-
cientos treinta y seis mil novecientos sesenta y
ocho puntas, siete centavos. - La Real Audiencia acordó por unanimidad aprobar indistinta dis-
tribución de parcelos y que con arreglo a ella se
hagan eptiva, las cantidades que figuran en la misma.

Se acuerda del salve el Sr. Sanchez Chamorro.

Se dió cuenta de las siguientes cuentas y particu-
lars informados favorablemente por la bo-
nificación de Hacienda:

Con cargo al capítulo primero, artículo octa-
vo, una factura de la Casa Campos de treinta y dos
puntas por bandos para este Ayuntamiento. - Otra
de la botica "Reus" por la coluccion legislativa
de tipoma, de trescientos seis puntas.

Al artículo diez, una factura de Juan Ramirez
de dos puntas por trabajos de herreria en esta Casa
Chancistorial. - Tres facturas, de Vicente Fernandez
de Guzman, de cinco puntas setenta centavos, dos
puntas setenta centavos y dos puntas cinco centavos
por eptas suministrados a este Ayunta-
miento. - Una factura de Fernando A. de la Cha-
mara, de veintiseis puntas por la limpieza
de las máquinas de escribir de este Ayunta-
miento durante el pasado mes de Junio.

Al artículo once, un recibo de Juan Ramirez Ma-
rín Cámara, de ciento ochenta y una puntas
cinco centavos por cebada suministrada
para los caballos de la Guardia Civil.

Con cargo al capítulo segundo, artículo pri-
mero, un recibo de Pablo Moya, de sesenta
y cinco puntas por un viaje de automovil
a Ciudad Real. - Otro de los señores Interuictor

y Oficial Mayor del Ayuntamiento de veintidos
puntas cincuenta centavos por los gastos de
comida y estancia en Ciudad Real.

Con cargo al capítulo cuarto artículo segun-
do, un recibo de Juan Roman de veinte puntas
cincuenta centavos por trabajos de herrería en
el Mercado Municipal. - Otro de la Sociedad
"Aguas Potables" de cuatro puntas cincuenta cen-
tos por arreglo del grifo del Mercado.

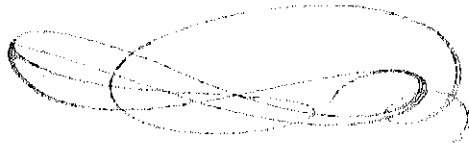
Con cargo al capítulo quinto, artículo prime-
ro, un recibo de Angel Ruiz Olivares, de tres puntas
ochenta centavos por cinco litros de gasolina para
los sellos de la Administración de Arbitrios; Una
factura de Vicente Fernandez de Guzman, de
cinco puntas setenta centavos por un poco para
este Ayuntamiento. - Un recibo de Carmen Garcia
Morales de quince puntas por alcohol para los se-
llos de la Administración de Arbitrios.

Con cargo al capítulo séptimo artículo primero,
diez y nueve recibos de la Sociedad "Aguas Potables" de
Valdepeñas importantes trescientas setenta y cuatro
puntas cincuenta y cinco centavos por agua sumi-
nistrada a diferentes dependencias Municipales du-
rante el mes de Mayo del corriente año.

Al artículo quinto, una factura de la Casa Real im-
portante cuatrocientos doce puntas por el impres-
tante para el Matadero Municipal.

Al artículo séptimo, un recibo de Valentin Mur-
thou de veinte y cuatro puntas por alquiler de
diez y nueve botellas de agua sucia de la Jus-
ticia de Vigilancia.

Al capítulo octavo, artículo primero, una factura
de Ramon Caminero de puntas ciento sesenta y nue-
ve, un cincuenta centavos por películas para la Be-



insinuia Municipal. Al artículo segundo, una factura de Juan Antonio Comayo de cincuenta y seis pesetas, cincuenta centimos, por trabajos de carpintería en la Secretaría de este Ayuntamiento, otro recibo de Carmen García Morales de ciento noventa pesetas por alcohol suministrado al Hospital Municipal. Al artículo tercero, otro recibo de la misma fra. de cincuenta pesetas por una arroba de alcohol para la Lanza de Gobierno. Al artículo cuarto, un recibo de Vicente Molina de veintidós pesetas, cincuenta centimos para trasladarse con su familia al vecino pueblo de Navas de Mar. Otro recibo de Juan José Mulo de ciento cinco pesetas por un viaje a Ciudad Real, conduciendo en su coche dos documentos para su ingreso en el Manicomio provincial, otro del Guardia Vicente García importante cincuenta pesetas, cincuenta centimos por gastos originados en la conducción de dichos documentos.

Al Capítulo noveno, artículo primero, un recibo de Francisco Borchino de sesenta pesetas, ochocientos por alquiler del local de la oficina de Colocaciones Obrera del mes de Junio pasado.

Al Capítulo diez, artículo tercero, un recibo de D. Alfonso Ruiz Poveda de setenta y cinco pesetas, importante del alquiler de los meses de Abril, Mayo y Junio del corriente año de la casa que ocupa el Instituto.

Al Capítulo once, artículo primero, una relación de jornales, importante cincuenta y seis pesetas por trabajos invertidos en la reparación de los retretos del grupo escolar de San Nicolás. Artículo segundo un recibo de treinta y cinco pesetas, cuarenta y seis centimos por

reintegró en el Registro de la propiedad y
gastos de inscripción en el mismo; del solar
cedido por el Ayuntamiento al título para
construcción en un edificio para Correos
(~~Correos~~), diez Corros y Telégrafos.

Con cargo al capítulo uno, artículo tercero,
tres relaciones de jornales en rebajas en la calle
del Buenaviso, colocación de losa en la ca-
lle de Antonio García Giguero y rebajas de la
calle del Buenaviso en el trazo entre las de las
Cruces y Magdalena, que importan setenta y tres pe-
setas, ciento once pesetas cincuenta centavos y
doscientas cinco pesetas cincuenta centavos res-
pectivamente. Una factura de Vinuesa de Vicen-
te Luando que importa ciento veintitres pesetas
por piedra de losa suministrada a este
Ayuntamiento. Un recibo de Martín Pérez Galán im-
portante diez pesetas ochenta centavos por aguas
puros y arreglo de herramientas propiedad del
Municipio. Una factura de Pinedo y Compañía
de cuarenta y ocho pesetas por ocho metros de pie-
dra que empleó en la pertenencia de Santa Ru-
fina Barbuda en el camino de los Hatos.

Al artículo sexto, una relación importante treinta
y siete pesetas por jornales invertidos en la coloca-
ción del arte en el Parque Municipal. Una factura
de Martín Pérez Galán de sesenta y ocho pesetas por
la construcción de diez y siete arcos de hierro
en el Parque Municipal de esta ciudad.

Con cargo al capítulo de Ingresos un recibo
de Antonio Muñoz Blanco de ciento cinco pesetas
por colocación de bandos de este Ayuntamiento
desde primero de Enero hasta el veintidós
del pasado mes de junio del corriente año.



Con cargo al presupuesto Carcelario una factura de José López Mantuie importante cincocientas veinticinco pastas, veinticinco centavos por trabajos de Carpintería en la prisión preventiva del partido.

La Corporación acordó por unanimidad aprobar estas cuentas y facturas y que el importe de las mismas se satisfaga de los correspondientes artículos y capitulos del presupuesto vigente.

En la factura correspondiente a D. Martín Pérez Galán estuvo presente del saber el Causante Sr. Nicasio Pérez Galán.

El Sr. García Ferrerol como Concejal Delegado que ha intervenido en las obras de carpintería ejecutadas en la cárcel del Partido da explicaciones a la Corporación de la causa que ha motivado el que se repetidos veces se hayan elevado mas cuentas pastas mas de las presupuestadas por el Administrador Municipal. Toda vez que ha habido necesidad de colocar bastantes mas cristales de los que figuraban en el proyecto. A continuación invita a la Corporación para que los señores Concejales que lo tengan por oportuno vayan a visitar la obra ejecutada.

El Sr. Saubey Gualdy dice que no precisa tal visita toda vez que la Corporación tiene plena confianza en las gestiones que en favor de este Municipio realiza el Sr. García Ferrerol.

El Sr. Santa María hace presente a la Corporación que en virtud de las facultades que se le han conferido al Sr. García Ferrerol y al exponente para que procedieran a la visita

y enajenación de la máquina multiplicista "Roto" propiedad de este Ayuntamiento para con su importe adquirir una calculadora o máquina de sumar, habían hecho las gestiones necesarias y la multiplicista de referencia había sido vendida en la subasta de mil pesetas.

El Sr. García Ferrer dice que según ha expresado el Sr. Santa María la máquina multiplicista está vendida ya, pero como hecho esta Comisión negociaciones para adquirir dos máquinas, muy necesarias para todas las dependencias Municipales, una para sumar imprimiendo y otra calculadora, de la casa Guillermo Fruniger de Barcelona en la cantidad de dos mil quinientos noventa y nueve pesetas las dos, abando el importe de las mismas, en las siguientes condiciones: se ha entregado la multiplicista "Roto" valorada en mil pesetas y el resto de mil quinientos noventa y nueve pesetas se pagará una tercera parte en el acto de la entrega de las máquinas, otra tercera parte a treinta días fecha de la entrega de las máquinas y otra tercera parte restante a los sesenta días.

El Sr. Mulo Calero aprueba las gestiones realizadas por esta Comisión tanto en la venta de la máquina "Roto" como en la adquisición de la máquina de sumar y en la calculadora y que se le conceda un voto de confianza a esta Comisión para la completa adquisición de las máquinas de referencia. (Continúa al Tomo 70)